

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA CODIGO FIDEICOMISO 125798 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2026



**Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo**

La presente Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026
TABLA DE CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES.....	6
1.1	OBJETO DEL CONTRATO	6
1.1.1	Otrosíes celebrados	6
1.1.2	Consideraciones.....	6
1.1.3	Recursos asignados (Resoluciones) informe presupuesto	8
1.2	PARTES DEL CONTRATO.....	31
1.2.1	Fideicomitente	31
1.2.2	Beneficiarios	31
1.3	GESTIÓN DEL FIDUCIARIO	31
2	INFORMACIÓN FINANCIERA	38
2.1.1	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	38
2.1.2	Informes y reuniones atendidas.....	39
2.2	ESTADOS FINANCIEROS	39
2.3	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN	39
2.4	FUENTES Y USOS	40
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	40
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	41
2.7	SALDOS DISPONIBLES EN BANCOS Y FIC - PARTIDAS CONCILIATORIAS.....	42
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	43
2.8.1	Recursos administrados.....	44
2.8.2	Rendimientos financieros	45
2.8.3	Flujo de caja.....	46
2.8.4	Comisión fiduciaria	49
2.9	PROCESO DE PAGOS	51
2.9.1	Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....	52
2.10	GESTIÓN DE CONVENIOS	52
2.11	INVERSIONES	54
2.11.1	Gestión de Inversiones.....	54
2.11.2	Operaciones Monetarias del Mercado Abierto Activas o Pasivas	54
2.11.3	Inversión de los Recursos Administrados.....	54
2.11.4	Políticas de Inversión Aplicables	54
2.11.5	Rentabilidad.....	54
3	GESTIÓN JURÍDICA.....	55
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA	55
3.1.1	Contratos, convenios, invitaciones, otrosíes, liquidaciones y suspensiones.	55
3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRSF.....	56
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES	56
3.3.1	Procesos judiciales por pasiva en contra del fideicomiso	56

3.3.2	Procesos judiciales por activa en instancia civil.....	59
3.3.3	Denuncias penales iniciadas por el Fideicomiso.	63
4	GESTIONES BACK DETALLADAS	65
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	65
4.1.1	Recursos físicos	65
4.1.2	Pólizas.....	66
4.1.3	Viajes	67
4.1.4	Autorizaciones	68
4.1.5	Servicios subcontratados	68
4.2	GESTIÓN DOCUMENTAL	68
4.2.1	Radicación	69
	Radicación de correspondencia	69
4.2.2	Procesos de la Unidad de Gestión Documental – Archivo	69
	Instrumentos archivísticos	69
	PINAR iNNpulsa	70
	Migración documental y configuración del gestor	70
	SGDEA e inventario electrónico	70
4.3	GESTIÓN HUMANA	71
4.3.1	Planta al 30 de Junio 2026.....	71
4.3.2	Proyectos P.A. iNNpulsa al 30 de Junio de 2026	71
4.3.3	Ejecución presupuestal del 1er semestre del 2026:	71
4.3.4	Proceso de vinculación.....	73
4.3.5	Procesos de retiro	75
4.3.6	Procesos ingresos temporal	77
4.3.7	Proceso de retiro personal temporal	77
4.3.8	Procesos de Inducción.....	77
4.3.9	Proceso de capacitación	77
4.3.10	Otras gestiones hechas durante el semestre	78
4.3.11	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	83
4.4	GESTIÓN EN TECNOLOGÍA	85
4.4.1	Infraestructura IT	86
4.4.2	Adquisición y control de licencias	88
4.4.3	Gestión de la Infraestructura Tecnológica e Informática – Piso 21, Edificio CCI.....	89
4.4.4	Aplicaciones	90
4.4.5	Seguridad Informática	92
4.5	CALIDAD Y PROCESOS	93
4.6	GESTIÓN DE RIESGOS.....	94
4.6.1	Riesgo Operacional.....	95
4.6.2	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT 101	
4.6.3	Riesgo de liquidez	102
4.6.4	Seguridad de la información y ciberseguridad.....	105
4.6.5	Gestión de la protección de Datos personales.....	106
4.6.6	Plan de Continuidad del Negocio	107
4.7	CONTROL INTERNO	107
4.7.1	Organismos de Vigilancia y Control	107

5	GESTIÓN UNIDAD MISIONAL	110
6	COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS	110
6.1.1	<i>Junta Asesora.....</i>	<i>110</i>
6.1.2	<i>Comité Fiduciario</i>	<i>111</i>
7	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO.....	112
8	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO	112
9	ACTUALIZACIÓN SARLAFT.....	113
10	REVISORIA FISCAL.....	113
11	ANEXOS.....	113

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de Enero al 30 de Junio de 2026
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	305-2025 (EL MINISTERIO) /No. 031-2025 (LA FIDUCIARIA)
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA COLOMBIA
Fecha de firma del contrato:	28 de junio del 2025
Vigencia o duración:	Diez (10) años contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio / Sujeta a la vigencia de la ley 1753 de 2015
Pólizas	Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. Compañía De Seguros. Tipo de Póliza: Póliza de Seguro Global Bancaria, Delitos Electrónicos y por computador, Responsabilidad Civil Profesiona La Póliza estaba activa desde el 28 de noviembre de 2025 hasta el 28 de mayo de 2027.
Estado actual:	Vigente
Personal a cargo del negocio:	Ana Patricia Daraviña C. Vicepresidente de Negocios Correo: Ana.daravina@fiducoldex.com.co John Alejandro Bernal Bejarano Gerente de Negocios Correo: John.bernal@fiducoldex.com.co Luz Andrea Arias Idarraga Directora de Negocios Correo: luz.arias@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co Lida Fernanda Afanador Gerente Jurídica y Secretaría General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co Mary Yasmín Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: mary.vergel@fiducoldex.com.co Martha Liliana Agudelo Gerente de auditoría interna Correo: martha.arguello@fiducoldex.com.co Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 305-2025 (EL MINISTERIO) / No. 031-2025 (LA FIDUCIARIA) tiene por objeto la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA, por parte de la FIDUCIARIA, quien actuará como vocera del mismo.

El patrimonio estará conformado con los recursos que sean transferidos en cualquier tiempo y a cualquier título por parte del FIDEICOMITENTE o de otras entidades públicas o privadas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026), en especial lo relativo a la integración y operación de los patrimonios autónomos de desarrollo empresarial, así como con lo establecido en el presente contrato de fiducia mercantil, para la realización de los desembolsos debidamente instruidos y aprobados por los ordenadores del gasto y/o representantes legales en favor de los destinatarios de pagos y/o giros.

1.1.1 Otrosíes celebrados

Otrosí No. 1 al Contrato de Fiducia Mercantil, suscrito el 15 de septiembre de 2025, mediante el cual se modificaron la Sección V.1 (segundo inciso), la Sección V.2 y la Sección V.3 del Artículo V —relativas a la remuneración y determinación de la comisión fiduciaria.

Asimismo, se otorgó mandato a la Fiduciaria para la celebración de un contrato de arrendamiento y se ajustó el Artículo VIII, Sección VIII.1, sobre supervisión.

1.1.2 Consideraciones

- El artículo 305 de la Ley 2294 de 2023 , dispuso unificar iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva, en un solo patrimonio autónomo que se denominará iNNpulsa Colombia, "como el patrimonio autónomo del Gobierno nacional encargado de ejecutar las estrategias de reindustrialización del país, así como en materia de emprendimiento, innovación, desarrollo empresarial, productividad, competitividad y encadenamientos productivos, incluyendo los programas, instrumentos y recursos destinados para tal fin"

Artículo 1.3.1.3 Transitorio. Integración de Patrimonios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo celebrará el contrato de fiducia mercantil necesario para la administración y operación del nuevo patrimonio autónomo iNNpulsa Colombia, garantizando que el mismo, inicie a más tardar el 30 de marzo de 2025, sin perjuicio de que pueda iniciar a operar en una fecha anterior.

- El Gobierno Nacional expidió el Decreto 709 del 5 de junio de 2024, "por el cual se reglamenta el artículo 305 de la Ley 2294 de 2023 para la integración y operación de los patrimonios autónomos iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva OTROSÍ N° 4 AL CONTRATO DE FIDUCIA

MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN N° 007-2017 SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX Y EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO en un solo patrimonio autónomo denominado iNNpulsa Colombia", que sustituyó la Parte 3 del Libro 1 del Decreto número 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, que en su artículo 1.3.1.2. establece la conformación de la Junta Asesora del Fideicomiso, y en el artículo 1.3.1.3. dispone "La Junta Asesora de que trata el artículo 1.3.1.2 del Decreto número 1074 de 2015, modificado por el artículo 1° del presente decreto, fungirá como tal para los patrimonios autónomos Colombia Productiva e iNNpulsa Colombia, en tanto se surta el proceso de unificación de los patrimonios autónomos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 305 de la Ley 2294 de 2023".

- En los términos previstos en el artículo 305 de la Ley 2294 de 2023, el Patrimonio Autónomo a través del cual se adelanta unificación de los Fideicomisos Innpulsa Colombia y Colombia Productiva, se registrará por normas de derecho privado y será administrado por la sociedad fiduciaria que determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con los lineamientos que éste fije. Para ello, la disposición legal, además, facultó al Gobierno nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar la operación e integración del Patrimonio Autónomo.
- Que mediante el Decreto 276 de 12 de marzo de 2025, se reglamentó el artículo 305 de la Ley 2294 de 2023, modificando el Decreto 709 del 5 de junio de 2024, de manera que se designó a Fiducoldex, como la sociedad fiduciaria encargada de la administración del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia a través del cual se adelanta la unificación de los Patrimonios Autónomo iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva y se fijó el plazo para la entrada en operación del nuevo patrimonio autónomo regulado en dicha disposición legal.
- Que el artículo 372 de la Ley 2294 de 2023, derogó expresamente el artículo 50 de la Ley 1450 de 2011 que fuera modificado por el artículo 11 de la Ley 1753 de 2015.
- Por su parte, el párrafo 2° del artículo 305 de la Ley 2294 de 2023 estableció que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, reglamentaría la operación e integración del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, precisando que hasta tanto se expida la reglamentación correspondiente, se mantendrán las disposiciones normativas y los procesos de ejecución vigentes para los programas, instrumentos y recursos de los Patrimonios Autónomos iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva
- Que el párrafo del artículo 1.3.13 del Decreto 1074 de 2015, que fuera modificado por el artículo 2 del Decreto 276 de 2025, dispone:

"Artículo 1.3.1.3 Transitorio. Integración de Patrimonios. (...)

Parágrafo. Hasta tanto se acuerde y celebre el instrumento contractual mediante el cual se logre la unificación de los patrimonios autónomos y se inicie la operación del patrimonio

autónomo unificado iNNpulsa Colombia, se mantendrán vigentes los contratos de fiducia mercantil celebrados para la administración de los patrimonios autónomos Colombia Productiva e iNNpulsa Colombia, al igual que los manuales, reglamentos y políticas vigentes. Igualmente, seguirán operando los programas e instrumentos a cargo de los patrimonios autónomos iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva, así como el cumplimiento de los compromisos contractuales y financieros vigentes a cargo de cada uno de ellos."

- Que el 28 de junio de 2025, entre el LA NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, se celebró el Contrato de Fiducia Mercantil No. 031 de 2025 / CTO-305-2025 (para el Fideicomitente) a través del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia, vehículo fiduciario a través del cual se adelanta la unificación de los Patrimonios Autónomos Colombia Productiva e iNNpulsa Colombia.
- Que el Contrato de Fiducia Mercantil No 031 de 2025 / CTO-305-2025 previo un período de transición con una puesta en operación gradual del Patrimonio Autónomo, con el fin que en dicho periodo se ejecuten la totalidad de las actividades requeridas para la implementación de la estructura de la unidad de gestión del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia, se defina el mapa de procesos y manuales del Patrimonio Autónomo, se desarrollen las gestiones administrativas, operativas y financieras, y se ejecuten los mecanismos jurídicos-administrativos para adelantar la transferencia y la cesión de los bienes tangibles e intangibles, contratos, posiciones jurídicas y derechos litigiosos que se tienen en los de los patrimonios autónomos Colombia Productiva e iNNpulsa Colombia, en favor del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia.
- Que en la medida que se celebró el instrumento contractual mediante el cual se surte la unificación de los patrimonios autónomos Colombia Productiva e iNNpulsa Colombia y se estableció un inicio de operación gradual del Patrimonio Autónomo unificado Innpulsa Colombia, el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración N° 007 de 2017 (002 de 2017) se encuentra en causal de terminación.

1.1.3 Recursos asignados (Resoluciones) informe presupuesto

Desde la vigencia de suscripción del contrato fiduciario y hasta la fecha de corte de la presente rendición, se han asignado recursos con fuente en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por un valor total de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$571.326.247.780,25), correspondientes a los recursos cedidos de los patrimonios INNpulsa (69164) y Colombia Productiva (69166), así como a los recursos asignados al nuevo Patrimonio Unificado INNpulsa (125798), conforme al siguiente detalle:

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1001	Conv 199-M-2010	-	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	936.278
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1002	Conv 199-M-2012	-	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	30.006
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1004	RESOLUCIÓN 3475-2015	18/11/2015	FORTEALECIMIENTO A LA POLÍTICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - APD	1.917
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1005	RESOLUCIÓN 0331-2016	4/03/2016	FORTEALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - APD	74.191
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1006	RESOLUCIÓN 0542-2016	31/03/2016	APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN COLOMBIA	758.542
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1112	RESOLUCION 1742-2016	9/09/2016	APOYO AL SECTOR LACTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA	0
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1007	RESOLUCIÓN 0705-2017	17/04/2017	APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN COLOMBIA -	328.713
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1008	RESOLUCIÓN 1195-2017	22/06/2017	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003	35.478
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1009	RESOLUCIÓN 1010-2017	31/05/2017	IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL	5.752
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1010	RESOLUCIÓN 1473-2017	3/08/2017	IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL	121.181
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1011	RESOLUCIÓN 0937-2017	24/05/2017	IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL - RESOLUCIÓN 0937	21.582
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1012	RESOLUCIÓN 0705-2017 DESPLAZADOS	17/04/2017	FORTEALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 705	1.778.733

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1134	RESOLUCION 1722-2017	18/09/2017	ACLARAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. 1663 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "ARTÍCULO PRIMERO: EFECTUAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO LA OPERACIÓN PRESUPUESTAL, SIN SITUACIÓN DE FONDOS, PARA QUE EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR BANCOLDEX CON NIT 800.149.923-6 TRANSFIERA A LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX EN SU CALIDAD DE VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX CON NIT. 830.054.060-5, LA SUMA DE DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000) MTE., CON DESTINO AL PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA."	0
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1134	RESOLUCION 1722-2017	18/09/2017	ACLARAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. 1663 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "ARTÍCULO PRIMERO: EFECTUAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO LA OPERACIÓN PRESUPUESTAL, SIN SITUACIÓN DE FONDOS, PARA QUE EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR BANCOLDEX CON NIT 800.149.923-6 TRANSFIERA A LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX EN SU CALIDAD DE VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX CON NIT. 830.054.060-5, LA SUMA DE DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000) MTE., CON DESTINO AL PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA."	307.136
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1013	RESOLUCIÓN 0815-2018	30/04/2018	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003	1.522.737
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1014	RESOLUCIÓN 1274-2018	29/06/2018	FORTALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1274	16.738
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1015	RESOLUCIÓN 0810-2019	16/05/2019	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003	204.346
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1016	RESOLUCIÓN 1065-2019	17/06/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	36.203
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1017	RESOLUCIÓN 1159-2019	2/07/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	721.014

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1018	RESOLUCIÓN 1672-2019	13/09/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	77.107
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1019	RESOLUCIÓN 1629-2019	6/09/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	553.225
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1020	RESOLUCIÓN 2302-2019	16/12/2019	DESARROLLAR UNA EXPERIENCIA PRACTICA QUE PERMITA SELECCIONAR Y FORTALECER EMPRENDIMIENTOS DE POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.	467
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1021	RESOLUCIÓN 1825-2019	7/10/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	148.618
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1022	RESOLUCIÓN 0465-2020	7/04/2020	FORTALECER Y PROMOCIONAR, LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO ASÍ COMO LA DIVERSIFICACIÓN Y SOFISTICACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES	62.624
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1023	RESOLUCIÓN 0509-2020	4/05/2020	ATENDER SUS GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES MISIONALES MEDIANTE LAS CUALES SE EJECUTAN LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PREVISTOS POR EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	22.484
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1024	RESOLUCIÓN 0688-2020	6/07/2020	AMPLIAR LA OFERTA DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y DE LAS REGIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS INICIATIVAS CLÚSTER	1.043.060
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1025	RESOLUCIÓN 0816-2020	6/08/2020	APOYAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL, INCLUSIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN COMERCIAL -	7.935
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1026	RESOLUCIÓN 0824-2020	10/08/2020	APOYAR EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS COLOMBIANOS	218.195
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1027	RESOLUCIÓN 0991-2020	25/09/2020	APOYAR A MIPYMES A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, INCLUYENDO EL ACCESO A MERCADOS, ASÍ COMO ACCIONES ESPECIALIZADAS PARA AQUELLAS EMPRESAS O INICIATIVAS PRODUCTIVAS CONFORMADAS POR POBLACIÓN VÍCTIMA Y VULNERABLE	81.824

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1028	RESOLUCIÓN 1215-2020	30/11/2020	APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL CÓDIGO BPIN 2018011000381, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR INICIATIVAS QUE IMPACTEN A NIVEL LOCAL LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.	125.048
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1029	RESOLUCIÓN 1144-2020	18/11/2020	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO DE EMPRESAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SU MODELO DE NEGOCIO, QUE INVOLUCRE PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD ALINEADAS CON LA FIGURA DE SOCIEDADES BIC, COMO ESTRATEGIA CORPORATIVA PARA GENERAR VALOR EN SUS ORGANIZACIONES	10.324
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1030	RESOLUCIÓN 1430-2020	29/12/2020	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL", CÓDIGO BPIN: 2017011000186. "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN COLOMBIA"	72.952
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1031	RESOLUCIÓN 0192-2021	16/02/2021	2021 - RESOLUCIÓN 0192. MEMORANDO DMP-2021-000012 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021. "DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE CONTRIBUYA A LA RECUPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS AFECTADOS A RAÍZ DEL PASO DEL HURACÁN LOTA POR LAS ISLAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	20.234
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1032	RESOLUCIÓN 0240-2021	24/02/2021	2021 - RESOLUCIÓN 0240. MEMORANDO DMP-2021-000017. APOYAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS FORMALES E INFORMALES Y DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYAN SERVICIOS O ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN COMERCIAL, INCLUSIÓN FINANCIERA Y/O ACTIVOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO UN ENFOQUE ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO", PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL" CÓDIGO BPIN 2018011000381 Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL" CÓDIGO BPIN: 2017011000186.	370.817

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1033	RESOLUCIÓN 0272-2021	8/03/2021	FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE DIFERENTES INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SNCI, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS O TECNOLOGÍAS Y EL ESCALAMIENTO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EN SECTORES CULTURALES Y CREATIVOS", PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL", CÓDIGO BPIN 2018011000153.	85.694
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1034	RESOLUCIÓN 0247-2021	26/02/2021	IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL FOMENTO LA PROMOCIÓN Y/O EL FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MIPYMES COLOMBIANAS", PROVENIENTES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: "APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS. NACIONAL" CÓDIGO BPIN 2018011000353 Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL	372.434
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1035	RESOLUCIÓN 0392-2021	19/04/2021	COFINANCIAR EL PROGRAMA EN CERTIFICACIONES DE CALIDAD PARA EXPORTAR MEJORAR EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 1450 DE 2011	73.812
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1036	RESOLUCIÓN 0508-2021	25/05/2021	FINANCIAR PROYECTOS ESENCIALES DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL A CARGO DE LOS PATRIMONIOS ATENDIENDO A SU MISIÓN. FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES, LA SOFISTICACIÓN LA CALIDAD Y EL VALOR AGREGADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS; REQUIERE DE LOS RECURSOS PARA APALANCAR LA FINANCIACIÓN Y ESCALAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS MISIONALES YA DEFINIDOS QUE BENEFICIARAN A LAS EMPRESAS COLOMBIANAS-CONPES	10.409
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1037	RESOLUCIÓN 0524-2021	31/05/2021	FINANCIAR PROYECTOS ESENCIALES DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	382.826
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1037	RESOLUCIÓN 0524-2021	31/05/2021	FINANCIAR PROYECTOS ESENCIALES DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	0

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1038	RESOLUCIÓN 0720 - 2021	21/07/2021	AFIANZAR LA OFERTA DE INSTRUMENTOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO DE ENTIDADES SOPORTE DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA DINAMICA DE CONEXION Y FACILITAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO	76.140
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1039	RESOLUCIÓN 1154-2021	2/11/2021	APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL CON EL OBJETO DE FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE MIPYMES A NIVEL NACIONAL.	53.291
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1040	RESOLUCIÓN 1337-2021	6/12/2021	DESARROLLAR ACCIONES CONJUNTAS CON MILAB DE INNPULSA, PARA IDENTIFICAR Y ACOMPAÑAR EL USO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS EXPONENCIALES Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS QUE PROPORCIONEN MEJORES SERVICIOS, IMPULSEN PROYECTOS DE GESTIÓN E IMPACTO PÚBLICO, Y ROBUSTEZCAN LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL DEL ESTADO, IMPACTANDO DE FORMA INDIRECTA DOS (2) DE LOS INDICADORES MENCIONADOS: TRÁMITES, BARRERAS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, NORMAS DE ALTO IMPACTO Y NORMAS OBSOLETAS INTERVENIDOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA IMPACTAR INDICADORES DE COMPETITIVIDAD.	1.030.800
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1041	RESOLUCIÓN 0159 -2022	27/01/2022	APOYAR EL CRECIMIENTO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA QUE AVANCEN EN SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA FORMALIZACION	64.957
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1042	RESOLUCIÓN 0426-2022	25/03/2022	PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD", EL INDICADOR DE LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA SECTORIAL AL QUE APORTARA LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES "EMPRESAS BENEFICIADAS DE LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS"	59.552

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1043	RESOLUCIÓN 0427-2022	25/03/2022	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL CIERRE DE BRECHAS Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS, O EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MIPYMES, A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, PROMOVRIENDO SU ACCESO A NUEVOS MERCADOS O SU FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL; CONTEMPLANDO UN ENFOQUE ESPECIAL PARA EL SEGMENTO DE MICRONEGOCIOS	56.313
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1044	RESOLUCIÓN 0641-2022	12/05/2022	APOYAR EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS FORMALES E INFORMALES Y DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DE POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O GESTIÓN COMERCIAL Y/O INCLUSIÓN FINANCIERA Y/O ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS.	159.303
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1045	RESOLUCIÓN 0721 - 2022	2/06/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO) Y LA SOFISTICACIÓN, INNOVACIÓN O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS.	811.683
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1046	RESOLUCIÓN 0967 2022	11/07/2022	APOYAR EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE RUTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS Y GASTO DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN DE LA ENTIDAD DEL PATRIMONIO INNPULSA	6.409
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1046	RESOLUCIÓN 0967 2022	11/07/2022	APOYAR EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE RUTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS Y GASTO DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN DE LA ENTIDAD DEL PATRIMONIO INNPULSA	295.462
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1047	RESOLUCIÓN 1239-2022	5/08/2022	COFINANCIAR EL PROGRAMA EN CERTIFICACIONES DE CALIDAD PARA EXPORTAR PARA MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	295.205
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1048	RESOLUCIÓN 1236-2022	5/08/2022	LIDERAR EL PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN COLABORATIVA DE RETOS DE INNOVACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LAS SOLUCIONES. (PROTOTIPOS, PRODUCTOS O SERVICIOS) CON ENFOQUE EN SOSTENIBILIDAD Y ÉNFASIS EN ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO, QUE RESULTEN DEL PROCESO DE INNOVACIÓN ABIERTA.	0

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1049	RESOLUCIÓN 1238-2022	5/08/2022	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASESORÍA Y/O CAPACITACIÓN PARA FACILITAR EL AVANCE EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.	173.570
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1050	RESOLUCIÓN 1591-2022	25/10/2022	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS NACIONAL.	1.679.817
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1051	RESOLUCIÓN 1837-2022	6/12/2022	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SECTOR INDUSTRIAL MEDIANTE ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO FACTOR DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS.	0
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1052	RESOLUCIÓN 1838-2022	6/12/2022	IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS. APOYAR PROCESOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL ACCESO A MERCADOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS MICRO Y PEQUEÑAS CON ESPECIAL ÉNFASIS EN POBLACIÓN MIGRANTE, RETORNADA, COMUNIDAD DE ACOGIDAD Y VULNERABLE.	2.100.000
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1053	RESOLUCIÓN 2008-2022	29/12/2022	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL CIERRE DE BRECHAS Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS, O EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MIPYMES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, PROMOVRIENDO SU ACCESO A NUEVOS MERCADOS O SU FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.	40.400
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1054	RESOLUCIÓN 1944-2022	21/12/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL.	93.062
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1055	RESOLUCIÓN 0393-2023	31/03/2023	DEL 31 MAR 2023. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A INNPULSA COLOMBIA (OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PATRIMONIO)	1.419.391
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1055	RESOLUCIÓN 0393-2023	31/03/2023	DEL 31 MAR 2023. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A INNPULSA COLOMBIA (OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PATRIMONIO)	11.091

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1056	RESOLUCIÓN 0444-2023	17/04/2023	CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES, MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y ACCESOS A NUEVOS MERCADOS PARA FORTALECER LAS MIPYMES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS.	1.162.262
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1057	RESOLUCIÓN 0652-2023	6/06/2023	COFINANCIAR EL PROGRAMA DE CALIDAD PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN, PARA MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN DEL MINISTERIO.	175.741
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1058	RESOLUCIÓN 0670-2023	9/06/2023	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN ALIANZAS PARA LA TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA A LAS MIPYMES, A TRAVES DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y EL CIERRE DE BRECHAS, ASI COMO, REALIZAR ACCIONES QUE MEJOREN SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y FACILITEN SU ACCESO A MERCADOS.	334.080
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1059	RESOLUCIÓN 0671-2023	9/06/2023	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS PARA EL ACCESO A MERCADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN CONTEXTOS RURALES Y URBANOS, INCORPORANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y DE GÉNERO.	2.011.754
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1060	RESOLUCIÓN 0744-2023	23/06/2023	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS EMPRESAS BENEFICIADAS, A SI COMO ASISTIR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD EN LAS REGIONES.	293.395
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1061	RESOLUCIÓN 754-2023	27/06/2023	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS AGLOMERACIONES PRODUCTIVAS O CLÚSTERES PARA FORTALECER SUS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y TRAZAR HOJAS DE RUTA QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO.	413
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1062	RESOLUCIÓN 0753-2023	27/06/2023	INCREMENTAR EL NIVEL DE SOSTENIBILIDAD EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA COLOMBIANA, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS CON EL ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD Y COFINANCIAR SU IMPLEMENTACIÓN	375

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1063	RESOLUCIÓN 0752-2023	27/06/2023	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA QUE PERMITA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO EN LAS REGIONES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS APUESTAS PRODUCTIVAS ESTRATÉGICAS CON LAS CUALES SE PROPENDE POR LA MEJORA DE PRODUCTIVIDAD DE LOS SECTORES Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TENOLOGÍA E INNOVACIÓN EMPRESARIAL.	304.406
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1064	RESOLUCIÓN 0845-2023	24/07/2023	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN, ALISTAMIENTO EMPRESARIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS.	44.053
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1065	RESOLUCIÓN 0937-2023	15/08/2023	FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE GORBERNANZA DE LAS CRCI BUSCANDO LA PRIORIZACIÓN DE SECTORES Y APUESTAS PRODUCTIVAS REGIONALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS AGENDAS DEPARTAMENTALES DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN.	13.672
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1066	RESOLUCIÓN 1071-2023	21/09/2023	DISEÑAR E IMPLEMENTAR SERVICIOS DE EMPAREJAMIENTO Y OFERTA Y DEMANDA POR LO MENOS PARA 1.000 MIPYMES Y UNIDADES PRODUCTIVAS, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CADENAS DE VALOR.	2.925.528
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1067	RESOLUCIÓN 1049-2023	15/09/2023	GENERAR CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR PRIORIZANDO LOS MUNICIPIOS PDET EN LA CUENCA AMAZÓNICA COLOMBIANA	331.980
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1068	RESOLUCIÓN 1106-2023	27/09/2023	ESCALAR EL PROGRAMA DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS A UN MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD.	714.700
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1069	RESOLUCIÓN 1105-2023	27/09/2023	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGIAS, EN EL MARCO DE LA POLITICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN	43.787.053
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1070	RESOLUCIÓN 1124-2023	2/10/2023	ACOMPAÑAR LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE	1.175.482

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
				AGLOMERACIONES/ INICIATIVAS CLÚSTER DE DIFERENTES INDUSTRIAS Y REGIONES DEL PAÍS.	
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1071	RESOLUCIÓN 1125-2023	2/10/2023	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍAS Y FINANCIACIÓN A PROYECTOS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD ASOCIADOS AL CANNABIS PARA PROMOVER ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.RESOLUCIÓN 1125-2023 MISIONAL	593.129
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1072	RESOLUCIÓN 1438-2023	1/12/2023	APOYAR LA ARTICULACIÓN ENTRE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS - MAS SIMPLE Y COLOMBIA PRODUCTIVA EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y ATENCIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA IDENTIFICADOS EN LAS APUESTAS PRODUCTIVAS,ESTRATEGICAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DE SOLUCIONES PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN RESOLUCIÓN 1438-2023 MISIONAL	198.000
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1073	RESOLUCIÓN 1543-2023	28/12/2023	APALANCAR LOS INSTRUMENTOS DE EMPAREJAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA POR EMPRESA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE CONTRUCCIÓN SOSTENIBLE QUE SE ADELANTA EN LA ESTRATEGIA ENCADENA. POR LO TANTO LAS METAS PRODUCTO DE ESTA TRANSFERENCIA SUMARAN A LA META DE LA RESOLUCIÓN 1071 DE 2023..RESOLUCIÓN 1543-2023 MISIONAL	330.000
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1074	RESOLUCIÓN 1517-2023	21/12/2023	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO	5.439.243
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1075	RESOLUCIÓN 0186-2024	20/02/2024	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A INNPULSA COLOMBIA (OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PATRIMONIO)	544.632
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1075	RESOLUCIÓN 0186-2024	20/02/2024	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A INNPULSA COLOMBIA (OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PATRIMONIO)	6.743
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1076	RESOLUCIÓN 0197-2024	21/02/2024	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A COLOMBIA PRODUCTIVA (FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL PATRIMONIO)	5.911
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1076	RESOLUCIÓN 0197-2024	21/02/2024	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A COLOMBIA PRODUCTIVA (FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL PATRIMONIO)	0

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1077	RESOLUCIÓN 0247-2024	6/03/2024	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "RUTA PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS FORTALECER, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD, EN UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA POPULAR FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y/O MEJORANDO SUS NIVELES DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, RELACIONAMIENTO COMERCIAL Y ALISTAMIENTO FINANCIERO	1.314.603
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1078	RESOLUCIÓN 0248-2024 MODIF MTE RES 814-2024	6/03/2024	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES, LA INNOVACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN	3.417.211
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1079	RESOLUCIÓN 0246-2024 MODIF MTE RES 820-2024	6/03/2024	IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE PERMITAN PROMOVER ALIANZAS PARA LA FORMACIÓN EN HABILIDADES EMPRESARIALES Y/O PRODUCTIVAS, MEDIANTE ARTICULACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, SECTOR PRIVADO Y ACADEMIA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ACADÉMICO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL PAÍS, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O FORMACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN	1.915.000
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1080	RESOLUCIÓN 0368-2024	4/04/2024	APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE LAS INICIATIVAS CLÚSTER A TRAVÉS DE CONFINANCIACIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN	1.038.553
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1081	RESOLUCIÓN 0498-2024 MODIF MTE RES 811-2024	12/04/2024	FORTALECER LAS INSTANCIAS TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN - CRCI BUSCANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE VINCULEN ACTORES DEPARTAMENTALES DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO, POPULAR Y ACADÉMICO MEDIANTE SU FORTALECIMIENTO TÉCNICO	84.583

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1082	RESOLUCIÓN 0367-2024	4/04/2024	APOYAR LA ARTICULACIÓN ENTRE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS-MAS SIMPLE Y COLOMBIA PRODUCTIVA, EN EL PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y ATENCIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA IDENTIFICADOS EN LAS APUESTAS PRODUCTIVAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DE LAS SOLUCIONES PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN	57.704
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1083	RESOLUCIÓN 0369-2024 MODIF MTE RES 825-2024	4/04/2024	DISEÑAR E IMPLEMENTAR SERVICIOS Y ESPACIOS DE EMPAREJAMIENTO DE OFERTA Y DEMANDA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CADENAS DE VALOR "ENCADENA" ASI MISMO, REALIZAR LA EVALUCIÓN DE IMPACTO DE LA LEY DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS(LEY 2024 DEL 23 DE JULIO DE 2020)	457.092
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1084	RESOLUCIÓN 0341-2024	1/04/2024	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, LA MODERNIZACIÓN Y/O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO	296.538
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1085	RESOLUCIÓN 0502-2024 MODIF MTE RES 808-2024	15/04/2024	PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y RECONOMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD	2.529.651
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1086	RESOLUCIÓN 0503-2024	15/04/2024	EJECUTAR EL PROGRAMA DE EXTENSIONISMO EN CALIDAD Y ANTENDER LA LINEA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA POLITICA PARA LA REACTIVACIÓN, LA REPOTENCIACIÓN Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE: NUEVO COMPROMISO POR EL FUTURO DE COLOMBIA	1.283.535
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1087	RESOLUCIÓN 0340-2024 MODIF MTE 822-2024	1/04/2024	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS PARA EL ACCESO EFECTIVO A MERCADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN CONTEXTOS RURALES, URBANOS Y PARA LA GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL	2.009.417

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1088	RESOLUCIÓN 0508-2024MODIF MTE RES 810-2024	17/04/2024	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS EMPRESAS BENEFICIADAS,ASI COMO ASISTIR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD EN LAS REGIONES(DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINCIT) Y APALANCAR LOS GASTOS ASOCIADOS DE LOS PROGRAMAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE SU MISIONALIDAD DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LA POLITICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026	917.750
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1088	RESOLUCIÓN 0508-2024MODIF MTE RES 810-2024	17/04/2024	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS EMPRESAS BENEFICIADAS,ASI COMO ASISTIR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD EN LAS REGIONES(DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINCIT) Y APALANCAR LOS GASTOS ASOCIADOS DE LOS PROGRAMAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE SU MISIONALIDAD DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LA POLITICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026	77.104
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1089	RESOLUCIÓN 0539-2024 MODIF MTE RES 826-2024	30/04/2024	IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	8.358.399
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1090	RESOLUCIÓN 0559-2024	3/05/2024	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA FINANCIERO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE CÍRCULOS SOLIDARIOS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRONEGOCIOS, MICRO,PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	1.225.000
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1091	RESOLUCIÓN 0623-2024 MODIF MTE RES 817-2024	20/05/2024	DESARROLLAR MECANISMOS DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y/O EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EJECUTADOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, LA INNOVACIÓN Y LA INCLUSIÓN FINANCIERA,	273.491

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1092	RESOLUCIÓN 1617-2024	16/12/2024	ACOMPañAR LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN (EN FASES DE PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD), Y/O COFINACIACIÓN DE PROYECTOS QUE APORTAN A LA REINDUSTRIALIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TERRITORIO A ENTIDADES, ORGANIZACIÓN Y DEMÁS INSTANCIAS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EN EL MARCO DEL SNCI	4.788.000
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1092	RESOLUCIÓN 1617-2024	16/12/2024	ACOMPañAR LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN (EN FASES DE PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD), Y/O COFINACIACIÓN DE PROYECTOS QUE APORTAN A LA REINDUSTRIALIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TERRITORIO A ENTIDADES, ORGANIZACIÓN Y DEMÁS INSTANCIAS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EN EL MARCO DEL SNCI	0
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1093	RESOLUCIÓN 1674-2024	20/12/2024	IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	1.200.000
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1094	RESOLUCIÓN 1677-2024	20/12/2024	FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO PRODUCTIVO NACIONAL DINÁMICO, INLCUYENTE Y SOSTENIBLE	7.093.350
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1094	RESOLUCIÓN 1677-2024	20/12/2024	FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO PRODUCTIVO NACIONAL DINÁMICO, INLCUYENTE Y SOSTENIBLE	0
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1095	RESOLUCIÓN 1714-2024	24/12/2024	IMPLEMENTAR ESPACIOS DE CONEXIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ECONOMÍA POPULAR	925.834
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1096	RESOLUCIÓN 1716-2024	24/12/2024	FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO PRODUCTIVO NACIONAL DINÁMICO, INLCUYENTE Y SOSTENIBLE	500.000
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1097	RESOLUCIÓN 1717-2024	24/12/2024	FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO PRODUCTIVO NACIONAL DINÁMICO, INLCUYENTE Y SOSTENIBLE	465.461
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1098	RESOLUCIÓN 1675-2024	20/12/2024	FORTALECER LOS MECANISMOS DE ACCESO A CAPITAL PARA LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFRODESCENDIENTE, RAIZAL, Y PALENQUERA (NARP)	2.000.000

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1099	RESOLUCIÓN 1676-2024	20/12/2024	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A TRAVÉS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE FINANCIAMIENTO	450.000
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1100	RESOLUCIÓN 1715-2024	24/12/2024	REALIZAR FERIAS Y RUTAS COMERCIALES DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LOS COMERCIANTES DEL SECTOR DE SANVICTORINO	700.000
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1101	RESOLUCIÓN 1718-2024	24/12/2024	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA PROMOVER MEJORES PRÁCTICAS EMPRESARIALES DIRIGIDO A LOS SECTORES SOCIALES LGBTQ+ Y/O PERSONAS QUE SE RECONOCEN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTOS, CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA MEJORAR PRODUCTIVIDAD	1.002.000
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1102	RESOLUCIÓN 0809-2025	26/06/2025	APOYAR LA ARTICULACIÓN ENTRE "MÁS SIMPLE" Y COLOMBIA PRODUCTIVA, EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CUELLOS DE BOTELLA ENCONTRADOS EN LAS APUESTAS PRODUCTIVAS DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN, DENTRO DEL MARCO DE LAS SOLUCIONES PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN	200.000
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1103	RESOLUCIÓN 0917-2025	16/07/2025	RESOLUCIÓN NÚMERO 917-2025.APALANCAR EL FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MISIONALES A CARGO DE INNPULSA COLOMBIA	5.229.400
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1103	RESOLUCIÓN 0917-2025	16/07/2025	RESOLUCIÓN NÚMERO 917-2025.APALANCAR EL FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MISIONALES A CARGO DE INNPULSA COLOMBIA	588.279
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1104	RESOLUCIÓN 0909-2025	14/07/2025	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN A UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO PARA LA GENERACIÓN DE CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL	6.000.000

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1105	RESOLUCIÓN 0911-2025	14/07/2025	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DIFERENCIADOS, DIRIGIDOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRONEGOCIOS, Y MIPYMES Y POBLACIONES CON ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EMPRESARIALES, LA GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS, ASÍ COMO TRABAJAR EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL SOSTENIBLE EL CIERRE DE BRECHAS DE PRODUCTIVIDAD Y LOS ENCADENAMIENTOS CON ÉNFASIS EN GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD, Y LA INSERCIÓN EN CADENAS LOCALES, REGIONALES Y GLOBALES DE VALOR	27.196.049
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1106	RESOLUCIÓN 0908-2025	14/07/2025	IMPLEMENTAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y DE GÉNERO PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL PAÍS	12.995.143
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1107	RESOLUCIÓN 0910-2025	14/07/2025	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DIFERENCIADOS, DIRIGIDOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRONEGOCIOS Y MIPYMES, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EMPRESARIALES, LA GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS, ASÍ COMO TRABAJAR EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL SOSTENIBLE, AL CIERRE DE BRECHAS DE PRODUCTIVIDAD Y LOS ENCADENAMIENTOS CON ÉNFASIS EN GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD Y LA INSERCIÓN EN CADENAS LOCALES, REGIONALES Y GLOBALES DE VALOR	13.100.000
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1108	RESOLUCIÓN 0916-2025	16/07/2025	FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL PATRIMONIO	309.163
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1108	RESOLUCIÓN 0916-2025	16/07/2025	FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL PATRIMONIO	139.823

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1109	RESOLUCIÓN 0918-2025	16/07/2025	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO, A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA O ASISTENCIA TÉCNICA CON COFINANCIACIÓN, A EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS O ACTORES TERRITORIALES CON EL FIN DE FORTALECER CADENAS PRODUCTIVAS, MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LÍNEA CON LOS PROPÓSITOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN ESPECIAL CON LA POLÍTICA NACIONAL DE REINDUSTRIALIZACIÓN	51.703.043
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1109	RESOLUCIÓN 0918-2025	16/07/2025	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO, A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA O ASISTENCIA TÉCNICA CON COFINANCIACIÓN, A EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS O ACTORES TERRITORIALES CON EL FIN DE FORTALECER CADENAS PRODUCTIVAS, MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LÍNEA CON LOS PROPÓSITOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN ESPECIAL CON LA POLÍTICA NACIONAL DE REINDUSTRIALIZACIÓN	0
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1110	RESOLUCIÓN 1344-2025	27/08/2025	APALANCAR EL EL FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MISIONALES A CARGO DE PATRIMONIO INNPULSA COLOMBIA	425.247
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1110	RESOLUCIÓN 1344-2025	27/08/2025	APALANCAR EL EL FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MISIONALES A CARGO DE PATRIMONIO INNPULSA COLOMBIA	2.413.404
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1111	RESOLUCIÓN 1343-2025	27/08/2025	APALANCAR EL FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS MISIONALES A CARGO DEL PATRIMONIO COLOMBIA PRODUCTIVA	38.836
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1111	RESOLUCIÓN 1343-2025	27/08/2025	APALANCAR EL FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS MISIONALES A CARGO DEL PATRIMONIO COLOMBIA PRODUCTIVA	790.537
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1113	RESOLUCION 1711-2025	31/10/2025	APALANCAR EL FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS MISIONALES A CARGO DEL PATRIMONIO COLOMBIA PRODUCTIVA	332.123
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	1113	RESOLUCION 1711-2025	31/10/2025	APALANCAR EL FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS MISIONALES A CARGO DEL PATRIMONIO COLOMBIA PRODUCTIVA	1.511.287
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1114	RESOLUCION 1712-2025	31/10/2025	APALANCAR EL EL FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MISIONALES A CARGO DE PATRIMONIO INNPULSA COLOMBIA	533.665
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1114	RESOLUCION 1712-2025	31/10/2025	APALANCAR EL EL FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MISIONALES A CARGO DE PATRIMONIO INNPULSA COLOMBIA	1.880.575

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
125798 PA INNPULSA	1116	RESOLUCIÓN 1519-2025 MODIF MTE RES 1778-2025	30/09/2025	EJECUTAR EL PROGRAMA DE EXTENSIONISMO Y FORMACIÓN EN CALIDAD PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA INTERNA Y EXPORTABLE, ACORDE CON EL DOCUMENTO CONPES 4129 DE 2023 POLÍTICA NACIONAL DE REINDUSTRIALIZACIÓN	3.211.000
125798 PA INNPULSA	1117	RESOLUCION 1808-2025	14/11/2025	APOYAR E IMPLEMENTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, LA IDENTIFICACIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA, LA MEJORA DE TRÁMITES Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA, "MÁS SIMPLE" DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL, FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS Y PROMOVER UNA GESTIÓN PÚBLICA MÁS ÁGIL Y TRANSPARENTE	501.124
125798 PA INNPULSA	1119	RESOLUCION 1779-2025	10/11/2025	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y LA CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LAS CADENAS DE VALOR (CV) DE LA ACUICULTURA DE CAMARÓN Y TILAPIA EN COLOMBIA PARA FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO- PROGRAMA GLOBAL DE ACCESO A MERCADOS (GMAP) COLOMBIA	500.000
125798 PA INNPULSA	1121	RESOLUCION 1905-2025	3/12/2025	CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CUYO OBJETO GENERAL ES "FORTALECER LOS MECANISMOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD EN EL PAÍS"; EN AL MENOS 94 ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS DEL PRODUCTO "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS O MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD" Y AL MENOS 8 ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS DEL PRODUCTO "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS" Y ASÍ MISMO, CONTRIBUIRÁ AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR PES "PERSONAS BENEFICIADAS CON ASISTENCIA TÉCNICA/ ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO EMPRESARIAL".	5.113.695
125798 PA INNPULSA	1120	RESOLUCION 1951-2025	10/12/2025	IMPLEMENTAR PROGRAMAS MISIONALES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN TERRITORIAL, IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD Y LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y FORTALECER LOS ECOSISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO	115.000.000

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
125798 PA INNPULSA	1118	RESOLUCION 1950-2025	10/12/2025	APALANCAR RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MISIONALES A CARGO DEL PATRIMONIO INNPULSA COLOMBIA. CONTINUAR GARANTIZANDO LAS OPERACIONES Y LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS, DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y DEMÁS ACCIONES A CARGO DEL FIDUCIARIO.	2.304.922
125798 PA INNPULSA	1118	RESOLUCION 1950-2025	10/12/2025	APALANCAR RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MISIONALES A CARGO DEL PATRIMONIO INNPULSA COLOMBIA. CONTINUAR GARANTIZANDO LAS OPERACIONES Y LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS, DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y DEMÁS ACCIONES A CARGO DEL FIDUCIARIO.	9.425.428
125798 PA INNPULSA	1115	RESOLUCION 1906-2025	3/12/2025	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE, RETORNADOS (COLOMBIAMOS), COMUNIDAD DE ACOGIDA Y POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR APOYANDO LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARA EL INCREMENTO EN VENTAS Y ACCESO EFECTIVO A MERCADOS LOCALES Y REGIONALES	10.362.825
125798 PA INNPULSA	1124	RESOLUCION 2007-2025	19/12/2025	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNIDADES PRODUCTIVAS AGROINDUSTRIALES QUE PERMITA FORTALECER LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL	1.780.000
125798 PA INNPULSA	1123	RESOLUCION 2009-2025	19/12/2025	APOYAR LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL RENGLÓN PRODUCTIVO DE CEBADA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"; LO ANTERIOR, COMO UN PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS.	18.000.000
125798 PA INNPULSA	1126	RESOLUCION 2008-2025	19/12/2025	ADICIONAR RECURSOS A LA RESOLUCIÓN 1905 DE 2025 CON EL FIN DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA CON O SIN COFINANCIACIÓN A UNIDADES PRODUCTIVAS PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO.	4.546.776
125798 PA INNPULSA	1122	RESOLUCION 1999-2025	19/12/2025	MEJORAR LA OFERTA DE PRODUCTOS FINANCIEROS ORIENTADOS A LAS MIPYMES EN COLOMBIA	7.400.000

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
125798 PA INNPULSA	1125	RESOLUCION 1998-2025	19/12/2025	FORTALECER EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTOS LOSCALES A NIVEL NACIONAL	1.000.000
125798 PA INNPULSA	1127	RESOLUCION 2114-2025	23/12/2025	APOYAR ACCIONES ORIENTADAS AL SALVAMENTO, CAPITALIZACION Y REACTIVACIÓN EMPRESARIAL DE SALINAS MARITIMASDE MANAURE (SAMA LTDA). MEDIANTE DOS ACCIONES: DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA ENTIDAD Y DISEÑO DE UN PLAN PARA SU FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL	1.999.348
125798 PA INNPULSA	1128	RESOLUCION 0030-2026	9/01/2026	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DIFERENCIADOS, DIRIGIDOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRONEGOCIOS Y MIPYMES, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EMPRESARIALES, LA GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INNOVACIÓN, Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS, ASÍ COMO, APALANCAR LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL SOSTENIBLE, ACCESO A FINANCIAMIENTO, EL CIERRE DE BRECHAS DE PRODUCTIVIDAD, Y LOS ENCADENAMIENTOS, CON ÉNFASIS EN GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD Y LA INSERCIÓN EN CADENAS LOCALES, REGIONALES Y GLOBALES DE VALOR.	54.139.000
125798 PA INNPULSA	1129	RESOLUCION 0022-2026	8/01/2026	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO, A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA O ASISTENCIA TÉCNICA CON COFINANCIACIÓN, A EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS O ACTORES TERRITORIALES, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES TERRITORIALES Y LAS CADENAS PRODUCTIVAS, MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LÍNEA CON LOS PROPÓSITOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN ESPECIAL CON LA POLÍTICA NACIONAL DE REINDUSTRIALIZACIÓN.	23.371.531

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
125798 PA INNPULSA	1130	RESOLUCION 0031-2026	9/01/2026	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DIFERENCIADOS, DIRIGIDOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRONEGOCIOS Y MIPYMES, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EMPRESARIALES, LA GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INNOVACIÓN, ASÍ COMO, APALANCAR LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL SOSTENIBLE, ACCESO A FINANCIAMIENTO, EL CIERRE DE BRECHAS DE PRODUCTIVIDAD, Y LOS ENCADENAMIENTOS, CON ÉNFASIS EN GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD Y LA INSERCIÓN EN CADENAS LOCALES, REGIONALES Y GLOBALES DE VALOR. INCLUYENDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y DE GÉNERO	44.488.815
125798 PA INNPULSA	1131	RESOLUCION 0033-2026	9/01/2026	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y LA CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LAS CADENAS DE VALOR (CV) DE LA ACUICULTURA DE CAMARÓN Y TILAPIA EN COLOMBIA PARA FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO – PROGRAMA GLOBAL DE ACCESO A MERCADOS (GMAP) COLOMBIA	500.000
125798 PA INNPULSA	1132	RESOLUCION 0135-2026	30/01/2026	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE COFINANCIACIÓN EN CERTIFICADOS DE CALIDAD Y FACILITACIÓN DEL RELACIONAMIENTO COMERCIAL DE LAS EMPRESAS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN ANÁLISIS DE GASES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA	4.211.000
125798 PA INNPULSA	1133	RESOLUCION 0136-2026 MODIF MTE RES 629-2026	30/01/2026	IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ESTRATEGIA DIRIGIDAS A SIMPLIFICAR, RACIONALIZAR Y SOLUCIONAR BARRERAS NORMATIVAS PARA MEJORAR EL AMBIENTE EMPRESARIAL Y SU ENTORNO COMPETITIVO, LAS CUALES SERÁN SOCIALIZADAS Y DIVULGADAS.	1.000.000
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1136	RESOLUCION 0304-2024	21/03/2024	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y COFINANCIAR PROYECTOS PARA LA GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, QUE CONTRIBUYAN A LA ECONOMÍA CIRCULAR, BIOECONOMÍA Y LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	11.305
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1137	RESOLUCION 2009-2022	29/12/2022	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, QUE CONTRIBUYAN A LA ECONOMÍA CIRCULAR, BIOECONOMÍA Y LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	18.992

FUENTE	RECURSO	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBJETO	APROPIADO FINAL ACUMULADO
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	1135	RESOLUCION 0938-2023	15/08/2023	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, QUE CONTRIBUYAN A LA ECONOMÍA CIRCULAR, BIOECONOMÍA Y LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	19.071
125798 PA INNPULSA	1138	RESOLUCION 0420-2026	10/03/2026	APALANCAR RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MISIONALES A CARGO DEL PATRIMONIO INNPULSA COLOMBIA	13.194.936
TOTAL					571.326.248

Valores en miles de pesos

Es importante mencionar que, para la Resolución 420-2026, se ha realizado la apropiación parcial acumulada de TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$13.194.935.830,98), quedando pendiente por apropiar la suma de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$25.305.064.169,02). Una vez se reciba la aprobación de junta asesora, serán apropiados los recursos pendientes.

1.2 PARTES DEL CONTRATO

1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.3 GESTIÓN DEL FIDUCIARIO

A continuación, se detalla la gestión del fiduciario de acuerdo con las obligaciones pactadas contractualmente:

N	Tipo	Obligación	Estado
1	General	Cumplir con los requisitos de ejecución del contrato.	Cumplida
2	General	Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando dilaciones innecesarias.	Cumplida

N	Tipo	Obligación	Estado
3	General	Pagar los tributos derivados del contrato	Cumplida
4	General	Informar oportunamente al supervisor los inconvenientes que surjan y proponer soluciones inmediatas.	No aplica
5	General	Entregar al Ministerio la información solicitada bajo las condiciones que se determinen.	Cumplida
6	General	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las contempladas en la propuesta, y aquellas establecidas por la ley para el tipo de contrato celebrado.	Cumplida
1	General	Adelantar las actividades que se requieran para recibir en el FIDEICOMISO los recursos líquidos de los patrimonios autónomos INNpulsa Colombia y Colombia Productiva.	Cumplida
2	General	Recibir y administrar en el FIDEICOMISO el portafolio de inversiones de los patrimonios autónomos INNpulsa Colombia y Colombia Productiva. En desarrollo de esta obligación se realizarán todas las actividades necesarias ante los Depósitos Centralizados de Valores, los Sistemas de Anotaciones en Cuenta y demás agentes que deban intervenir en la transferencia de los respectivos títulos valores	Cumplida
3	Gestión Jurídica	Suscribir y celebrar todos los documentos que se requieran para adelantar la cesión de los contratos, convenios, acuerdos, manifestaciones de voluntad y/o negocios jurídicos celebrados por los patrimonios autónomos INNpulsa Colombia y Colombia Productiva en favor del FIDEICOMISO, conservando su numeración actual a fin de garantizar su normal ejecución hasta su liquidación. En desarrollo de esta obligación se deberá determinar con claridad los saldos pendientes de recibir en desarrollo de los convenios especiales de cooperación en virtud de los patrimonios autónomos INNpulsa Colombia y Colombia Productiva ha recibido y recibirá recursos, así como los saldos pendientes de ejecución en los contratos y/o convenios para la financiación de actividades, proyectos, programas y contratistas derivados. Igualmente, deberá recibir como cesionario los derechos de crédito de los cuales sea titular los patrimonios autónomos INNpulsa Colombia y Colombia Productiva derivados de los contratos y/o convenios de financiación derivados, o que por cualquier motivo tuviesen los patrimonios autónomos INNpulsa Colombia y Colombia Productiva.	Cumplida
4	Gestión Jurídica	Suscribir y presentar ante los despachos judiciales, autoridades jurisdiccionales y administrativas, los memoriales, informes y solicitudes que se requieran para efectos de adelantar la correspondiente sucesión procesal, cesión de derechos litigiosos o sustitución de los patrimonios autónomos INNpulsa Colombia y Colombia Productiva en favor del FIDEICOMISO.	Cumplida
5	General	Realizar las actividades que se requieran para transferir y recibir la información contable, financiera y/o de cualquier naturaleza de los patrimonios autónomos INNpulsa Colombia y Colombia Productiva, así como las bases de datos respectivas, garantizando la misma organización y unidades de información actuales.	Cumplida
6	General	Recibir mediante los mecanismos que se requieran, la totalidad de los archivos físicos, digitales o electrónicos existentes en los patrimonios autónomos INNpulsa Colombia y Colombia Productiva y garantizar su custodia y conservación para efectos de recibirlos en el FIDEICOMISO.	Cumplida
7	General	Celebrar y suscribir las cesiones y los demás instrumentos jurídicos instruidos por el FIDEICOMITENTE, para efectos de ceder, sustituir o transferir la calidad de empleador o contratante en las relaciones jurídicas laborales establecidas por los patrimonios autónomos INNpulsa Colombia y Colombia Productiva con destino al FIDEICOMISO.	Cumplida
8	General	Comunicar al FIDEICOMITENTE cualquier irregularidad o inconveniente detectado durante el periodo de transición.	No aplica
9	General	Las demás que se requieran para desarrollarse en el periodo de transición y el cumplimiento del objeto del presente Contrato.	Cumplida
1	General	Realizar un proceso de revisión exhaustiva de la documentación objeto de la fusión	Cumplida
2	General	Adoptar las medidas necesarias para integrar y continuar con la ejecución de los contratos de fiducia de manera efectiva.	Cumplida
3	General	Comunicar al FIDEICOMITENTE cualquier irregularidad o inconveniente detectado durante el periodo de transición	No aplica
4	General	Una vez suscrita el acta de inicio, deberá conformar la mesa temporal convocada por el FIDEICOMITENTE para la fijación de la comisión fiduciaria, en atención a los valores de mercado y a la necesidad expuesta en la normatividad vigente frente a la optimización de recursos y garantizar la eficiencia administrativa en su máxima expresión en el rol de administración de la fiducia.	Cumplida

N	Tipo	Obligación	Estado
1	Admon e inversión de recursos	Recibir y administrar los RECURSOS en la forma y términos establecidos, de conformidad con las instrucciones del FIDEICOMITENTE.	Cumplida
2	Admon e inversión de recursos	La FIDUCIARIA deberá constituir una cuenta de uso exclusivo para los recursos entregados por el FIDEICOMITENTE, sin perjuicio de que se puedan aperturar cuentas bancarias adicionales en caso de que sea necesario	Cumplida
3	Admon e inversión de recursos	Invertir los recursos administrados en el patrimonio autónomo, de conformidad con lo legalmente establecido y conforme a lo instruido y autorizado por el FIDEICOMITENTE, estableciendo que, conforme al artículo 1234 del Código de Comercio, no es viable que el negocio fiduciario sirva de instrumento para realizar actos o contratos que el FIDEICOMITENTE no podría realizar directamente con los recursos del Patrimonio Autónomo y las demás prohibiciones y facultades establecidas en dicha norma.	Cumplida
4	Admon e inversión de recursos	En atención a que el PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA se registrará por la regulación expedida por la Contaduría General de la Nación, de conformidad con la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", la FIDUCIARIA deberá contar con un sistema contable que garantice la consolidación de las cuentas del patrimonio, las cuales deberán cumplir con las normas contables aplicables emitidas por la Contaduría General de la Nación, en atención a la naturaleza de los recursos.	Cumplida
5	Admon e inversión de recursos	De acuerdo con lo previsto en el artículo 1233 del Código de Comercio, la FIDUCIARIA deberá llevar una contabilidad del FIDEICOMISO totalmente separada de la FIDUCIARIA, de conformidad con lo establecido en las normas del Código de Comercio y las expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento al marco regulatorio normativo señalado para este tipo de negocios y demás normas que lo modifiquen o lo complementen; adicionalmente, todos los hechos económicos que deban ser incorporados en la contabilidad del patrimonio, deben ser reportados al FIDEICOMITENTE, cumpliendo a cabalidad con los requisitos legalmente establecidos y en fechas oportunas.	Cumplida
6	Admon e inversión de recursos	De conformidad con las Políticas Tributarias, la FIDUCIARIA como administradora del negocio fiduciario, deberá realizar las declaraciones tributarias para el cumplimiento ante los diferentes Entes Fiscalizadores.	Cumplida
7	Admon e inversión de recursos	Realizar todas las liquidaciones por concepto de impuestos a que haya lugar, en relación con los PAGOS Y/O GIROS que se hagan a través del FIDEICOMISO, declarando y cancelando el valor de dichas retenciones practicadas por el FIDEICOMISO.	Cumplida
8	Admon e inversión de recursos	Realizar los registros contables necesarios de todos los movimientos o registros financieros.	Cumplida
9	Admon e inversión de recursos	Aplicar las Políticas Contables del FIDEICOMITENTE al negocio fiduciario.	Cumplida
10	Admon e inversión de recursos	La FIDUCIARIA deberá presentar el Manual Operativo el cual deberá ser entregado dentro de los primeros dos (2) meses siguientes contados desde la entrega de la información correspondiente a la estructura organizacional de la Unidad de Gestión, el modelo operativo y el mapa de macro procesos por parte del FIDEICOMITENTE; el mismo deberá ser remitido al FIDEICOMITENTE para su respectiva validación y aprobación, para lo cual el FIDEICOMITENTE validará y aprobará el Manual Operativo propuesto en un plazo de un (1) mes contado desde la entrega realizada por la FIDUCIARIA. El Manual debe contemplar los aspectos y estructura que determine el FIDEICOMITENTE.	En seguimiento
11	Admon e inversión de recursos	La FIDUCIARIA deberá establecer cuentas separadas, de conformidad con los instrumentos o cualquier desglose que determine el Ministerio.	Cumplida
12	Admon e inversión de recursos	Proveer y brindar la estructura operativa y administrativa de la Fiduciaria necesaria para el correcto funcionamiento del Patrimonio Autónomo	Cumplida
13	Admon e inversión de recursos	Proveer la información actualizada sobre los recursos administrados, los rendimientos generados y la utilización de estos	Cumplida

N	Tipo	Obligación	Estado
14	Admon e inversión de recursos	Presentar los estados financieros y el informe de gestión auditado por la revisoría fiscal En todo caso el FIDEICOMITENTE podrá practicar auditorías adicionales	Cumplida
15	Admon e inversión de recursos	Celebrar los contratos y/o convenios derivados necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto y finalidad del contrato de fiducia mercantil, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del FIDEICOMISO	Cumplida
16	Admon e inversión de recursos	Realizar los PAGOS Y/O GIROS que instruya el FIDEICOMITENTE, de acuerdo con los lineamientos y políticas generales establecidos.	Cumplida
17	Admon e inversión de recursos	La FIDUCIARIA deberá rendir cuentas de su gestión al FIDEICOMITENTE de conformidad y en los plazos establecidos en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	Cumplida
18	Admon e inversión de recursos	Ejecutar las decisiones adoptadas, de acuerdo con las obligaciones y competencias atribuidas.	Cumplida
19	Admon e inversión de recursos	Presentar un informe de ejecución presupuestal mensual del Patrimonio Autónomo, el cual deberá incluir el reporte de pagos y giros realizados con ocasión a los contratos, convenios y negocios jurídicos derivados celebrados con cargo a los recursos aportados por el FIDEICOMITENTE. Dicho informe deberá enviar el día 20 calendario de cada mes o el día hábil siguiente en el evento que dicho día sea no hábil.	Cumplida
20	Admon e inversión de recursos	Reintegrar a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la ley, los saldos disponibles provenientes del Presupuesto General de la Nación que no se encuentren amparando obligaciones previamente adquiridas por el FIDEICOMISO.	En seguimiento
21	Admon e inversión de recursos	Ejercer la defensa de los bienes fideicomitidos las reclamaciones o de los procesos judiciales, extrajudiciales o administrativos que se generen en adelante y las existentes en contra del PATRIMONIO AUTÓNOMO, esto a través de apoderados externos contratados por el PATRIMONIO AUTÓNOMO, de conformidad con los lineamientos que se fijen en el Manual de Defensa Jurídica	Cumplida
22	Admon e inversión de recursos	Dar aviso al FIDEICOMITENTE, acerca de cualquier hecho del que tenga conocimiento y que afecte o pueda afectar la titularidad de los RECURSOS o su oportuna transferencia al FIDEICOMISO.	No aplica
23	Admon e inversión de recursos	Llevar la personería para la protección y defensa de los RECURSOS (bienes) fideicomitidos, con cargo a los recursos del FIDEICOMISO o los que aporte para tal efecto el FIDEICOMITENTE.	Cumplida
24	Admon e inversión de recursos	Realizar el saneamiento y defensa de los RECURSOS fideicomitidos.	Cumplida

N	Tipo	Obligación	Estado
25	Admon e inversión de recursos	El Patrimonio Autónomo contará con un Revisor Fiscal el cual podrá ser el mismo que adelanta dichas funciones para la sociedad fiduciaria, por el término de duración del contrato de fiducia.	Cumplida
26	Admon e inversión de recursos	Presentar la rendición final de cuentas de su gestión, al terminar el contrato de fiducia mercantil.	No aplica
1	Contratación	La FIDUCIARIA asumirá la representación legal, la vocería y la administración del patrimonio autónomo en relación con los contratos, convenios, acuerdos y procesos de contratación en curso en los patrimonios autónomos Colombia Productiva e Innpulsa Colombia y los que se adelanten durante la vigencia de este contrato.	Cumplida
2	Contratación	Elaboración, suscripción y liquidación de los Contratos derivados, todo lo cual se deberá adelantar de acuerdo con los montos y modalidades de selección establecidas en el Manual de Contratación y en los demás procedimientos operativos para la contratación derivada	Cumplida
3	Contratación	la FIDUCIARIA deberá elaborar un Manual de contratación, el cual deberá ser entregado dentro de conformidad con el cronograma de transición. Una vez recibida la propuesta del manual, el FIDEICOMITENTE, realizará su revisión y aprobación o solicitud de ajustes previo a su aprobación	En seguimiento
4	Contratación	aplicará de forma temporal el manual de contratación del patrimonio autónomo Colombia Productiva o Innpulsa Colombia aplicable al momento en que se hubiese celebrado el respectivo contrato derivado	Cumplida
5	Contratación	continuará con la debida ejecución de los convenios y contratos que se encuentren vigentes al momento de la transición y de los procesos que se encuentren en etapa previa, así mismo, para los contratos donde la FIDUCIARIA haya actuado como contratista respecto de los patrimonios INNPULSA COLOMBIA y COLOMBIA PRODUCTIVA y todas las demás acciones conducentes para el cabal cumplimiento de los compromisos vigentes.	Cumplida
1	Talento Humano	Realizar todas las gestiones relacionadas con el personal vinculado al PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA acorde con las siguientes características: La estructura organizacional del patrimonio autónomo será determinada por el FIDEICOMITENTE oportunamente, de acuerdo con el análisis que se realice, y en función de las necesidades del personal requerido para el cumplimiento de las áreas misionales y administrativas que se definan.	Cumplida
2	Talento Humano	cumplir con todas las disposiciones constitucionales, laborales y de seguridad social aplicables en Colombia, incluyendo contratos de trabajo formalizados, afiliación a seguridad social y pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales.	Cumplida

N	Tipo	Obligación	Estado
3	Talento Humano	presentar el Manual de administración del talento humano el cual deberá ser entregado dentro de los primeros tres (3) meses siguientes a la suscripción del acta de inicio al FIDEICOMITENTE para su respectiva validación y aprobación, el cual debe contemplar: vinculación de personal, ejecución y terminación de los contratos, régimen disciplinario, reglamento interno de trabajo, modalidades de trabajo, obligaciones, prohibiciones, lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, plan de bienestar laboral, brigada de emergencia, teletrabajo, instancias como el comité de convivencia laboral y el Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST: y demás que apliquen y que sean obligatorias conforme al marco constitucional y legal. Una vez recibida la propuesta el FIDEICOMITENTE realizará su revisión y aprobación o solicitud de ajustes previo a su aprobación. No obstante, se aplicará transitoriamente el manual de administración del Talento Humano del patrimonio autónomo Innpulsa Colombia, de acuerdo con las actividades a desarrollar del patrimonio autónomo que aplique y con el cual tengan relación directa	En seguimiento
4	Talento Humano	Gestionar y realizar el pago de nómina de forma oportuna.	Cumplida
5	Talento Humano	garantizar la confidencialidad y protección de los datos personales de los empleados, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos Personales en Colombia (Ley 1581 de 2012) y aplicando protocolos seguros para la administración de esta información.	Cumplida
6	Talento Humano	Presentar al FIDEICOMITENTE un informe trimestral a través del supervisor del contrato, detallando el cumplimiento de las obligaciones laborales, incluyendo indicadores de salud y seguridad en el trabajo, y rotación de personal..	En seguimiento
7	Talento Humano	Los contratos relacionados con el personal de las áreas misionales y administrativas deberán celebrarse de manera directa, sin la participación de empresas, intermediarios, agentes o terceros	Cumplida
1	Gestión Jurídica	Asumir la defensa de los bienes fideicomitidos y representación extrajudicial y judicial del patrimonio autónomo	Cumplida
2	Gestión Jurídica	propondrá al Fideicomitente la implementación de la política de prevención del daño antijurídico, y asumirá la defensa legal y representación del patrimonio autónomo en cualquier proceso judicial, extrajudicial o administrativo en el que el patrimonio sea parte, garantizando su protección y defensa ante posibles demandas o reclamaciones, esto a través de la contratación y vinculación de apoderados externos pagados con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo.	En seguimiento
3	Gestión Jurídica	asumir la responsabilidad y cubrir los costos asociados con demandas laborales, civiles, administrativas, o de cualquier otra índole que surjan exclusivamente por responsabilidad de la FIDUCIARIA.	No aplica
4	Gestión Jurídica	Con cargo a los recursos del Fideicomiso se asumirán todos los gastos del apoderado externo que defienda los intereses y derechos Patrimonio autónomo, así como los demás gastos y expensas en los que se incurran en la defensa del Patrimonio autónomo .Para contratar con terceros para la defensa judicial, deberá seguirse los lineamientos del Manual de Defensa Judicial del Fideicomiso. La FIDUCIARIA deberá constatar que la persona natural o jurídica que se contrate no presente inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	Cumplida
5	Gestión Jurídica	La FIDUCIARIA debe presentar al FIDEICOMITENTE informes trimestrales sobre el estado de cualquier proceso judicial o administrativo en el que esté involucrado el patrimonio, incluyendo riesgos, estrategias de defensa y avances en cada caso.	Cumplida
6	Gestión Jurídica	La FIDUCIARIA deberá garantizar las debidas actuaciones jurídicas en los procesos actuales y futuros, para ello deberá atender las normas y instrucciones emanadas de la Agencia Jurídica de Defensa del Estado y salir a la defensa de los bienes Fideicomitidos.	Cumplida
7	Otras específicas	Suministrará mediante un contrato de arrendamiento el espacio físico donde se ubique la Unidad de Gestión del FIDEICOMISO, el valor de este será asumido con cargo a los recursos del FIDEICOMISO, de igual forma, con cargo a los recursos de operación del FIDEICOMISO también deberán cubrirse sin exclusividad, los servicios y bienes detallados en el Contrato	Cumplida
1	Gestión documental	Presentar la propuesta de un Manual de Gestión Documental, de conformidad con la Ley 594 de 2000 y sus modificaciones y la Ley 1581 de 2012, Acuerdo 001 del 2024 igualmente, LA FIDUCIARIA debe conservar los documentos/archivos en los plazos de conservación para cada tipo de documento, según la normativa vigente y las necesidades del proyecto. Incluye instrucciones para la gestión de documentos electrónicos y físicos. Dicho Manual deberá ser entregado dentro de los primeros tres (3) meses siguientes a la suscripción del acta de inicio al FIDEICOMITENTE para su respectiva validación y aprobación. Una vez recibida la propuesta del manual el FIDEICOMITENTE realizará su revisión y aprobación o solicitud de ajustes previo a su aprobación.	En seguimiento

N	Tipo	Obligación	Estado
2	Gestión documental	crear un archivo documental físico y digital para conservar todos los documentos relacionados con el negocio fiduciario y con el patrimonio autónomo, con acceso seguro y controles de confidencialidad, igualmente deberá garantizar la operación, actualización y mantenimiento de este archivo.	Cumplida
3	Gestión documental	definir el Control de acceso y confidencialidad de la información, y establecer mecanismos de autenticación y permisos de acceso, dando cumplimiento estricto a las normativas de confidencialidad de la información.	Cumplida
4	Gestión documental	Realizar la digitalización y almacenamiento de documentos electrónicos: en caso de manejo digital, se precisa que el sistema de gestión documental asegure la integridad y accesibilidad de la información, cumpliendo con estándares de calidad y seguridad.	Cumplida
5	Gestión documental	La FIDUCIARIA dará disposición final de los documentos al finalizar el contrato fiduciario, incluyendo políticas para la transferencia, archivo histórico o eliminación de la información, asegurando un respaldo completo de toda la información al FIDEICOMITENTE.	No aplica
6	Gestión documental	EL FIDEICOMITENTE podrá solicitar informes y entrega de documentación periódica sobre la gestión del patrimonio, junto con la entrega completa de los documentos y reportes requeridos.	No aplica
7	Gestión documental	La FIDUCIARIA debe establecer un Plan de Contingencia Documental para proteger la información documental en caso de desastres o situaciones de emergencia, tanto para archivos físicos o digitales.	Cumplida
1	Soporte Tecnológico	Disponer de una plataforma de gestión digital para el manejo integral de los activos de información, reportes y operaciones del Patrimonio Autónomo. Esta plataforma podrá contar con funcionalidades de seguimiento en tiempo real, generación de reportes automáticos y control de actividades y alertas tempranas que cuente además con interoperabilidad requeridas en las diferentes interfaces que se ajusten a las necesidades del patrimonio autónomo. Dichas funcionalidades adicionales podrán ser adquiridas con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO.	Cumplida
2	Soporte Tecnológico	suministrar una estructura tecnológica suficiente con protocolos avanzados de ciberseguridad para proteger los datos financieros, patrimoniales y de gestión documental, cumpliendo con estándares internacionales especialmente con la norma ISO 270001.	Cumplida
3	Soporte Tecnológico	ofrecer soporte técnico incluyendo asistencia de acuerdo con los ANS establecidos en los Manuales del Fideicomiso, en caso de incidentes que afecten la operatividad del sistema o los datos, además de asistencia programada para la optimización de la plataforma tecnológica utilizada para la administración del patrimonio.	En seguimiento
4	Soporte Tecnológico	ofrecer capacitaciones periódicas a los empleados del Patrimonio Autónomo con el propósito que comprendan y puedan operar las herramientas tecnológicas ofrecidas.	En seguimiento
1	Otras específicas	Proponer una política de sostenibilidad que integre principios ambientales y sociales, comprometiéndose a operar de acuerdo con estos lineamientos y reportando sus avances de manera periódica, atendiendo a las circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente. Dicha política debe entregarse al FIDEICOMITENTE dentro de los plazos del cronograma de transición. Su implementación estará sujeta a la aprobación del FIDEICOMITENTE y a la disponibilidad presupuestal del FIDEICOMISO.	En seguimiento
1	Liquidación	Asegurarse de que todas las actividades y obligaciones establecidas en el contrato se hayan cumplido de acuerdo con los plazos y condiciones en este Contrato.	No aplica
1	Liquidación	Entregar al FIDEICOMITENTE toda la documentación relevante sobre la gestión del fideicomiso, como registros de los activos, pasivos, estados financieros contratos y acuerdos celebrados durante el periodo de ejecución de acuerdo con la normatividad archivística	No aplica
1	Liquidación	Preparar y presentar el informe final de rendición de cuentas.	No aplica
1	Liquidación	Cerrar las cuentas y contratos de funcionamiento del fideicomiso, de acuerdo con las directrices del Fideicomitente y las normativas regulatorias vigentes, incluyendo la liquidación de los saldos finales.	No aplica

2 INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Con fecha de 1 de noviembre de 2025, se realizó la migración de cifras de presupuesto de los patrimonios Autónomos 69164 P.A INPULSA y 69166 P.A Colombia Productiva al Nuevo Patrimonio denominado 125798 Innpulsa Colombia. Así mismo se han realizado las gestiones financieras y contables para llevar a cabo la unificación.

De acuerdo con el presupuesto definido para el Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia, la Ejecución presupuestal acumulada la fecha de corte de la presente rendición se encuentra en el

2.1.2 Ejecución Presupuestal

Durante el periodo objeto de reporte, la Fiduciaria administró los recursos cumpliendo con las políticas de inversiones y las instrucciones del fideicomitente, igualmente se realizaron los reintegros de recursos de capital y rendimientos financieros atendiendo así lo dispuesto en el contrato fiduciario y los convenios con aliados.

El manejo y utilización de los recursos durante el periodo objeto de la presente rendición se realizó a través de las cuentas bancarias dispuestas según fuente de recursos y destinación de estos.

Mensualmente la Fiduciaria como administradora del Fideicomiso, cumplió con la obligación de transmisión de los Estados Financieros a la Superintendencia Financiera de acuerdo con las fechas establecidas por dicha entidad

Durante el periodo objeto de esta rendición, la Fiduciaria actualizó y notificó al equipo del despacho del Ministro, Viceministros, supervisión y la Secretaria General del ministerio, los tableros de seguimiento de los patrimonios autónomos, los cuales contienen información relacionada con los indicadores de gestión de la fiduciaria, gestión presupuestal, de liquidez, convenios, liquidación de contratos y otra información relevante de consulta para el fideicomitente y la unidad misional. Esta información se actualiza mensualmente, en todos los casos, el tablero indica la fecha de actualización de la información. El acceso a este tablero debe ser solicitado a la Vicepresidencia de Negocios de la Fiduciaria, y una vez se cuenta con la autorización y parametrización (correo electrónico), se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://fiducoldexsa.sharepoint.com/:u:/r/sites/TablerosPowerBI2/SitePages/INNpulsa-Colombia---Unificado.aspx?csf=1&web=1&e=SPxwiX>.

2.1.2 Informes y reuniones atendidas

A continuación, se envía el detalle de los informes y reuniones atendidas en el marco de la ejecución del contrato:

Informe	Periodicidad	Destinatario
Certificación de saldos / PAC	Mensual	MINCIT
Informe de ejecución presupuestal	Mensual	MINCIT
Rendimientos financieros y gastos bancarios por cuenta bancaria	Mensual	Unidad Misional
Informes de conciliación de convenios con aliados	Mensual	Aliado y Unidad Misional
Informes de ejecución de convenios con aliados	Mensual/Trimestral	Aliado y Unidad Misional
Informe mensual de ejecución	Mensual – día 20 calendario	MINCIT
Informe trimestral de supervisión	Trimestral	MINCIT
Rendición de cuentas	Semestral	MINCIT

Durante el semestre se atendieron las siguientes reuniones periódicas:

Reunión	Periodicidad
Reunión Fiducoldex-Unidad Misional de cierre de presupuesto.	Mensual

Igualmente se atendieron las solicitudes del Fideicomitente y se mantuvo comunicación permanente con este.

2.2 ESTADOS FINANCIEROS

En la carpeta Anexo No. 2 – Estados Financieros, se adjunta la siguiente información financiera del fideicomiso con cifras de cierre al 30 de junio de 2026:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Informe contable consolidado
- Informe centros de costos

La información contable de la presente rendición de cuentas se remite bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Resolución 533/2015 y sus modificaciones).

2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

En el desarrollo y ejecución del contrato de fiducia, se administran los recursos en efectivo previstos en el objeto del contrato.

Adicionalmente, en desarrollo del contrato fiduciario, el patrimonio autónomo ha adquirido los activos fijos relacionados a continuación:

DETALLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Expresado en Millones			
DESCRIPCIÓN	COSTO	DEPRECIACIÓN	SALDO LIBROS
CAMARAS, AUDIOS Y EQUIPO DE FILMACIÓN			
CAMARA NIKON D7500 CON LENTE 22888 01/04/2018	6.129	5.006	
CAMARA CANON VIXIA HFR800 CON BATERIA 22889 01/04/2018	1.131	924	
MICROFONO SOLAPA 22890 01/04/2018	714	583	
MEJORA CAMARA NIKON (MEMORIA-TRIPODE-BATERIAS-LED) 22891 01/04/2018	1.880	1.536	
MEJORA CAMARA CANON (MEMORIA-TRIPODE) 22892 01/04/2018	512	418	
TOTAL CAMARAS, AUDIOS Y EQUIPO DE FILMACIÓN	10.366	8.467	1.899
MAQUINARIA			
ALTAVOZ AMPLIFICADOR CON MICROFONOS BETA THREE	3.335	1.278	
TOTAL MAQUINARIA	3.335	1.278	2.057
MUEBLES Y ENSERES			
PUESTO DE TRABAJO DIRECTOR FORMICA WENGUE	4.950	4.374	
BIBLIOTECA PARA GERENTE	2.166	1.735	
TELEVISOR KALLEY 65"	4.248	3.918	
TELEVISOR SANSUNG 55"	2.500	2.500	
TOTAL MUEBLES Y ENSERES	13.864	12.527	1.337
EQUIPO DE COMPUTO			
COMPUTADOR PORTATIL MSI PS63	6.994	6.994	
PORTATIL MSI PS63 GEFORCE	6.994	6.994	
PORTATIL MSI GS65-STEALTH-9S COFFEELAKE	13.958	13.241	
IPAD PRO 11 WIFI 128GB SPACE	4.249	2.631	
COMPUTADORES IMAC PANTALLA RETINA 4.5 K PROCESADOR APPLE 8 N	11.959	3.923	
COMPUTADORES IMAC PANTALLA RETINA 4.5 K PROCESADOR APPLE 8 N	11.959	3.923	
IMAC PRO 5K APPLE 22966 01/07/2018	21.854	21.854	
PORTATIL MICROSOFT SURFACE PRO WITH PLATINUM 23036 01/09/2018	2.950	2.950	
COMPUTADOR MACBOOX AIR 22817 01/12/2017	4.307	4.307	
PROYECTOR LENTE CORTO CP-BX301WN 23086 01/12/2018	4.046	4.046	
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO	89.270	70.863	18.407
TOTAL BIENES MUEBLES	116.835	93.135	23.700

Valores en millones de pesos

2.4 FUENTES Y USOS

En la carpeta Anexo No. 3 – Fuentes y Usos, se adjunta la información de fuentes y usos.

2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Durante el semestre comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio 2026, se dieron los movimientos contables presentados a continuación:

	CONCEPTO	VALOR
+	APORTES ACREEDORES FIDUCIARIOS	166.924.515
	Aportes fideicomitente (1)	40.706.147
	Registro en resultado de ejercicios anteriores	126.218.368

	CONCEPTO	VALOR
+	APORTES ACREEDORES FIDUCIARIOS	166.924.515
	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado	-
+	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-
	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	-
+	INGRESOS OPERACIONALES	38.500.000
	Registro en cuentas del ingreso por transferencias recibidas (2)	38.500.000
+	INGRESOS NO OPERACIONALES	3.694.440
	Vigencia ENERO - JUNIO 2026	3.694.440
-	GASTOS OPERACIONALES	23.400.011
	Vigencia ENERO - JUNIO 2026	23.400.011
=	SALDO DEL FIDEICOMISO A 30 DE JUNIO DE 2026	185.718.944

Valores en miles de pesos

2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

El detalle de los activos fideicomitidos a 30 de junio 2026 es el siguiente:

125798 - P.A iNNpuls Colombia	
Concepto	Valor
Disponible	172.570.105
Inversiones en portafolio	1.117.433
Inversiones en FIC's	116.865.456
Cuentas por cobrar	347.226.912
Propiedad, planta y equipo	23.700
Otros activos	25.670.650
Total Activo	663.474.256

Cuentas por cobrar al Fideicomitente:

las cuentas por cobrar al MINCIT ascienden a la suma de TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ Y SEIS MIL CIENTO VEINTI DOS PESOS M/CTE (\$346.441.116.122), correspondiente al siguiente detalle:

FUENTE	2023	2025	2026	Total
125798 PA INNPULSA	0	104.394.244.399	95.541.653.000	199.935.897.399
69164 PA INNPULSA	99.284.989.683	2.414.240.230	0	101.699.229.913
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	23.087.578.775	21.718.410.035	0	44.805.988.810
Total	122.372.568.458	128.526.894.664	95.541.653.000	346.441.116.122

Cifras expresadas en CO

2.7 SALDOS DISPONIBLES EN BANCOS Y FIC - PARTIDAS CONCILIATORIAS

A continuación, los saldos disponibles al 30 de junio de 2026 en cuentas bancarias y Fondo de inversión colectiva:

PORTAFOLIO	BANCO/TIPO	No. CUENTA	SALDO
P, A, INNPULSA PRINCIPAL	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011333	\$ 2.992.466.474,40
P, A, INNPULSA	CUENTAS DE AHORRO OCCIDENTE	256176249	\$ 85.990.711,17
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX	PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS	100010003599	\$ 108.903.286.652,86
MINCIT (CUENTAS BANCARIAS Y FIC)			\$ 111.981.743.838,43
CP CONVENIO ABU DABI	CUENTAS CORRIENTES BANCOLOMBIA	4000011545	\$ 2.509.820.862,92
CP - RECAUDO PLANTAS DE BENEFICIO	CUENTAS CORRIENTES BANCOLOMBIA	4000011546	\$ 109.896.236,75
CP CONVENIO COMPENSAR 025-2023	CUENTAS CORRIENTES BANCOLOMBIA	4000011548	\$ 840.219.557,10
CP - CONVENIO MINMINAS	CUENTAS CORRIENTES BANCOLOMBIA	4000011553	\$ 230.853.920,00
INN - CONVENIO FONTUR 100	CUENTAS CORRIENTES BANCOLOMBIA	4000011568	\$ 148.063.419,94
INN - CONVENIO FONTUR 040	CUENTAS CORRIENTES BANCOLOMBIA	4000011569	\$ 999,69
INN CONV GRANT MOU C.C. INTERNACIONAL	CUENTAS CORRIENTES OCCIDENTE	256171638	\$ 346.788.585,76
CONV FONTUR FNTP-2025-285	CUENTAS DE AHORRO BANCO AV VILLAS	59044651	\$ 346.788.585,76
CONVENIO DPS - AV VILLAS	CUENTAS DE AHORRO BANCO AV VILLAS	59044784	\$ 346.788.585,76
CP PROYECTO FNTP-162-2023	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011549	\$ 315.199.194,81
CP PROYECTO FNTP-057-2023	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011550	\$ 256.982.219,50
CP PROYECTO EMPRETUR 2023	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011551	\$ 4.659.568.759,88
CP CONVENIO SENAINNOVA 2	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011552	\$ 2.340.937.689,81
CP - CONVENIO MIN AGR 1096-2015	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011554	\$ 221.077.643,25
INN CONVENIO MINTIC 1648-2025	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011567	\$ 590.789.709,58
INN - CONVENIO FUTIC 865	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011570	\$ 8.626.088.978,17
INN - CONVENIO FUTIC 555	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011572	\$ 692.872.398,41
INN - CONVENIO FUTIC 494	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011574	\$ 4.731.507.578,13
INN - CONVENIO FNTP 126	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011575	\$ 36.412.305,07
INN - CONVENIO EMPRETUR 2023	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011576	\$ 3.651.742.820,56
INN OFERTA MERCANTIL FNTP 243	CUENTAS DE AHORRO OCCIDENTE	256171604	\$ 959.945.050,59
CONV CC MEDELLIN 050-2024	CUENTAS DE AHORRO OCCIDENTE	256171612	\$ 3.896.432,24
CONVENIOS (CUENTAS BANCARIAS)			\$ 31.966.241.533,68
TOTAL PORTAFOLIO 30-JUN-2026			\$ 143.947.985.372,11

Valores en pesos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En la carpeta correspondiente al Anexo No. 4 – Saldos bancarios y conciliaciones se adjuntan los extractos bancarios al 30 de junio de 2026, así como el detalle de las partidas conciliatorias bancarias.

Se gestionaron y analizaron todas las partidas conciliatorias bancarias del Patrimonio Autónomo innpulsa Colombia relacionadas con ingresos recibidos en la cuenta principal que aún no han sido identificados. Al 30 de junio de 2026 se encuentran pendientes de conciliación partidas por valor de \$38.310.399,60 en la cuenta No. 4000011333 de Bancolombia.

2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ejecución presupuestal Corte junio de 2026.

El presupuesto 2026 del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia está conformado por: a) Los recursos que asigne el Gobierno Nacional durante la vigencia 2026, b) Los recursos cedidos de los Patrimonios Innpulsa 69164 y Colombia Productiva 69166, c) rendimientos financieros apropiados requeridos por la unidad misional d) los recursos recibidos por la suscripción de convenios. e) por otros recursos de Mincit. f) las disminuciones de los recursos apropiados, originadas por recursos no ejecutados devueltos, así como por valores ajustados o reducidos mediante documentos contractuales.

A continuación, el resumen correspondiente:

FUENTE	APROPIACION INICIAL	RECURSOS DEVUELTOS	APROPIADO ACUMULADO	COMPROMETIDO ACUMULADO	%	ADJUDICADO ACUMULADO	%	EJECUTADO ACUMULADO	%
1 RECURSOS MINCIT RESOLUCIONES	235.364.921	0	235.364.921	131.779.121	56%	126.422.330	54%	52.528.664	22%
Misional	212.452.984	0	212.452.984	112.827.769	53%	107.561.745	51%	34.224.223	16%
Operación	22.911.937	0	22.911.937	18.951.352	83%	18.860.585	82%	18.304.441	80%
2 RENDIMIENTOS MINCIT	327.362	0	327.362	215.928	66%	203.623	62%	203.623	62%
Misional	56.064	0	56.064	0	0%	0	0%	0	0%
Operación	271.298	0	271.298	215.928	80%	203.623	75%	203.623	75%
3 OTROS INGRESOS MINCIT	68.752	0	68.752	0	0%	0	0%	0	0%
Misional	68.752	0	68.752	0	0%	0	0%	0	0%
4 RECURSOS CONVENIOS CON ALIADOS	55.014.812	-44.978	54.969.834	43.854.853	80%	42.366.090	77%	10.164.607	18%
Misional	55.014.812	-44.978	54.969.834	43.854.853	80%	42.366.090	77%	10.164.607	18%
5 RECURSOS RENDIMIENTOS DE ALIADOS	1.440.654	0	1.440.654	1.352.346	94%	124	0%	124	0%
Misional	1.440.654	0	1.440.654	1.352.346	94%	124	0%	124	0%
TOTAL GENERAL	292.216.500	-44.978	292.171.523	177.202.249	61%	168.992.168	58%	62.897.018	22%

Valores en miles de pesos

En el anexo No.1 A del presente informe se detalla la información presupuestal, estructurada de la siguiente manera:

- Resumen del presupuesto total para la vigencia 2026.
- Resumen acumulado por vigencia de los recursos asignados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT).
- Resumen acumulado por resolución de los recursos asignados por el MinCIT.
- Resumen del presupuesto acumulado por recurso y su fuente de financiación, incluyendo MinCIT, aliados, otros y rendimientos apropiados.
- Resumen del presupuesto total acumulado por línea y programa, incluyendo MinCIT, aliados, otros y rendimientos apropiados.

A continuación, el resumen de la ejecución presupuestal acumulada de los recursos MinCIT fuente resoluciones al 30 de junio del 2026:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGENCIA DEL RECURSO	APROPIACION INICIAL	RECURSOS DEVUELTOS	APROPIADO ACUMULADO	COMPROMETIDO ACUMULADO	ADJUDICADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	% COMPROMETIDO	% ADJUDICADO	% EJECUTADO
2010	936.278	0	936.278	936.278	936.278	45.000	100%	100%	5%
2012	30.006	0	30.006	30.006	30.006	0	100%	100%	0%
2015	1.917	0	1.917	0	0	0	0%	0%	0%
2016	832.734	0	832.734	0	0	0	0%	0%	0%
2017	2.598.575	0	2.598.575	307.136	307.136	307.136	12%	12%	12%
2018	1.539.475	0	1.539.475	1.522.737	1.522.737	172.161	99%	99%	11%
2019	1.740.981	0	1.740.981	389.846	389.846	242.601	22%	22%	14%
2020	1.644.446	0	1.644.446	273.058	273.058	145.544	17%	17%	9%
2021	2.476.456	0	2.476.456	1.064.346	992.933	522.800	43%	40%	21%
2022	5.854.724	0	5.854.724	3.064.871	2.831.622	999.349	52%	48%	17%
2023	61.284.817	0	61.284.817	55.561.771	55.316.669	21.309.281	91%	90%	35%
2024	44.948.865	0	44.948.865	39.598.813	34.718.003	19.209.657	88%	77%	43%
2025	306.531.692	0	306.531.692	266.162.335	262.122.708	83.643.543	87%	86%	27%
2026	140.905.281	0	140.905.281	98.829.251	95.564.364	37.823.303	70%	68%	27%
TOTAL	571.326.248	0	571.326.248	467.740.448	455.005.360	164.420.376	82%	80%	29%

Valores en miles de pesos

*Los porcentajes están calculados sobre el total de recursos apropiados.

2.8.1 Recursos administrados

Durante el periodo de enero a junio de 2026, los aportes recibidos en caja en el marco del contrato fiduciario ascienden a la suma de CIENTONOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$193,166,239); detallados como se muestra a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS			
MES	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RECURSOS CONVENIOS	TOTAL RECURSOS
SALDO A CORTE DE 31-DICIEMBRE-2025	36.776.325	67.810.000	104.586.325
ene-26	0	0	0
feb-26	34.678.474	3.150.000	37.828.474
mar-26	47.524.350	34.340.380	81.864.730
abr-26	16.726.124	4.771.812	21.497.937
may-26	0	723.162	723.162
jun-26	48.490.619	2.761.318	51.251.937
TOTAL PERIODO	147.419.567	45.746.673	193.166.239
ACUMULADO A 30-JUNIO-2026	184.195.892	113.556.673	297.752.564

Valores en miles de pesos

La tabla anterior presenta los recursos recibidos en caja por el Fideicomiso, provenientes del Fideicomitente y de los convenios suscritos durante el período objeto de rendición. Estos recursos pueden incluir valores asociados a instrumentos legalizados de los Patrimonios Autónomos (PA) iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva, actualmente en liquidación, así como recursos asignados al PA iNNpulsa Unificado.

2.8.2 Rendimientos financieros

Durante el periodo enero a junio de 2026, los recursos administrados generaron rendimientos del orden de OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NIVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$8.417.991.631,44) detallados como sigue:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
MES	MINCIT	CONVENIOS	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
SALDO A CORTE DE 31-DICIEMBRE-2025	350.283	1.608.247	1.958.530
ene-26	134.139	732.116	866.255
feb-26	151.339	675.539	826.879
mar-26	564.068	813.333	1.377.401
abr-26	755.995	1.043.978	1.799.974
may-26	722.584	1.128.250	1.850.834
jun-26	642.758	1.053.891	1.696.649
TOTAL PERIODO	2.970.884	5.447.107	8.417.992
ACUMULADO A 30-JUNIO-2026	3.321.167	7.055.354	10.376.521

Valores en miles de pesos

Es importante precisar que este numeral reporta la totalidad de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias y fondos de inversión del Patrimonio Autónomo. No obstante,

dentro de dicho valor se incluyen los rendimientos asociados a recursos aportados por Aliados en el marco de convenios u ofertas mercantiles suscritos con INNpulsa.

En relación con estos recursos, la destinación y tratamiento de los rendimientos financieros se encuentra definida en cada minuta contractual, conforme a las condiciones pactadas entre las partes. En consecuencia, dependiendo de lo establecido en cada convenio, dichos rendimientos podrán: i) ser reintegrados al aliado, ii) destinarse a reinversión en el proyecto, o iii) permanecer a favor de INNpulsa.

Los rendimientos de convenios son generados en cuentas de ahorros, y los rendimientos de MinCIT lo componen diferentes conceptos así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
MinCIT				
MES	CUENTAS DE AHORRO	FONDO DE INVERSION COLECTIVA	RENDIMIENTOS REINTEGRADOS POR TERCEROS	TOTAL RENDIMIENTOS MINCIT
SALDO A CORTE DE 31-DICIEMBRE-2025	1.706	348.171	407	350.283
ene-26	1.860	131.284	995	134.139
feb-26	2.030	147.826	1.483	151.339
mar-26	2.566	543.066	18.436	564.068
abr-26	1.332	753.614	1.050	755.995
may-26	810	721.774	0	722.584
jun-26	2.907	638.074	1.777	642.758
TOTAL PERIODO	11.505	2.935.639	23.740	2.970.884
ACUMULADO A 30-JUNIO-2026	13.211	3.283.810	24.147	3.321.167

Valores en miles de pesos

En anexo N°1, se adjunta el resumen de rendimientos financieros por cada uno de los centros de costos existentes en el Patrimonio

2.8.3 Flujo de caja

Durante el semestre se han solicitado recursos del PAC y desde la Tesorería del MinCIT se recibieron desembolsos a este patrimonio por valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$147.419.566.615,00).

Es importante mencionar que las cuentas por cobrar al MINCIT ascienden a la suma de TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$ 346.441.116.122), correspondiente al siguiente detalle:

FUENTE	VIGENCIA	Suma de SALDO
69164 PA INNPULSA	2023	99.284.990
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2023	23.087.579
TOTAL 2023		122.372.568
125798 PA INNPULSA	2025	104.394.244
69164 PA INNPULSA	2025	2.414.240
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2025	21.718.410
TOTAL 2025		128.526.895
125798 PA INNPULSA	2026	95.541.653
TOTAL 2026	2026	95.541.653
TOTAL		346.441.116

Valores en miles de pesos

El detalle de las cuentas por cobrar por cada una de las resoluciones se remite a continuación:

PATRIMONIO	VIGENCIA	NOMBRE DEL RECURSO	VALOR ASIGNADO	RECIBIDO ANTERIORES PATRIMONIOS	RECIBIDO EN NUEVO PATRIMONIO 125798	SALDO
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2023	RESOLUCIÓN 1106-2023	15.000.000	3.000.000	0	12.000.000
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2023	RESOLUCIÓN 1124-2023	4.450.000	0	0	4.450.000
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2023	RESOLUCIÓN 1125-2023	5.000.000	0	0	5.000.000
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2023	RESOLUCIÓN 1438-2023	625.951	0	0	625.951
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2023	RESOLUCIÓN 1543-2023	460.000	0	0	460.000
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2023	RESOLUCIÓN 1544-2023	551.628	0	0	551.628
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2025	RESOLUCIÓN 0908-2025	12.995.143	12.995.143	0	0
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2025	RESOLUCIÓN 0918-2025	51.751.325	31.876.325	0	19.875.000
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2025	RESOLUCION 1711-2025	1.843.410	0	0	1.843.410
69164 PA INNPULSA	2023	RESOLUCIÓN 1105-2023	85.820.374	0	0	85.820.374

PATRIMONIO	VIGENCIA	NOMBRE DEL RECURSO	VALOR ASIGNADO	RECIBIDO ANTERIORES PATRIMONIOS	RECIBIDO EN NUEVO PATRIMONIO 125798	SALDO
69164 PA INNPULSA	2023	RESOLUCIÓN 1135-2023	88.488	0	0	88.488
69164 PA INNPULSA	2023	RESOLUCIÓN 1517-2023	10.479.626	0	0	10.479.626
69164 PA INNPULSA	2023	RESOLUCIÓN 653-2023	1.772.502	0	0	1.772.502
69164 PA INNPULSA	2023	RESOLUCIÓN 938-2023	1.124.000	0	0	1.124.000
69164 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1712-2025	2.414.240	0	0	2.414.240
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCIÓN 1519-2025 MODIF MTE RES 1778-2025	3.211.000	0	0	3.211.000
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1779-2025	500.000	0	0	500.000
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1808-2025	501.124	0	0	501.124
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1905-2025	5.113.695	0	4.931.575	182.120
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1906-2025	10.362.825	0	10.362.825	0
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1950-2025	11.730.350	0	11.730.350	0
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1951-2025	115.000.000	0	15.000.000	100.000.000
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1998-2025	1.000.000	0	1.000.000	0
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1999-2025	7.400.000	0	7.400.000	0
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 2007-2025	1.780.000	0	1.780.000	0
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 2008-2025	4.546.776	0	4.546.776	0

PATRIMONIO	VIGENCIA	NOMBRE DEL RECURSO	VALOR ASIGNADO	RECIBIDO ANTERIORES PATRIMONIOS	RECIBIDO EN NUEVO PATRIMONIO 125798	SALDO
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 2009-2025	18.000.000	0	18.000.000	0
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 2114-2025	1.999.348	0	1.999.348	0
125798 PA INNPULSA	2026	RESOLUCION 0022-2026	23.371.531	0	23.371.531	0
125798 PA INNPULSA	2026	RESOLUCION 0030-2026	54.139.000	0	40.978.221	13.160.779
125798 PA INNPULSA	2026	RESOLUCION 0031-2026	44.488.815	0	4.824.165	39.664.650
125798 PA INNPULSA	2026	RESOLUCION 0033-2026	500.000	0	500.000	0
125798 PA INNPULSA	2026	RESOLUCION 0135-2026	4.211.000	0	0	4.211.000
125798 PA INNPULSA	2026	RESOLUCION 0136-2026	1.000.000	0	994.776	5.224
125798 PA INNPULSA	2026	RESOLUCION 0420-2026	38.500.000	0	0	38.500.000
TOTAL			541.732.150	47.871.468	147.419.567	346.441.116

Valores en miles de pesos

El comportamiento del flujo de caja presupuestal está disponible en el tablero de seguimiento del patrimonio autónomo diseñado en Power BI, y se actualiza de forma mensual, este insumo queda disponible en el Anexo No. 1 – Flujo de caja.

Así mismo se remite el Flujo de caja correspondiente a los movimientos netos generados en bancos.

2.8.4 Comisión fiduciaria

De acuerdo con lo establecido en el contrato de fiducia Mercantil No. 305-2025 modificado mediante el otrosi N°1 celebrado entre la nación - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, Clausula Primera: El FIDEICOMITENTE autorizará el pago de la Comisión Fiduciaria a la Fiduciaria, previa aprobación del mismo por parte del Supervisor, quien tendrá un mes calendario contado a partir de la

presentación de factura mensual de comisión fiduciaria, para validar y aprobar dicha comisión, conforme a los lineamientos que establezcan el Manual Operativo.

La Fiduciaria recibirá como remuneración por su gestión, los siguientes conceptos:

Comisión fija mensual: Corresponde a la suma de trescientos veintisiete (327) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) por los costos que debe atender la Fiduciaria para la administración del patrimonio autónomo, que incluye la gestión de los siguientes conceptos:

- Administración de personal
- Defensa de los bienes fideicomitidos
- Celebración y administración de contratos derivados
- Realización de pagos
- Administración de sistemas de Información

Comisión variable: Son los costos adicionales y diferentes a los contemplados en el cálculo de la comisión fija, los cuales provienen de contratos y/o convenios celebrados con entidades del orden nacional, territorial, entes multilaterales, entre otros, para el desarrollo de proyectos especiales y complementarios a la gestión misional y finalidad definida para el Patrimonio Autónomo. Será el valor establecido frente a la administración de recursos de terceros, los cuales deberán incluir todos los gastos asociados de operación, comisión e implementación que requiera la ejecución de dichos recursos, garantizando el cubrimiento de todos los costos que demande dicha ejecución.

Durante el periodo objeto de la presente rendición se causaron comisiones por la suma de CUATRO MIL CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$4.014.485.036,71) conforme y se relaciona a continuación:

COMISIONES FIDUCIARIAS							
MES	FACTURA	COMISION CAUSADA-FIJA MINCIT	COMISION CAUSADA-VARIABLE CONVENIOS	TOTAL CAUSADA	PAGADA	VALOR POR PAGAR	FECHA DE PAGO
SALDO A CORTE DE 31-DICIEMBRE-2025	-	930.969	42.504	973.473	42.504	930.969	-
nov-25	34633	0	0	0	465.485	0	26/01/2026
dic-25	34794	0	0	0	465.485	0	24/02/2026
ene-26	34919	572.546	0	572.546	572.546	0	25/03/2026
feb-26	35042	572.546	0	572.546	572.546	0	23/04/2026
feb-26	35041	0	1.440	1.440	1.440	0	24/02/2026
mar-26	35170	572.546	0	572.546	572.546	0	21/05/2026
mar-26	35207	0	486.059	486.059	486.059	0	7/04/2026

abr-26	35271	572.546	0	572.546	572.546	0	22/06/2026
abr-26	35316	0	72.519	72.519	72.519	0	28/04/2026
may-26	35457	0	19.191	19.191	19.191	0	4/06/2026
may-26	35418	572.546	0	572.546	0	572.546	Pendiente
jun-26	35578	572.546	0	572.546	0	572.546	Pendiente
TOTAL PERIODO	-	3.435.276	579.209	4.014.485	3.800.362	1.145.092	-
ACUMULADO A 30-JUNIO-2026		4.366.245	621.713	4.987.958	3.842.866	1.145.092	

Valores en miles de pesos

Al corte de la presente rendición se encuentra pendiente la autorización para el pago de la comisión fiduciaria correspondiente al mes de mayo y junio de 2026, por lo que agradecemos de su apoyo con la autorización correspondiente, es de mencionar que, pasado el tiempo establecido, se procederá con el descuento de manera automática.

DETALLE	COMISION FIJA	COMISION VARIABLE	TOTAL
Comisión causada durante el período del informe	3.435.276	579.209	4.014.485
Comisión pagada durante el período del informe	3.221.153	579.209	3.800.362
Total acumulado causado	4.366.245	621.713	4.987.958
Total acumulado pagado	3.221.153	621.713	3.842.866
Comisiones pendientes de Pago	1.145.092	0	1.145.092

En la carpeta Anexo 06 – Facturas de comisión fiduciaria, quedan disponibles las facturas de comisión fiduciaria generadas durante el semestre.

2.9 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo reportado, en virtud del objeto del contrato fiduciario se realizaron 1534 pagos. En el cuadro siguiente se resumen los pagos realizados y el monto pagado por cada mes:

Mes	No. Pagos	Valor pagado*
Enero	254	\$ 13.800.876,57
Febrero	264	\$ 10.669.519,34
Marzo	256	\$ 17.265.372,74
Abril	288	\$ 31.331.886,73
Mayo	258	\$ 23.219.558,84
Junio	214	\$ 29.218.963,61
Total semestre	1534	\$ 125.506.177,81

Valores en miles pesos -COP

2.9.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos del patrimonio autónomo iNNpulsa Colombia, durante el periodo reportado se realizaron 1534 pagos. Los medios de pago más usados fueron, medios electrónicos mediante la transferencia bancaria a cuenta. Estas operaciones corresponden a pago de proveedores, contratistas, anticipos y legalizaciones de viaje de funcionarios, interventores y pago de nómina.

Es importante precisar que, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex evita al máximo la realización de pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

2.10 GESTIÓN DE CONVENIOS

Durante el período reportado, los convenios y sus recursos asociados fueron administrados por el Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, garantizando la continuidad en la ejecución de los proyectos y el adecuado control de los recursos.

Así mismo, se efectuaron los traslados de los recursos asociados a dichos convenios desde los patrimonios en liquidación hacia las nuevas cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, por un valor total de \$119.307.548.568,55, conforme al detalle que se presenta a continuación.

Patrimonio Autónomo / Convenio	CTA P.A INNPULSA 125798	BANCO	TIPO	Saldo	Provisiones (cuentas por pagar en los anteriores P.A)	TRASLADO RECURSOS
Acumulado al 31 de diciembre de 2025				119.170.144.533,20	-46.448.558,75	119.123.695.974,45
CONVENIO 20151096 MINAGRICULTURA	132-670005-37	BANCOLOMBIA	AHORROS	0,00	0,00	0,00
CONVENIO GRANT MOU CENTRO DE COMERCIO	256167982	OCCIDENTE	CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
FIDUCOLDEX PA INNPULSA UTILIDADES CONPES	256-96146-7	OCCIDENTE	CORRIENTE	8.047.017,20	0,00	8.047.017,20
CONVENIO DPS FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ	059-04447-9	AV VILLAS	AHORROS	15.147.031,22	0,00	15.147.031,22
P.A INNPULSA HEROES FEST	031-809458-81	BANCOLOMBIA	AHORROS	38,46		38,46
CONVENIO FONADE 029-2018 (2182165)	256-96038-6	OCCIDENTE	AHORROS	0,00	0,00	0,00
CONVENIO FONADE 029-2018 (2182165)	256-96044-4	OCCIDENTE	CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
CONVENIO FONADE 031-2017	256-95538-6	OCCIDENTE	CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
CONVENIO FONTIC 2018	256-96203-6	OCCIDENTE	CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
P.A. INNPULSA PRINCIPAL	031-746006-34	BANCOLOMBIA	AHORROS	14.563.037,93	0,00	14.563.037,93
P.A. COLOMBIA PRODUCTIVA PRINCIPAL	031-746006-93	BANCOLOMBIA	AHORROS	146.095.469,29		146.095.469,29

P.A. INNPULSA	031-765589-19	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRIMER SEMESTRE 2026				183.852.594,10	0,00	183.852.594,10
TOTAL GENERAL				119.353.997.127,30	-46.448.558,75	119.307.548.568,55

Valores en pesos

Este proceso centraliza la gestión financiera y contractual de los convenios en un único patrimonio autónomo, fortaleciendo la trazabilidad y el control de los recursos.

Las provisiones que se dejaron en los patrimonios en liquidación por valor de \$46.448.558,75, correspondiente a retenciones en la fuente, aportes a seguridad social y gastos financieros que deben ser pagados en el proceso de liquidación de los anteriores patrimonios.

Igualmente, se celebraron cuatro (4) nuevos convenios desde el patrimonio autónomo iNNpulsa:

Convenio	Banco	Tipo	No. de cuenta
P.A INNPULSA COLOMBIA MINMINAS 2025	AV VILLAS	AHORROS	59045377
P.A INN CONVENIO MINTIC 777 - 2026	OCCIDENTE	AHORROS	256-17968-0
P.A INN CONVENIO OFERTA MERCANTIL NPA 015-2026	OCCIDENTE	AHORROS	256-17969-8
P.A INN CONVENIO COMPENSAR NPA-046-2026 - 25396	OCCIDENTE	CORRIENTE	256-18402-9

2.11.1 Reintegro rendimientos y recursos no ejecutados

Conforme a lo establecido contractualmente en los convenios suscritos con los aliados, se realizó el reintegro de rendimientos financieros y recursos no ejecutados por valor de \$2.227.727 así:

Aliado	Convenio	Rendimientos	Recursos no ejecutados	Totales
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	025 - 2024	21	-	21
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	054 - 2024	143	-	143
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- FONDO INVERSIÓN PARA LA PAZ	DPS 789-FIP-2025	293.904	-	293.904
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- FONDO INVERSIÓN PARA LA PAZ	DPS 887-FIP-2024	1.848.348	-	1.848.348
FONDO COLOMBIA EN PAZ	FCP 438 -038 -2022	40.333	43.745	84.078
CONVENIO CRA 2024	CRA 041-2024	-	503	503
CONVENIO CC CARTAGENA	CC CARTAGENA	-	730	730
Total		2.182.749	44.978	2.227.727

Valores en pesos

2.11 INVERSIONES

2.11.1 Gestión de Inversiones

Durante el semestre, desde la Gerencia de Inversiones se atendieron todas las solicitudes de compras de divisas enviadas por la Dirección de Negocios, para el cumplimiento de pagos al exterior, siempre que la liquidez lo permita.

2.11.2 Operaciones Monetarias del Mercado Abierto Activas o Pasivas

Al 30 de junio de 2026, el portafolio no presenta operaciones monetarias del mercado abierto, ya sean activas o pasivas, ya que, según lo establecido en el Decreto 1525 de 2008, dicho portafolio no es susceptible de realizar este tipo de operaciones.

2.11.3 Inversión de los Recursos Administrados

iNNpulsa ha aportado recursos al Fondo Inversor y Fondo de capital de Bancóldex, los cuales ya se encuentran ejecutados en el presupuesto del patrimonio, el valor presente neto de este portafolio con corte al 30 de junio del 2026 se describe a continuación:

EMISOR	Identificación	P.A. INNPULSA
FCP INVERSOR	Fiducoldex	1.117.432.461,58
FCO Bancóldex	1300010000003	3.110.072.597,53
FCO Bancóldex	50001000002	4.852.096.926,91
TOTALES		9.079.601.986,02

2.11.4 Políticas de Inversión Aplicables

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. Con las modificaciones del Decreto 1525 de 2008 a través del Decreto 400 del 2020, que entre otros aspectos eliminó las inversiones forzosas en TES TF y las redenciones anticipadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones efectuadas para el P.A., quedaron expuestas al riesgo de mercado.

2.11.5 Rentabilidad

Durante el periodo reportado no se realizaron operaciones de venta de TES.

3 GESTIÓN JURÍDICA

3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

3.1.1 Contratos, convenios, invitaciones., otrosíes, liquidaciones y suspensiones.

En desarrollo del Contrato de Fiducia No. 031 de 2025 del 28 de junio de 2025, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2026 se suscribieron los siguientes actos contractuales derivados con cargo a los recursos administrados.

PRIMER SEMESTRE ENERO A JUNIO 2026					
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	APORTE INN EFECTIVO	APORTE INN ESPECIE	APORTE ALIADO EFECTIVO	APORTE ALIADO ESPECIE
PROCESOS DE SELECCIÓN	7	\$ 370	\$ -	\$ 1.352	\$ -
COFINANCIACIÓN	4	\$ 650	\$ -	\$ 145	\$ 206
BIENES & SERVICIOS	46	\$ 14.941	\$ -	\$ 2.821	\$ -
CONVENIOS	36	\$ 131.939	\$ 640	\$ 70.624	\$ 8.099
OTROSÍES	49	\$ 251	\$ -	\$ 83	\$ 39
SUSPENSIONES	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LIQUIDACIONES	88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	231	\$ 148.151	\$ 640	\$ 75.025	\$ 8.345

Valores en miles de pesos

Total recursos comprometidos Trimestre	\$ 232.161
Recursos MINCIT	\$ 148.792
Otras fuentes	\$ 83.369

Durante el semestre se realizaron ochenta y ocho (88) liquidaciones de contratos y convenios, a continuación, se resume la cantidad de actas de liquidación suscritas en cada mes:

Período	Actas de liquidación suscritas
Enero	7
Febrero	12
Marzo	13
Abril	25
Mayo	17
Junio	14
Total	88

En la carpeta del Anexo No. 8 – Contratación derivada se remite Anexo de Gestión Contractual PA iNNpulsa Colombia I Semestre 2026 con el detalle de los actos contractuales suscritos durante el periodo mencionado, que soportan las cifras indicadas en el cuadro anterior.

3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRSF

Durante el primer semestre de año 2026 se atendieron las siguientes actividades por parte de la Dirección Jurídica de Negocios de Fiducoldex:

ATENCIÓN DE TRÁMITES Y/O REQUERIMIENTOS DE ENTRES DE CONTROL

TIPO DE TRÁMITE	TRÁMITES ATENDIDOS ENERO – JUNIO DE 2026
Derechos de petición	320
Trámites no contractuales (Consultas, conceptos, asesorías, solicitudes del fideicomitente, etc.)	102
Acciones de Tutela	68
Total	490

Es de resaltar que a partir de la expedición de la Ley 2069 de 2020 denominada "*Ley de Emprendimiento*" se incrementaron la atención a derechos de petición y la vinculación a las diferentes acciones de tutela, derivado del artículo 46 de la mencionada norma, que indica que INNPULSA COLOMBIA será el patrimonio del gobierno nacional a través del cual las entidades del orden nacional ejecuten los recursos de emprendimiento.

En relación con las 68 acciones de tutelas atendidas en el primer semestre del año, la mayoría estaban relacionados con el programa MI NEGOCIO del Departamento de Prosperidad Social, programa de emprendimiento que dicha entidad indica va a pasar su operación a INNPULSA COLOMBIA derivado del artículo 46 de la Ley 2069. En el mismo sentido, indicamos que, dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como, revisión de documentos generales, elaboración y revisión de acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento, avisos de circunstancia y de siniestro ante las aseguradoras.

3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

3.3.1 Procesos judiciales por pasiva en contra del fideicomiso

Procesos Civiles

En materia civil, en la actualidad se adelantan 5 procesos judiciales en contra de Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, de los cuales 3 corresponden a demandas de reconvención presentadas dentro de los procesos iniciados por la

fiduciaria contra algunos contratistas por presuntos incumplimientos en los contratos de cofinanciación suscritos.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos civiles, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales PA iNNpulsa Colombia 30 de junio de 2026, que hace parte integral de este informe

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE INNpulsa COLOMBIA					
Ítem	No. del contrato	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	Estado del Proceso	Actuaciones pendientes
1	DSBDC013-15	Ejecutivo Singular	Fundación Visión Salud	El 12 de diciembre de 2025, se presentó sustitución de poder a favor del Dr. Juan Felipe Morales.	El 4 de junio de 2026, entró memorial al despacho con solicitud de estado de títulos y certificación bancaria.
2	CEP005-14	Verbal De Mayor Cuantía en llamamiento de garantía	Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC	El 26 de mayo de 2026, el Tribunal prorrogó por 6 meses más su competencia para fallar la segunda instancia.	El 1 de junio de 2026, radicamos solicitud de corrección porque en el auto que se prorrogó la competencia quedó mal consignado el radicado y partes del proceso.
3	FTIC030-15	Verbal De Mayor Cuantía	Seguros del Estado S.A. y Disdetal S.A.S.	El 16 de abril de 2026 se llevó a cabo la audiencia inicial, que fue suspendida para que las partes concilien.	
4	CD015-14	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de Reconvención	Fundación Proyectamos Colombia	El 26 de mayo de 2026, se celebró audiencia en el proceso donde no hubo conciliación, se recepcionó el interrogatorio de ambas partes y dos testimonios, la continuación de la audiencia quedó programada para el 8 de septiembre de 2026.	Pendiente de que avoque conocimiento el Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá.
5	FTIC046-12	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de Reconvención	Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S.	El 26 de mayo de 2026, se celebró audiencia en el proceso donde no hubo conciliación, se recepcionó el interrogatorio de ambas partes y dos testimonios, la continuación de la audiencia quedó programada para el 8 de septiembre de 2026.	El 26 de junio de 2026, se profirió auto corrigiendo la providencia del 26 de mayo de 2026.

Procesos Administrativos

En materia administrativa, en la actualidad se adelantan 3 procesos judiciales en contra de Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, los cuales fueron iniciados por el Fondo Único de Tecnologías de La información y Las Comunicaciones.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos administrativos, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales PA iNNpulsa Colombia 30 de Junio de 2026, que hace parte integral de este informe.

No.	CORPORACIÓN	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	CONTRATO	DEMANDADO	ESTADO
1	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Sub-Sección C	Demanda Administrativa (Medio De Control Controversias Contractuales)	2021 – 00332	Fondo Único de Tecnologías de La información y Las Comunicaciones	CONVENIO 494 DE 2011	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex iNNpulsa Colombia	El Proceso se encuentra en fase inicial pendiente de fijación de fecha de audiencia inicial.
2			2022 – 00326		CONVENIO 865 DE 2013		El 23 de enero de 2026, DISDETAL S.A.S presentó por medio de su apoderado memorial y cámara de comercio llamado en garantía OTECH
3			2021-00432		CONVENIO 555 DE 2016		El Proceso se encuentra en fase inicial pendiente de que se resuelvan las excepciones previas formuladas. El 13 de marzo de 2026, El apoderado de FUTIC radicó memorial en el cual se allega poder a Rolan de Jesús Larios Sanjuan. La demanda fue admitida, y dicha admisión fue notificada por estado. En consecuencia, una vez notificada procedimos a dar contestación. Se encuentra pendiente agotar fase escritural. El 13 de marzo de 2026, El apoderado de FUTIC radicó poder otorgado a Roland de Jesús Larios Sanjuan.

Proceso Laboral

En materia laboral en la actualidad se adelanta 1 proceso judicial en contra de Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, iniciado por Mónica Andrea Salazar Barreto, quien fue trabajadora del Patrimonio Autónomo en mención.

Ítem	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	Estado del Proceso	Actuaciones pendientes
1	Ordinario Laboral	Mónica Andrea Salazar Barreto	Con contestación de la demanda	Mediante auto del 7 de marzo de 2026, el juzgado realizó control de legalidad y advirtió falta de claridad en las pretensiones de la demanda, al no precisarse si corresponde a un proceso ordinario laboral o a una acción por acoso laboral. En consecuencia, dejó sin efecto lo actuado desde el auto admisorio del 6 de marzo de 2025, inadmitió la demanda y concedió a la parte actora un término de cinco (5) días para adecuarla y especificar la clase de proceso, bajo apercibimiento de rechazo

3.3.2 Procesos judiciales por activa en instancia civil

En materia civil, Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, cuenta a la fecha del presente informe con treinta y cuatro (34) procesos judiciales, los cuales tienen origen en el incumplimiento contractual de sus contratistas.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos civiles, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales, que hace parte integral de este informe.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
1	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2014-00131	Hujar EU	Recuperar el valor del anticipo desembolsado (junto con intereses) por incumplimiento del contrato de cofinanciación suscrito.
2	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2015-00336	Perfiles Extruidos Ltda.	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
3	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	2017-00928	Rafael Darío Martínez y Bisucol	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
4	Verbal De Menor Cuantía	2021-00987	Sacred Grains S.A.S. y Seguros del Estado	Frente a Granos Andinos, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación AMPM016-017, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, perjuicios, corrección monetaria, cláusula penal y condena en costas. Frente a la Seguros del Estado se pretende obtener la indemnización con cargo a la póliza de cumplimiento en favor de particulares.
5	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2017-00454	Fundación Centro de Investigaciones Económicas (FUCIE)	Recuperar el valor no invertido del anticipo (junto con intereses) correspondiente al contrato de cofinanciación suscrito con la Fundación Centro de Investigaciones Económicas – FUCIE.
	Conflicto de competencia			
6	Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía	2017-00723	Jaime Cecilio Paredes y Laboratorios Industriales & Ambientales S.A.	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
7	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00518	Q1A SAS y Seguros del Estado S.A.	Frente a Q1A SAS, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento.
8	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00279	ACOPI Seccional Tolima y la Equidad Seguros Generales O.C.	Frente a Seguros la Equidad obtener la indemnización con cargo a los amparos de buen manejo del anticipo y cumplimiento de la póliza. Frente Acopi Tolima, obtener la restitución de los recursos de cofinanciación más perjuicios causados en virtud del contrato de cofinanciación INN14-01.
9	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00736	Seguros del Estado S.A. y Ferragro SAS	Frente a Seguros del Estado S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Ferragro S.A.S., entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTIC 047-15.
10	Verbal de Mayor Cuantía	2021-00095	Seguros del Estado (Coolfish)	Frente a Seguros del Estado S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento e intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación CER009-001.
11	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00346	Fundación Visión Salud y Liberty Seguros	Frente a Visión Salud, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más el pago de los perjuicios causados. Frente a Liberty Seguros, obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y/o anticipo.
12	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0042	La Previsora S.A. Compañía de Seguros y T.I. Tecnología Informática SAS	Frente a La Previsora Compañía de Seguros, obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a T.I. Tecnología Informática SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTICM018-15.
13	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00389	Fundesco Integral y Compañía Mundial de Seguros.	Frente a la Compañía Mundial de Seguros se pretende la indemnización con cargo a la póliza de cumplimiento en favor de particulares. Frente a Fundesco Integral, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación RSLF034-016, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y condena en costas.
14	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0011	Aseguradora Solidaria de Colombia EC y Ferragro SAS	Frente a Aseguradora Solidaria EC, obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y buen manejo del anticipo. Frente a Ferragro SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados, todo ello en virtud del contrato de cofinanciación FTICM034-15.
15	Verbal De Mayor Cuantía	2020-00370	Seguros del Estado S.A. (Danny Venta Directa)	Frente a la compañía aseguradora Seguros del Estado, obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento por valor de 337.365.000 más intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación FTIC 043-15 celebrado con DANNY VENTA DIRECTA.
16	Verbal De Mayor Cuantía	2022-00189	Fundación Proyectamos Colombia	Frente a Funproyecol, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación CD015-14, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y condena en costas.
17	Verbal De Mayor Cuantía	2022-0031	Acopi Norte de Santander Seguros del Estado	Frente a Acopi Norte de Santander, declarar la existencia del Contrato de Cofinanciación y el incumplimiento del mismo y la condena por un valor de 201.600.000 por concepto de reintegro del valor de cofinanciación. Frente Seguros del Estado declarar la ocurrencia del siniestro cubierto por la póliza de cumplimiento 49-45-101004942 y la respectiva condena en costas y agencias en derecho.
18	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00393	Importaciones y Exportaciones Mastergroup S.A.S. en Liquidación.	Frente a Master Group, declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación FTIC060-14, la restitución de recurso de cofinanciación, perjuicios, intereses moratorios, corrección monetaria, clausula pena y condena en costas.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
19	Verbal De Mayor Cuantía	2022-017	Unidatos de Colombia S.A.S.	Frente a Unidatos de Colombia S.A.S., declarar el incumplimiento, terminación y liquidación del contrato de cofinanciación FTICM019-15; A su vez se condene a la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de 594.262.864 con los respectivos intereses moratorios y corrección monetaria.
20	Verbal De Mayor Cuantía	2021-0167	Seguros del Estado y Fundación Visión Caribe	Frente a Seguros del Estado S.A., la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Fundación Visión Caribe, obtener el reembolso de los recursos en virtud del contrato de cofinanciación PD051-15
21	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00759	J Malucelli Travelers Seguros S.A. y Tronex SAS	Frente a J Malucelli Travelers Seguros S.A., obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Tronex SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados, todo ello en virtud del contrato de cofinanciación FTIC M003-15.
22	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0043	Seguros del Estado S.A. y Disdetal S.A.S	Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo
23	Verbal De Mayor Cuantía	2021-0009	Acopi Norte de Santander y Seguros del Estado S.A.	Frente a Seguros del Estado obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Acopi Norte de Santander obtener la restitución de los recursos en virtud de contrato de cofinanciación CRVD001-0017.
24	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00368	Agropecuaria la Vallenata y Liberty Seguros.	Frente a Agropecuaria la Vallenata la restitución del recurso de cofinanciación en virtud del contrato AFEP080-017 y frente a Liberty Seguros la indemnización por la ocurrencia del hecho conforme la póliza de incumplimiento suscrita para la ejecución del centrado de cofinanciación.
25	Verbal De Mayor Cuantía	2024-00362	Indenova Sucursal de Colombia	Frente a Indenova, declarar la terminación del contrato SPIC18-001 por vencimiento de plazo. Declarar que innpuls Colombia adeuda a Indenova 149.997.162 por el 19% de ejecución del contrato, y una vez realizada la liquidación y pago Innpuls se encuentra a paz y salvo.
26	Verbal de Mínima Cuantía	2021-1304	Unidatos de Colombia S.A.S.	Frente a Unidatos de Colombia S.A.S., declarar el incumplimiento, terminación y liquidación del contrato de cofinanciación RSLF005-016; A su vez se condene a la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de 22.716.180 con los respectivos intereses moratorios y corrección monetaria.
27	Verbal de Mínima Cuantía	2021-01354	Fenalco Cartago	Frente a Fenalco Cartago, declarar el incumplimiento y la liquidación del contrato de cofinanciación CEP-116-12, la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de 27.534.000, intereses moratorios y corrección monetaria.
28	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00554	Tecniconsultas	Frente a Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S. declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación, la restitución de los recursos entregados por valor de 145.519.124 con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y costas y agencias en derecho.
29	Ejecutivo de Menor Cuantía	2022-0285	Industrias San Felipe	Frente a Industrias San Felipe se pretende la ejecución judicial por valor de 6.312.138 como cumplimiento al acta de liquidación suscrita con el contratista, así como también los respectivos intereses de mora causados desde el incumplimiento.
30	Verbal De Mayor Cuantía	2020-017	Ivanagro S.A.S. Y Seguros Generales Suramericana S.A.	Por el incumplimiento del Contrato FTI022- 2015 En la demanda se reclama la pérdida frente a IVANAGRO S.A.S. la suma de 1.378.549.200 que discrimina así: 1.148.791.000 por restitución de fondos y 229.758.200 por clausula penal. Frente a SURAMERICANA: 597.848.160 afectando el amparo de cumplimiento.
31	Verbal De Mayor Cuantía	2024-1468	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá	Frente a la Secretaría Distrital se pretende que se responda por las pretensiones de la demanda de reconvencción presentada por INDENOVA SUCURSAL COLOMBIA que cursa ante el Juzgado 46 Civil del Circuito con el radicado 110013103-046-2021-00598-00 en el evento de que INNPULSA Colombia sea condenada.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
32	Ejecutivo Singular	2024-1443	Asociación Agencia para el Desarrollo del Pacífico Sur y DISTRI PESYMAR ATLANTIC PACIFIC SAS	Se pretende que el Juzgado libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de 7.966.372, capital que se adeuda conforme al Acta de Liquidación al Contrato de Cofinanciación No. UNIE010-019, e intereses moratorios
33	Ejecutivo Singular	2025-0160	Seguros del Estado	Se pretende que el Juzgado libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de \$1.718.795.931,44, por la reclamación a la aseguradora de los perjuicios causados por el siniestro cubiertos por la Póliza de Cumplimiento Particular No. 49-45-101009851 expedida el 13 de junio de 2023.
34	Declarativo	2026-6300.	Fundación Progresar Capítulo Norte de Santander	PRIMERA. – Que se DECLARE que Fundación Progresar incumplió el Convenio de Cooperación No. 021-2023 cuyo objeto era "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre INNPULSA COLOMBIA y el ALIADO para la selección y fortalecimiento de emprendimientos integrados por población migrante venezolana, retornados colombianos y comunidades de acogida". SEGUNDA. – Que se DECLARE que la Fundación Progresar incumplió las obligaciones contenidas en los numerales 1, 2, 3, 13, 20 y 24 de la cláusula 3.1 del Convenio de Cooperación No. 021-2023 de ejecutar y cumplir a cabalidad con el objeto del Convenio, así como los recursos de cofinanciación desembolsados por tal concepto en ejecución del Convenio de Cooperación No. 021-2023. TERCERA. – Como consecuencia de la declaratoria del incumplimiento, que se DECLARE que la Fundación Progresar debe pagar a Fiducoldex en calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Innpulsa la suma de MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (COP \$1.215.167.612,8). DE CONDENA. PRIMERA. – Que se CONDENE a Fundación Progresar a pagar a Fiducoldex en calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Innpulsa la suma de MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (COP \$1.215.167.612,8), a título de restitución de los recursos de cofinanciación entregados como anticipo y no ejecutados en el marco del Convenio de Cooperación No. 021-2023. SEGUNDA. – Que se CONDENE a Fundación Progresar a pagar intereses moratorios sobre la suma de que trata la pretensión condenatoria primera desde el 6 de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que el Acta de Liquidación del Convenio de Cooperación No. 021-2023 fue remitida al Demandado el 5 de septiembre de 2025. TERCERA. – Que se CONDENE a Fundación Progresar por la indexación de los valores que resulten como condena impuesta por este Despacho, por concepto de pretensiones de condena. CUARTA. – Que se CONDENE a Fundación Progresar y a favor del Demandante por concepto de costas y agencias en derecho que se causen en el proceso.

3.3.3 Denuncias penales iniciadas por el Fideicomiso.

Desde la cesión de la posición contractual, así como desde la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, es decir, desde el 1 de abril de 2017, Fiducoldex como administrador y vocero gestiona las diferentes denuncias presentadas en su administración y recibidas de la administración de Bancóldex, a la fecha del presente informe reporta un total de veintiún (21) denuncias, adelantando solicitudes a las fiscalías para impulsar las investigaciones.

#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN	ESTADO
1	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	PLASTIPOL	7.323.163	Investigación
2	Estafa y falsedad endocumento privado	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	PROCEVINOS	60.268.960	Investigación
3	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	FUCIE	16.939.600	Investigación
4	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ARCANAS TRADING	Por establecer	Investigación
5	Peculado por apropiación, falsedad en documento público, falsedad en documento privado	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ACOPI SECCIONAL TOLIMA	119.028.611	Investigación
6	Peculado por apropiación (art. 397), falsedad en documento privado (art. 289), falsedad material en documento público (art. 287)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ACOPI SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	201.600.000	Investigación
7	Falsedad Material en Documento Público.	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	CHOCOLATERÍA DELICAO	Por establecer	Investigación
8	Fraude Procesal y Falsedad en Documento Privado	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	FUNDACIÓN PROGRESAR CAPÍTULO NORTE DE SANTANDER.	Por establecer	Investigación
9	Fraude De Subvenciones	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA (Antes Colombia Productiva)	En averiguación de responsables	ATGII061-017 - SAGAN	Por establecer	Investigación

#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN	ESTADO
10	Falsedad en Documento Privado	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA (Antes Colombia Productiva)	En averiguación de responsables	HEALTH y BEUTY INTERNATIONAL TOURISM AGENCY S.A. S	Por establecer	Investigación
11	Falsedad en Documento Privado	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA (Antes Colombia Productiva)	En averiguación de responsables	INGENIEROS TÉCNICOS ASOCIADOS INITEC S.A.S	Por establecer	Investigación
CASOS FTIC						
1	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	UNIDATOS DE COLOMBIA	Por establecer	Investigación
2	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	Q1A S.A.S.	Por establecer	Investigación
3	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	FERRAGRO - CTO FTIC047 15	Por establecer	Investigación
4	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	FERRAGRO - CTO FTICM034 15	Por establecer	Investigación
5	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	DISDETAL	Por establecer	Investigación
6	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	DISTRIBUIDO RA FARMACEUTICA ROMA S.A.	Por establecer	Investigación
7	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	T.I. TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S.	Por establecer	Investigación
8	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	TRONEX S.A.S.	Por establecer	Investigación
9	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	VANAGRO S.A.S.	Por establecer	Investigación
10	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	LEGIS S.A.S.	Por establecer	Investigación

4 GESTIONES BACK DETALLADAS

Fiducoldex como administradora y vocera del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, desarrolla y ejecuta sus actividades a través de la estructura interna, encargada de la gestión operativa necesaria para el funcionamiento del patrimonio autónomo con soporte en las áreas de control de riesgos y auditoría.

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada una de las áreas de apoyo de la fiduciaria:

4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el semestre reportado, se mantuvo la articulación institucional y el trabajo conjunto, lo que permitió consolidar resultados favorables para el Patrimonio Autónomo (P.A.), orientando las acciones hacia los objetivos de atención prioritarios de conformidad con los requerimientos estipulados por la Fiduciaria.

Por su parte, la Dirección de Servicios Corporativos desempeñó un rol fundamental en el fortalecimiento y desarrollo de la organización, alcanzando las metas proyectadas para este primer periodo del año. Asimismo, su gestión impulsó la optimización y mejora de los procesos internos de la Fiduciaria y de su Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia.

A continuación, se detalla el balance de la gestión administrativa ejecutada en cada uno de los frentes de trabajo:

4.1.1 Recursos físicos

Durante el primer semestre de 2026, la Dirección Administrativa gestionó con éxito 105 solicitudes asociadas al Patrimonio Autónomo, alcanzando el cierre del 100% de los requerimientos, sin solicitudes pendientes ni devueltas, y con un ágil tiempo promedio de atención de 2.3 días. Estos resultados adquieren especial relevancia al considerar que el volumen atendido fue más de cinco veces superior al del periodo anterior (105 solicitudes frente a 20), lo que demuestra una notable capacidad de respuesta, solidez operativa y un firme compromiso con la eficiencia y la mejora continua de los procesos.

Las solicitudes abarcaron un amplio portafolio de servicios: mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, movimiento y control de activos fijos, autorizaciones de ingreso y de parqueaderos, carnetización, reserva de salas y auditorios, y atención oportuna de novedades sobre los bienes. En materia de Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), 78 solicitudes fueron resueltas dentro de los tiempos establecidos tres de cada cuatro requerimientos, con múltiples servicios que alcanzaron un cumplimiento sobresaliente del 100%, entre ellos las adecuaciones, la reserva de salas y auditorios, la autorización de parqueaderos, la devolución de activos y el reporte de daños, hurtos y pérdidas. Sobre esta sólida base, la Dirección Administrativa ha identificado con claridad

las líneas de acción para consolidar la meta de cumplimiento hacia el 100% durante el segundo semestre, especialmente en los servicios de mayor demanda, reafirmando así su cultura de excelencia y su orientación permanente al servicio.

Adicionalmente, se dio continuidad a las acciones orientadas al bienestar y la ergonomía de los colaboradores. Se efectuaron adecuaciones y labores de mantenimiento locativo en los puestos de trabajo de la Unidad Misional, en atención a las recomendaciones emitidas por la ARL en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estas intervenciones fortalecen la comodidad de los colaboradores, contribuyen a la prevención de riesgos laborales asociados a posturas inadecuadas y al uso del mobiliario, y consolidan un entorno de trabajo seguro, saludable y alineado con las mejores prácticas en materia de seguridad y salud laboral.

4.1.2 Pólizas

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
Póliza No.:	1001196
Tipo de Póliza:	*Póliza de Seguro Global Bancaria *Delitos Electrónicos y por computador * Responsabilidad Civil Profesional *
Tomador:	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A
Asegurado:	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCODLEX

Categoría: 1-ENTIDADES FINANCIERAS

AMPAROS CONTRATADOS

- Cobertura infidelidad riesgos financiero
- Responsabilidad civil directores y administradores

LÍMITES ASEGURADOS:

SECCIÓN I LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DEDUCIBLE

- CLÁUSULA 1. Infidelidad
- CLÁUSULA 2. Locales
- CLÁUSULA 3. Tránsito
- CLÁUSULA 4. Falsificación
- CLÁUSULA 5. Extensión de falsificación
- CLÁUSULA 6. Dinero falsificado
- CLÁUSULA 7. Cajas de seguridad
- CLÁUSULA 8. Pérdida derechos de suscripción

- CLÁUSULA 9. Honorarios de abogados y costos de defensa
- CLÁUSULA 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados
- Cobertura para obras de arte únicamente por infidelidad

SECCIÓN II LÍMITE ASEGURADO DEDUCIBLE

- Delitos por computación
- Costos de limpieza
- Internet bancario

SECCIÓN III LÍMITE ASEGURADO DEDUCIBLE

- Responsabilidad civil profesional.
- Pérdida de documentos.
- Límites combinados para las secciones: I, II Y III.
- Límite asegurado toda y cada pérdida.
- Límite asegurado en el agregado anual.
- Deducible para toda y cada reclamación.
- Prima bruta anual antes de IVA.

Vigencia: 28 de noviembre de 2025 y al 28 de mayo de 2027.

La Póliza Global Bancaria No. 1001196 está diseñada para cubrir de manera integral todos los fideicomisos administrados por Fiducoldex, brindando protección frente a riesgos financieros, operativos y legales inherentes a la actividad fiduciaria. Aunque su alcance es global y abarca múltiples patrimonios autónomos con diferentes objetos, las coberturas contratadas, como infidelidad, responsabilidad civil y delitos electrónicos, responden específicamente a las necesidades de amparo del contrato correspondiente, garantizando la adecuada protección de los recursos bajo administración.

4.1.3 Viajes

Durante el periodo del informe se gestionaron 277 solicitudes de viaje. De estas, se emitieron 204 tiquetes y 96 reservaciones de hotel, sin registrarse servicios de transporte. Esta gestión contribuyó directamente al desarrollo del objeto misional del Fideicomiso:

VIAJES TRAMITADOS	
No. Viajes Solicitados	277
No. Tiquetes emitidos	204
No. Hoteles reservados	96
No. Servicio de transporte	0

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de Fiducoldex, se mantiene el "in plant" por parte de Aviatur para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

PERSONAL MAYATUR - AVIATUR	
Jefe de Oficina	Diana Maritza Camacho
Asesor	Jimmy López Ramírez

4.1.4 Autorizaciones

Durante el primer semestre de 2026, se tramitaron 291 autorizaciones de ingreso a las instalaciones de iNNpulsa.

4.1.5 Servicios subcontratados

- Agencia de viajes: Operado a través de Aviatur mediante un inplant asignado, sin registrar novedades durante el periodo reportado.
- Aseo y cafetería: Servicio prestado por Servilimpieza con un equipo de tres (3) operarias; el servicio se desarrolló sin novedades en la vigencia.
- Impresión y copiado: Contratado con DATECSA, culminando el periodo evaluado sin incidencias en la operación.
- Bebidas calientes: Servicio contratado con Wind Coffee, reportando total normalidad y sin novedades al cierre de la vigencia.
- Suministros de papelería, cafetería y aseo: Servicio contratado con Star Services, ejecutado de manera satisfactoria y sin novedades al corte del informe.

4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el primer semestre de 2026, la gestión documental asociada al patrimonio iNNpulsa Colombia mantuvo operación activa en los frentes de radicación de documentos para pago, comunicaciones oficiales, instrumentos archivísticos, SGDEA y seguimiento a actividades de migración documental.

4.2.1 Radicación

Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2026, se gestionaron 2196 radicados asociados a documentos para pago, recibidos y tramitados a través del flujo de facturación

Mes	Radicados documentos para pago
Enero	359
Febrero	391
Marzo	351
Abril	454
Mayo	344
Junio	297
Total semestre	2.196

Radicación de correspondencia

En materia de correspondencia, durante el primer semestre de 2026 se gestionaron 850 comunicaciones asociadas a INNpulsa Colombia, correspondientes a 707 comunicaciones enviadas y 143 comunicaciones recibidas.

Mes	Comunicaciones enviadas	Comunicaciones recibidas	Total correspondencia
Enero	47	33	80
Febrero	115	26	141
Marzo	113	25	138
Abril	124	18	142
Mayo	159	16	175
Junio	149	25	174
Total semestre	707	143	850

4.2.2 Procesos de la Unidad de Gestión Documental – Archivo

Instrumentos archivísticos

Durante el semestre se evidencia avance en la formalización de instrumentos archivísticos aplicables a INNpulsa Colombia. En el primer trimestre, las Tablas de Retención Documental de INNpulsa Colombia Misional figuraban como instrumento esencial de elaboración y aprobación;

para el segundo trimestre, se registra su aprobación por el Comité de Archivo con fecha 10 de junio de 2026.

Así mismo, el Manual de Gestión Documental de iNNpulsa Colombia Misional se encontraba aprobado por el Ministerio de Comercio con fecha 31 de octubre de 2025, manteniéndose como soporte operativo para la gestión documental del patrimonio. Y sobre el cual se realizó socialización de este al personal del P.A.

Como actividades en proceso de construcción, se identifican instrumentos relacionados con Política de Gestión Documental iNNpulsa Colombia Misional y Banco Terminológico iNNpulsa Colombia Misional, los cuales se presentará a e aprobación dentro de instrumentos del tercer trimestre.

PINAR iNNpulsa

El Plan Institucional de Archivos asociado a iNNpulsa presenta un avance consolidado de 21,9%, con 6 etapas del cronograma, de las cuales 1 se encuentra completada y 5 en curso. Este dato corresponde a la última fuente disponible reportada en el primer trimestre y fue conservado en el segundo trimestre por ausencia de actualización documental para este frente.

Migración documental y configuración del gestor

En el marco del seguimiento a la migración de iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva, se reportó la remisión de un cronograma orientado a la elaboración de TRD, estructuración de TRM, aprobación, capacitación, configuración del gestor documental y migración, con horizonte de ejecución hasta el 28 de diciembre de 2026.

Esta actividad permite dar continuidad al proceso de organización documental, normalización de series y subseries, y preparación de la información para su administración en el gestor documental, con criterios de trazabilidad, disponibilidad, autenticidad e integridad documental.

SGDEA e inventario electrónico

En el inventario SGDEA reportado en el primer trimestre, iNNpulsa registra 33.308 expedientes, 491.489 archivos cargados y un volumen aproximado de 1,530 TB. Para el segundo trimestre no se contó con fuente actualizada del inventario de expedientes electrónicos, por lo cual se conserva el dato del primer trimestre como última referencia disponible.

4.3 GESTIÓN HUMANA

Durante el 1er Semestre del 2026 se gestionaron los siguientes procesos, para el P.A. iNNpulsa Colombia

4.3.1 Planta al 30 de Junio 2026

EMPRESA	PROCESO	RÉGIMEN DE PAGO	MES	INDEFINIDO	TÉRMINO FIJO	OBRA LABOR	ENCARGO	VACANTES	TOTAL PLANTA APROBADA
iNNPULSA-COLOMBIA	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	ENERO	80	50	0	1	23	154
			FEBRERO	83	52	0	1	18	154
			MARZO	83	53	0	1	17	154
			ABRIL	83	54	0	1	16	154
			MAYO	82	54	0	1	17	154
			JUNIO	82	53	0	1	18	154

4.3.2 Proyectos P.A. iNNpulsa al 30 de Junio de 2026

EMPRESA	PROCESO	RÉGIMEN DE PAGO	MES	INDEFINIDO	TÉRMINO FIJO	OBRA LABOR	ENCARGO	VACANTES	TOTAL PLANTA APROBADA
iNNPULSA-COLOMBIA	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	ENERO	0	1	25	0	14	40
			FEBRERO	0	1	33	0	7	41
			MARZO	0	1	33	0	7	41
			ABRIL	0	0	34	0	8	42
			MAYO	0	0	34	0	8	42
			JUNIO	0	0	32	0	10	42

4.3.3 Ejecución presupuestal del 1er semestre del 2026:

EMPRESA	PROCESO	PROYECTO PRESUPUESTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
iNNpulsa Colombia	Administración y Pagos	CONV FUTIC 006-2025/1648-2025	-	-	-	-	-	-	-
		CONVENIO 025-2023 COMPENSAR	13,788	13,803	16,762	12,357	12,193	4,839	73,742
		GRANT MOU 005-2025 CCOMERCIO	16,523	18,005	20,749	18,965	18,986	19,007	112,236
		INN - CONVENIO EMPRETUR 2023	1,097	21,557	21,946	21,970	21,993	22,017	110,580
		INS3 RESO 0031-26 COM ETN NAC	-	19,894	20,601	20,623	20,646	20,668	102,432
		MINTIC 777-2026	5,602	91,385	91,732	95,760	95,314	86,435	466,227

EMPRESA	PROCESO	PROYECTO PRESUPUESTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
		P.A INNPULSA COLOMBIA	1,429,070	2,217,623	2,631,911	2,365,737	2,361,002	2,358,342	13,363,686
		P.A. INNPULSA COLOMBIA-CP	546,740	-	-	-	-	-	546,740
		PROYECTO EMPRETUR 2023	37,615	37,656	44,699	39,664	39,707	37,074	236,413
		PROYECTO FNTF-057-2023	13,788	12,447	-				26,235
		RES 0022-26 ASIS TEC INSTA TER	-	8,658	8,966	8,976	8,986	8,995	44,581
		RES 0022-26 COF APUES PRODUCT	-	8,658	8,966	8,976	8,986	8,995	44,581
		RES 0911-2025-CREZCA NAP 12-26	229	6,868	6,875	6,883	6,890	6,898	34,641
		RES30-2026 CPTS-FORT-ENCA-CONF	-	8,658	8,966	8,976	8,986	8,995	44,581
		RESOLUCION 0030 - 2026	246	21,663	22,178	22,202	22,226	22,251	110,766
		RESOLUCIÓN 0623-2024	20,047	-	-				20,047
		RESOLUCIÓN 1677-2024 - CP	739	7,384	7,392	7,400	7,408	7,416	37,740
		RESOLUCION 1906-2025	3,283	8,959	8,968	8,978	8,988	8,998	48,174
		RESOLUCION 2007-2025	298	8,955	8,965	8,975	8,985	5,768	41,946
		XISQUA RES918-2025 TER CLUSTER	-	-	9,455	11,431	9,960	9,971	40,816
		XISQUA --RESOL 0910-2025- CP	4,046	13,510	13,525	13,540	13,555	13,569	71,746
		XISQUA RESOLUCION 0918-2025	19,473	19,494	10,060	10,071	10,082	10,093	79,275
GRAN TOTAL			2,112,584	2,545,177	2,962,717	2,691,483	2,684,892	2,660,332	15,657,186

Valores en miles de pesos

Vacaciones en Tiempo y en Dinero

Durante el 1er Semestre, 83 funcionarios disfrutaron vacaciones y a 28 funcionarios se les pago vacaciones en dinero:

iNNpulsa Colombia		
VACACIONES EN TIEMPO		
MES	N° PERSONAS	VALOR
ENERO	4	9,439
FEBRERO	9	42,649
MARZO	26	29,962
ABRIL	13	56,450
MAYO	8	41,951
JUNIO	23	73,680
TOTAL	83	254,130

***Valores en miles de pesos**

iNNpulsa Colombia		
VACACIONES EN DINERO		
MES	N° PERSONAS	VALOR
ENERO	6	24,558
FEBRERO	5	16,050
MARZO	5	4,474
ABRIL	5	9,405
MAYO	2	4,843
JUNIO	5	10,207
TOTAL	28	69,537

*Valores en miles de pesos

* Incluye liquidaciones definitivas

4.3.4 Proceso de vinculación

Se llevaron a cabo 53 procesos de vinculación para el 1er semestre:

MES	NOMBRE	ÁREA	CARGO	TIPO CONTRATO
ENERO	DIEGO ARMANDO OLAYA CARDONA	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	ANALISTA	OBRA O LABOR
ENERO	SONIA DAYANA LOPEZ NARANJO	COORDINACIÓN JURÍDICO-CONTRACTUAL	PROFESIONAL SENIOR	TERMINO INDEFINIDO
ENERO	LIBIA YANED CARREÑO MACIAS	SUBGERENCIA DE GESTIÓN	PROFESIONAL JUNIOR	TERMINO FIJO
ENERO	JUAN MANUEL ALVAREZ OSPINO	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	COORDINADOR III	TERMINO FIJO
ENERO	CARLOS ALBERTO NUÑEZ MANRIQUE	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	ANALISTA	OBRA O LABOR
ENERO	CARLOS ARTURO RIZZI CASTRO	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	PROFESIONAL SENIOR	OBRA O LABOR
ENERO	YAZMIN CASTRO BUITRON	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL REGIÓN	TERMINO FIJO
ENERO	YAROKCY ALEJANDRO MALDONADO ALVAREZ	EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	PROFESIONAL SENIOR	OBRA O LABOR
ENERO	HECTOR JAIME MAYORGA PATIÑO	EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	PROFESIONAL SENIOR	OBRA O LABOR
ENERO	DIEGO FERNANDO BARRERA GOYENECHÉ	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	ANALISTA	OBRA O LABOR
ENERO	LEDY OSCAR CORDOBA SALCEDO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COOPERACIÓN	COORDINADOR III	TERMINO FIJO
ENERO	CHRISTIAN JULIAN FORERO VEGA	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL SENIOR	OBRA O LABOR
ENERO	LUIS FERNANDO SUAREZ VELANDIA	GERENCIA GENERAL	COORDINADOR III	TERMINO FIJO

MES	NOMBRE	ÁREA	CARGO	TIPO CONTRATO
ENERO	BELKIS YUDITH GONZALEZ PABON	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	AUXILIAR	OBRA O LABOR
ENERO	EMILY NICOLE ARDILA LARA	EMPENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	AUXILIAR	OBRA O LABOR
ENERO	LORENA PATRICIA GOMEZ BUSTAMENTE	SUBGERENCIA DE RELACIONAMIENTO	COORDINADOR III	TERMINO FIJO
ENERO	JUAN ESTEBAN JIMENEZ CORREDOR	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	ANALISTA	OBRA O LABOR
ENERO	JORGE MARIO ACOSTA DIAZ	GERENCIA GENERAL	AUXILIAR	TERMINO FIJO
ENERO	ANA EDITH CASTAÑEDA RODRIGUEZ	GERENCIA GENERAL	EJECUTIVO	TERMINO INDEFINIDO
ENERO	SERGIO DANIEL DIAZ DIAZ	COORDINACIÓN JURÍDICO-CONTRACTUAL	AUXILIAR	TERMINO FIJO
ENERO	SANDRA PATRICIA URREA NARANJO	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	EJECUTIVO	TERMINO INDEFINIDO
ENERO	ANGELA PATRICIA PARADA SANDOVAL	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	EJECUTIVO	TERMINO FIJO
ENERO	JHOAN SEBASTIAN NAVAS POVEDA	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL SENIOR	TERMINO FIJO
ENERO	SERGIO HERNANDO HERRERA ORTIZ	EMPENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	EJECUTIVO LIDER TÉCNICO	OBRA O LABOR
ENERO	PAULA VALENTINA URREGO DAVILA	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL JUNIOR	OBRA O LABOR
ENERO	CARLOS FERNANDO GARCIA GARCIA	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	COORDINADOR III	TERMINO FIJO
ENERO	NUBIA PATRICIA RODRIGUEZ PARDO	COORDINACIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL JUNIOR	TERMINO FIJO
ENERO	NATALIA VALENCIA MARIN	EMPENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	PROFESIONAL SENIOR	OBRA O LABOR
ENERO	RICHAR MILLEY RODRIGUEZ SAAVEDRA	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	AUXILIAR	TERMINO FIJO
ENERO	CAROLINA ARENAS DIAZ	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL SENIOR	TERMINO FIJO
ENERO	YULIANA BUITRAGO SANCHEZ	SUBGERENCIA DE EMPENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	PROFESIONAL SENIOR	TERMINO INDEFINIDO
ENERO	MAYRA PAOLA RINCON NOVOA	EMPENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	PROFESIONAL SENIOR COMUNICACIONES	OBRA O LABOR
ENERO	CAROL ANDREA DIAZ HERNANDEZ	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	ANALISTA	OBRA O LABOR
ENERO	MARIA ALEJANDRA RIOS DIAZ	EMPENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	PROFESIONAL SENIOR	OBRA O LABOR
FEBRERO	ANDREA NATALIA HERRERA MORALES	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL JUNIOR	OBRA O LABOR
FEBRERO	LINA CECILIA GONZALEZ ROBAYO	SUBGERENCIA DE EMPENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	PROFESIONAL SENIOR	OBRA O LABOR
FEBRERO	FREDY ANTONIO SEGURA JAIME	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	ANALISTA	OBRA O LABOR

MES	NOMBRE	ÁREA	CARGO	TIPO CONTRATO
FEBRERO	JOSE LUIS ARENAS RUEDA	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	PROFESIONAL SENIOR	TERMINO INDEFINIDO
FEBRERO	JUAN CARLOS HIGUERA	EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	ANALISTA	OBRA O LABOR
FEBRERO	LAURA JULIANA CONTRERAS RAMIREZ	GERENCIA GENERAL	COORDINADOR III	TERMINO INDEFINIDO
FEBRERO	ROBERTO CARLOS PALMA SULVARAN	SUBGERENCIA DE RELACIONAMIENTO	AUXILIAR	TERMINO FIJO
FEBRERO	NATHALIE NARANJO DE LA ESPRIELLA	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL	OBRA O LABOR
FEBRERO	JEISSON FABIAN LOZANO LOZANO	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL JUNIOR	OBRA O LABOR
FEBRERO	JUAN ESTEBAN VARGAS CIFUENTES	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	AUXILIAR	OBRA O LABOR
FEBRERO	JHONY STEVEN RUIZ ACEVEDO	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	PROFESIONAL SENIOR	TERMINO INDEFINIDO
FEBRERO	GYSELL ESTHER SANZ GONZALEZ	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	EJECUTIVO	TERMINO FIJO
FEBRERO	DANIELA CORZO GALINDO	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	ANALISTA	TERMINO INDEFINIDO
FEBRERO	SILVIA JULIANA PINZON CUEVAS	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	PROFESIONAL SENIOR	TERMINO FIJO
FEBRERO	JHONATHAN ALEXANDER BARRERA CAMPO	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	ANALISTA	OBRA O LABOR
FEBRERO	ANA VICTORIA RUEDA ARCINIEGAS	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL JUNIOR	OBRA O LABOR
MARZO	JENNER GIL MEJIA PEREZ	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	COORDINADOR III	TERMINO FIJO
ABRIL	SANTIAGO CAJIAO RAIGOSA	EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	PROFESIONAL SENIOR	OBRA LABOR
ABRIL	CARLOS FERNANDO LEÓN BARAJAS	COORDINACIÓN DE TIC	PROFESIONAL SENIOR	TÉRMINO FIJO

Procesos de Vinculación

Se llevaron a cabo 53 procesos de selección para el 1er Semestre de 2026:

EMPRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
iNNpulsa	34	16	1	2	0	0	53
TOTAL	34	16	1	2	0	0	53

4.3.5 Procesos de retiro

Se llevaron a cabo 12 procesos de desvinculación, para el 1er semestre:

MES	NOMBRE	CAUSA RETIRO	SUB-ÁREA	CARGO
ENERO	MULETH VENEGAS DIANA LICETH	RENUNCIA	COORDINACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y CAPITALIZACIÓN	COORDINADOR III
ENERO	GRANADOS ZAMBRANO JAIRO ALEJANDRO	RENUNCIA	COORDINACIÓN DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	PROFESIONAL
ENERO	TORRES VISBAL ROSARIO DE LOURDES	RENUNCIA	COORDINACIÓN DE EMPRENDIMIENTO	ANALISTA
ENERO	RESTREPO SÁNCHEZ LEIDY MARIÓN	VENCIMIENTO DE CONTRATO TERMINON FIJO	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ANALÍTICA	EJECUTIVO
ENERO	BOLAÑOS LANCHEROS CRISTIAN FELIPE	RENUNCIA	COORDINACIÓN DE TIC	PROFESIONAL SENIOR
FEBRERO	VALDERRAMA BLANCO LAURA FERNANDA	RENUNCIA	COORDINACIÓN DE RELACIONAMIENTO	AUXILIAR
FEBRERO	MARTÍNEZ ESPINOSA JULIAN OLIMPO	RENUNCIA	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL	PROFESIONAL SENIOR
FEBRERO	SUÁREZ VELANDIA LUIS FERNANDO	PERIODO DE PRUEBA	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ANALÍTICA	COORDINADOR III
ABRIL	HIGUERA JUAN CARLOS	RENUNCIA	EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	ANALISTA
MAYO	CONTRERAS RÁMIREZ LAURA JULIANA	RENUNCIA	COORDINACIÓN COMUNICACIONES	COORDINADOR III
JUNIO	VALENCIA MARÍN NATALIA	RENUNCIA	EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	PROFESIONAL SENIOR
JUNIO	URREGO DÁVILA PAULA VALENTINA	TERMINACIÓN LABOR CONTRATADA	COORDINACIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	PROFESIONAL JUNIOR

Número de colaboradores vinculados, modalidades de contratación y estado de afiliación al sistema de seguridad social:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	ESTADO AFILIACIÓN ACTIVO SSO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
OBRA O LABOR CONTRATADA	ACTIVO	25	33	33	34	34	32
	RETIRADO	1	1	0	1	0	2
TERMINO FIJO	ACTIVO	50	52	53	54	54	53
	RETIRADO	3	1	0	0	0	0
TERMINO INDEFINIDO	ACTIVO	81	84	84	83	82	82
	RETIRADO	1	1	0	0	1	0

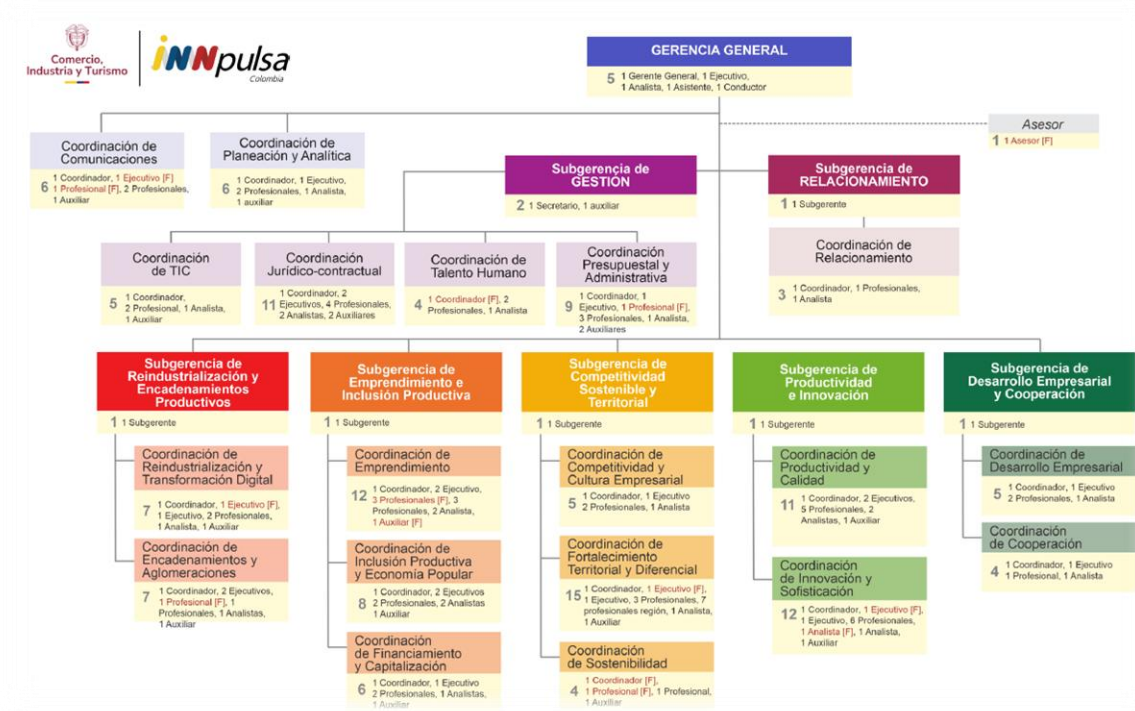
* La seguridad social se pagó de forma oportuna

Licencias:

Se causaron las siguientes licencias:

NOMBRES COMPLETOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	LICENCIA
SUAREZ FLOREZ JOHANNA CAROLINA	24/09/2025	27/01/2026	LICENCIA DE MATERNIDAD
RUIZ ORJUELA ERIKA TATIANA	27/12/2025	1/05/2026	LICENCIA DE MATERNIDAD
SUAREZ VELANDIA LUIS FERNANDO	26/01/2026	30/01/2026	LICENCIA NO REMUNERADA
MORALES ARTEAGA JESUS ENRIQUE	24/01/2026	1/02/2026	LICENCIA DE PATERNIDAD

Estructura organizacional vigente de la Unidad de Gestión aprobada por el Fideicomitente



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.3.6 Procesos ingresos temporal

Para el segundo semestre no se hicieron ingresos.

4.3.7 Proceso de retiro personal temporal

Para el segundo semestre no se generó retiro por temporal

4.3.8 Procesos de Inducción

Durante el 1er semestre, en iNNpuls Colombia se llevaron a cabo cincuenta y un (53) procesos de inducción, abordando los principales lineamientos normativos aplicables al patrimonio, entre ellos SARLAFT, SIAR, SGSST, SAC y PTEP. Estas inducciones se desarrollaron a través de plataforma virtual, alcanzando un cumplimiento del 100%.

4.3.9 Proceso de capacitación

En iNNpuls Colombia se realizaron las siguientes capacitaciones:

N°	TEMA	GRUPO OBJETIVO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	NORMATIVIDAD
1	Reinducción SGSST	128	99%	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.12. Documentación, "El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión".
2	Comunicaciones	169	100%	Buena práctica
3	Datos Personales	170	79%	El Decreto 1733 de 2013, que reglamenta la Ley 1581 de 2012, contempla el capítulo "VI. Responsabilidad demostrada frente al tratamiento de datos Personales"
4	Esquema de Evaluación CGR	168	100%	Buena práctica, ya que todas las entidades son susceptibles a auditorias y revisiones por parte de la Contraloría
5	Gestión documental	168	90%	Buena práctica.

4.3.10 Otras gestiones hechas durante el semestre

- Proceso de apoyo a la permanencia

Se realizaron 28 prórrogas de contrato:

FECHA DEL CAMBIO	NOMBRE	ÁREA	CARGO	OBSERVACIÓN
FEBRERO	DÍAZ PEÑA JUDITH PAOLA	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	ANALISTA	DESDE 2026-02-01 HASTA 2026-06-30
FEBRERO	VELÁSQUEZ RIVERA INÉS JULIANA	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	COORDINADOR I	DESDE 2026-02-01 HASTA 2026-06-30
FEBRERO	GIORDANELLI BAYONA LAURA TERESA	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	PROFESIONAL SENIOR	DESDE 2026-02-01 HASTA 2026-06-30
MARZO	RUIZ ORJUELA ERIKA TATIANA	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	EJECUTIVO	DESDE 2026-03-10 HASTA 2027-03-09
FEBRERO	JARAMILLO LONDOÑO ALEJANDRA ROSALIA	COORDINACIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA	EJECUTIVO	DESDE 2026-05-01 HASTA 2026-12-31
ABRIL	QUEVEDO FIQUÉ DEISY MIREYA	COORDINACIÓN DE EMPRENDIMIENTO	EJECUTIVO	DESDE 2026-05-01 HASTA 2026-10-31
ABRIL	ACERO VARGAS JUAN SEBASTIAN	COORDINACIÓN DE EMPRENDIMIENTO	COORDINADOR III	DESDE 2026-05-01 HASTA 2026-10-31

FECHA DEL CAMBIO	NOMBRE	ÁREA	CARGO	OBSERVACIÓN
ABRIL	SIERRA RODRÍGUEZ ANDREA	COORDINACIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA	AUXILIAR	DESDE 2026-05-01 HASTA 2026-10-31
ABRIL	BITRAGO MONTAÑEZ ANDREA DEL PILAR	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL	PROFESIONAL SENIOR	DESDE 2026-05-01 HASTA 2026-05-18
ABRIL	PEÑA PALACIOS JUAN PABLO	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL	PROFESIONAL SENIOR	DESDE 2026-04-14 HASTA 2026-05-18
ABRIL	HERNÁNDEZ AREIZA MARIEL CECILIA	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL	PROFESIONAL JUNIOR	DESDE 2026-04-14 HASTA 2026-05-18
MAYO	ESPITIA RUEDA NÉSTOR ENRIQUE	COORDINACIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	PROFESIONAL SENIOR	DESDE 2026-05-11 HASTA 2026-06-30
MAYO	TÉLLEZ RONDÓN JHENIFER	COORDINACIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	PROFESIONAL SENIOR	DESDE 2026-05-17 HASTA 2026-07-17
MAYO	CABANZO SÁNCHEZ DIANA MARCELA	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL	COORDINADOR III	DESDE 2026-05-20 HASTA 2026-07-19
MAYO	ESTRADA MONTOYA JOHAN ELIECER	COORDINACIÓN COMUNICACIONES	AUXILIAR	DESDE 2026-05-20 HASTA 2026-07-18
JUNIO	MEZA CEQUEDA JUDITH YESENIA	COORDINACIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	EJECUTIVO	DESDE 2026-06-04 HASTA 2026-08-04
MAYO	OTERO TORRALVO MELISSA DEL CARMEN	COORDINACIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	PROFESIONAL SENIOR	DESDE 2026-05-10 HASTA 2026-07-09
MAYO	ESCANDÓN SUÁREZ MICHAEL	COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN Y SOFISTICACIÓN	ANALISTA	DESDE 2026-05-10 HASTA 2026-07-09
JUNIO	OLARTE RODRÍGUEZ FIDEL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y ECONOMÍA POPULAR	EJECUTIVO	DESDE 2026-06-01 HASTA 2026-07-31
MAYO	NARANJO DE LA ESPRIELLA NATHALIE	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL	PROFESIONAL	DESDE 2026-05-21 HASTA 2026-10-18
MAYO	BITRAGO MONTAÑEZ ANDREA DEL PILAR	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL	PROFESIONAL SENIOR	DESDE 2026-05-19 HASTA 2026-10-13
MAYO	PEÑA PALACIOS JUAN PABLO	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL	PROFESIONAL SENIOR	DESDE 2026-05-19 HASTA 2026-10-13
MAYO	HERNÁNDEZ AREIZA MARIEL CECILIA	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL	PROFESIONAL JUNIOR	DESDE 2026-05-19 HASTA 2026-10-13
JUNIO	CORDOBA SALCEDO LEDY OSCAR	COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN	COORDINADOR III	DESDE 2026-07-05 HASTA 2026-10-04
JUNIO	RENDÓN CASTILLO JESSIKA	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO	PROFESIONAL JUNIOR	DESDE 2026-07-04 HASTA 2027-07-03
MAYO	SANDOVAL GÓMEZ JUAN ANDRÉS	COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN Y SOFISTICACIÓN	ANALISTA	DESDE 2026-05-25 HASTA 2027-05-24

FECHA DEL CAMBIO	NOMBRE	ÁREA	CARGO	OBSERVACIÓN
MAYO	ROMERO TOBÍAS MARIBEL	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	SUBGERENTE	DESDE 2026-06-15 HASTA 2026-08-14
JUNIO	FLORES MAMANI TATIANA LESLIE	COORDINACIÓN DE ENCADENAMIENTOS Y AGLOMERACIONES	AUXILIAR	DESDE 2026-07-01 HASTA 2026-08-31

- Se realizaron 2 promociones:

MES	NOMBRE	SUB-AREA ANTERIOR	SUB-AREA NUEVA	CARGO ANTERIOR	CARGO NUEVO	ASIGNACIÓN MENSUAL ANTERIOR	ASIGNACIÓN MENSUAL NUEVA	OBSERVACIONES
ENERO	MUÑOZ DE LA CRUZ MERCEDES CRISTINA	COORDINACIÓN JURÍDICO-CONTRACTUAL	COORDINACIÓN JURÍDICO-CONTRACTUAL	AUXILIAR	ANALISTA	4.012.000	5.868.000	MEMORANDO INN-005-2026
ENERO	MEZA CEQUEDA JUDITH YESENIA	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL	COORDINACIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	PROFESIONAL SENIOR	EJECUTIVO	9.035.000	18.506.000	VACANTE GUTIÉRREZ PRADA JAVIER ENRIQUE

- Se realizaron 06 traslados de área así:

MES	NOMBRE	ÁREA ANTERIOR	ÁREA NUEVA	CARGO
ENERO	JOHANA MONTENEGRO RAMÍREZ	COORDINACIÓN DE EMPRENDIMIENTO	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL - COORDINACIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	PROFESIONAL SENIOR
ENERO	GERALDINE LOZANO MANTILLA	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	AUXILIAR
ENERO	LAURA FERNANDA VALDERRAMA BLANCO	COORDINACIÓN JURÍDICO-CONTRACTUAL	SUBGERENCIA DE RELACIONAMIENTO	AUXILIAR
ENERO	DANIEL ESTEBAN ROMERO RODRÍGUEZ	SUBGERENCIA DE GESTIÓN	COORDINACIÓN JURÍDICO-CONTRACTUAL	AUXILIAR
FEBRERO	PAULA MAY DARLY MARTÍNEZ ÁLVAREZ	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	PROFESIONAL SENIOR
JUNIO	RUIZ ORJUELA ERIKA TATIANA	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ANALÍTICA	EJECUTIVO

- Se realizaron 08 traslados de vacante así:

MES	VACANTE	ÁREA ANTERIOR	ÁREA NUEVA
ENERO	ANALISTA	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO	COORDINACIÓN JURÍDICO-CONTRACTUAL
ENERO	PROFESIONAL JUNIOR	COORDINACIÓN JURÍDICO-CONTRACTUAL	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO

MES	VACANTE	ÁREA ANTERIOR	ÁREA NUEVA
ENERO	AUXILIAR	COORDINACIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN Y SOFISTICACIÓN
ENERO	AUXILIAR	COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN Y SOFISTICACIÓN	COORDINACIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL
ENERO	AUXILIAR	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	SUBGERENCIA DE RELACIONAMIENTO
ENERO	PROFESIONAL JUNIOR	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO	SUBGERENCIA DE GESTIÓN
ENERO	AUXILIAR	COORDINACIÓN JURÍDICO-CONTRACTUAL	SUBGERENCIA DE GESTIÓN
ENERO	PROFESIONAL SENIOR	COORDINACIÓN DE EMPRENDIMIENTO	COORDINACIÓN DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- No se realizaron traslados de centro de costo
- Se realizaron 2 cambios de tipo de contrato:

MES	NOMBRE	ÁREA	OBSERVACIONES
ENERO	KELLY DANIELA VILLABONA PABÓN	SUBGERENCIA DE GESTIÓN	PASA DE FIJO A INDEFINIDO
FEBRERO	PAULA MAY DARLY MARTÍNEZ ÁLVAREZ	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	PASA DE OBRA O LABOR A FIJO

- Se eliminó 1 cargo:

CARGO	ÁREA	ASIGNACIÓN MENSUAL	TIPO CONTRATO	OBSERVACIÓN
PROFESIONAL	COORDINACIÓN DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	\$8,620,000	OBRA LABOR	FIN OBRA LABOR

- Se crearon los siguientes cambios de asignación básica mensual:

FECHA	EMPLEADO	SOPORTE
2026-01-01	TODA LA PLANTA	JUNTA 003-2026 DEL 05 MARZO 2026
2026-02-01	MARTÍNEZ ÁLVAREZ PAULA MAY DARLY	PASA DE OBRA LABOR A PLANTA

- Se creo la siguiente sub área:

NOMBRE	OBSERVACIONES
EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	MEMORANDO INN-015-2026

- Se crearon los siguientes cargos:

MES	CARGO	SUBÁREA	OBSERVACIONES
ENERO	PROFESIONAL SENIOR	COORDINACIÓN DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	CERTIFICACIÓN CD - 025-2025-ITC

MES	CARGO	SUBÁREA	OBSERVACIONES
ENERO	ANALISTA	COORDINACIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	820125--RESOLUCION 1906-2025 -- sesión No. 001-2026
ENERO	PROFESIONAL SENIOR	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL	MEMORANDO INN-031-2026
ENERO	PROFESIONAL SENIOR	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL	MEMORANDO INN-031-2026
ENERO	ANALISTA	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL	MEMORANDO INN-021-2026 -- Aprobación sesión 002-2026 -- Resolución 1677 de 2025
ENERO	PROFESIONAL JUNIOR	COORDINACIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	Aprobación sesión 002-2026 Resolución 2007 de 2025
ENERO	ANALISTA	COORDINACIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	XISQUA CONVENIO 038-2025 -- Certificación CD-003-2026 -- MEMORANDO INN-022-2026
ENERO	ANALISTA	COORDINACIÓN DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Programa de Transferencia tecnológica
ENERO	ANALISTA	COORDINACIÓN DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Programa de Transferencia tecnológica
ENERO	PROFESIONAL SENIOR	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y ECONOMÍA POPULAR	Instrumento 3 de la resolución 0031 de 2026
ENERO	PROFESIONAL SENIOR	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y ECONOMÍA POPULAR	Instrumento 3 de la resolución 0031 de 2026
ENERO	AUXILIAR	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y ECONOMÍA POPULAR	Instrumento 3 de la resolución 0031 de 2026
FEBRERO	ANALISTA	EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	CARGO OBRA LABOPR EMPRENDIMIENTO DIGITAL

- Se creo los siguientes centros de costo:

MES	CÓDIGO Y NOMBRE CENTRO COSTO
ENERO	820125 -- RESOLUCION 1906-2025
ENERO	820008 -- INN - CONVENIO EMPRETUR 2023
ENERO	820113 -- RESOLUCIÓN 1677-2024 - CP
ENERO	820128 -- Aprobación sesión 002-2026 Resolución 2007 de 2025
ENERO	820119 -- XISQUA -- RESOLUCIÓN 0910-2025

- Bienestar

4.3.11 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el primer semestre de 2026, iNNpulsa Colombia desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), enfocadas en el cumplimiento de los requisitos normativos, la consolidación de los organismos de participación, la promoción de la cultura de prevención y el bienestar de los colaboradores.

Como parte de las estrategias de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, en conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrado el 28 de abril, se realizó una jornada de sensibilización dirigida a los colaboradores, orientada a fortalecer la cultura del autocuidado, la prevención de riesgos laborales y la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables.

Instancias de participación:

Durante el primer semestre de 2026 se adelantó el proceso de convocatoria, elección, conformación e instalación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del Comité de Convivencia Laboral para el periodo 2026-2028, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos y la continuidad de estos organismos de participación.

Comité de convivencia laboral :

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, se instaló el Comité de Convivencia Laboral para el periodo 2026-2028. Sus integrantes participaron en capacitaciones sobre funciones, responsabilidades y alcance del comité, fortaleciendo las competencias requeridas para el adecuado ejercicio de sus funciones.

Asimismo, durante el semestre se realizaron las reuniones ordinarias programadas, dando continuidad a la gestión del comité y promoviendo ambientes laborales basados en el respeto, el diálogo y la sana convivencia

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) :

Durante el primer semestre se llevó a cabo la conformación e instalación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para el periodo 2026-2028, garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos y el inicio de sus actividades como organismo de apoyo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Teletrabajo

En el marco del programa de teletrabajo, se realizó el seguimiento a su implementación mediante la verificación de las condiciones de los puestos de trabajo y el reporte de las condiciones de salud de los colaboradores, contribuyendo a la identificación y control de los riesgos asociados a esta modalidad laboral.

Accidentalidad laboral

Durante el primer semestre de 2026 se registró un (1) accidente de trabajo, el cual fue reportado oportunamente y gestionado conforme al procedimiento establecido. Se realizó la correspondiente investigación del evento, identificando sus causas y definiendo las acciones de intervención y seguimiento necesarias para prevenir la ocurrencia de eventos similares y fortalecer la gestión preventiva de la organización.

Evaluación de condiciones de iluminación

Se realizó la medición de los niveles de iluminación en la totalidad de los puestos de trabajo, alcanzando una cobertura del 100 %. Esta actividad permitió verificar las condiciones de iluminación presentes en los espacios laborales, identificar oportunidades de mejora y garantizar ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo de las actividades, contribuyendo al confort visual, la disminución de la fatiga ocular y la promoción de condiciones seguras y saludables para los trabajadores.

Gestión pve osteomuscular

En el marco del Programa de Vigilancia Epidemiológica para la prevención de desórdenes musculoesqueléticos, se gestionó el seguimiento a las recomendaciones médico-laborales emitidas a los trabajadores, garantizando la implementación de las medidas definidas y el acompañamiento por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, se coordinaron valoraciones ocupacionales con la IPS especializada cuando fueron requeridas, con el fin de evaluar las condiciones de salud de los colaboradores y definir recomendaciones o restricciones laborales acordes con sus necesidades. De igual manera, se realizó la notificación individual de los resultados derivados de dichas valoraciones, promoviendo el conocimiento y cumplimiento de las medidas establecidas para la protección de la salud de los trabajadores.

Adicionalmente, se llevaron a cabo inspecciones de puestos de trabajo para identificar condiciones ergonómicas, requerimientos de ajuste y oportunidades de mejora asociadas al desarrollo de las actividades laborales. Como complemento, se aplicó una encuesta de sintomatología osteomuscular a los trabajadores, con el propósito de identificar la presencia de molestias, dolor o signos tempranos de afectación musculoesquelética, generando información para la

implementación de acciones preventivas y de intervención enfocadas en la mitigación de estos riesgos.

Durante el semestre también se desarrollaron tres capacitaciones en higiene postural, orientadas a fortalecer los conocimientos de los trabajadores sobre la adopción de posturas adecuadas, la correcta disposición del puesto de trabajo y la prevención de lesiones asociadas a factores biomecánicos.

Como medida complementaria de promoción de la salud y prevención de lesiones osteomusculares, se realizaron pausas activas mensuales, orientadas a fomentar hábitos saludables, reducir la fatiga física derivada de las actividades laborales y contribuir al bienestar integral de los trabajadores.

Preparación y respuesta ante emergencias:

Con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, se realizó la actualización de las hojas de vida de los brigadistas, verificando y consolidando la información relacionada con su conformación, formación, competencias y participación dentro de la Brigada de Emergencias.

Adicionalmente, se llevó a cabo una reunión de fortalecimiento con los integrantes de la brigada, en la cual se socializaron y reforzaron sus roles, responsabilidades y alcance dentro del Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias, promoviendo su participación en las actividades de prevención y atención de emergencias.

Como parte del fortalecimiento de competencias, los brigadistas recibieron capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos, orientada a brindar herramientas para la identificación temprana de situaciones que puedan afectar la salud mental de los trabajadores, así como para proporcionar una atención inicial y un acompañamiento adecuado ante eventos de crisis emocional, en respuesta a las crecientes necesidades y desafíos relacionados con el bienestar psicológico en los entornos laborales.

4.4 GESTIÓN EN TECNOLOGÍA

Durante el primer semestre de 2026 la Gestión de Tecnología estuvo orientada a garantizar la continuidad, disponibilidad, seguridad y evolución de los servicios tecnológicos del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, soportando la operación administrativa, financiera, contractual y misional de la entidad.

Las actividades desarrolladas estuvieron enfocadas en la administración de la infraestructura tecnológica, el soporte a usuarios, la gestión de aplicaciones institucionales, la administración de

licencias, la ejecución y supervisión contractual de los servicios tecnológicos, la adopción de herramientas colaborativas y el fortalecimiento de los controles de seguridad informática.

Así mismo, se adelantaron actividades de estabilización y consolidación de las plataformas tecnológicas incorporadas al patrimonio unificado, garantizando la continuidad operativa de los servicios institucionales y el adecuado soporte a las diferentes áreas de la entidad.

4.4.1 Infraestructura IT

Durante el primer semestre de 2026 se mantuvo la operación y administración de los servicios de infraestructura tecnológica del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, garantizando la disponibilidad de los recursos tecnológicos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales.

La gestión tecnológica estuvo orientada al fortalecimiento de los servicios IT, el soporte a usuarios, la administración de activos tecnológicos, el seguimiento contractual de servicios especializados y la continuidad operativa de la infraestructura institucional.

Las actividades desarrolladas se enfocaron en garantizar una transición ordenada y controlada, minimizando riesgos tecnológicos y asegurando el adecuado soporte a las actividades misionales del nuevo Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia.

4.4.1.1 Atención de solicitudes y soporte técnico:

Durante el periodo reportado se brindó soporte técnico remoto y presencial a los colaboradores del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, mediante la atención de incidentes, requerimientos, configuraciones, instalación de aplicaciones, administración de accesos y acompañamiento tecnológico a las diferentes dependencias. a través de la herramienta Help Desk Mantis. Durante el periodo reportado, se gestionaron un total de 646 solicitudes.

Las actividades incluyeron soporte a cuentas institucionales, configuración de equipos de cómputo, administración de usuarios en Microsoft 365, acompañamiento en procesos de migración tecnológica, solución de incidentes de conectividad y atención de requerimientos asociados a las aplicaciones institucionales.

La atención oportuna de los casos registrados permitió garantizar la continuidad de la operación y la disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales.

4.4.1.2 Gestión de inventario de HW – SW y respaldo de información:

Durante el semestre se realizaron actividades permanentes de administración, actualización, control y seguimiento del inventario de activos tecnológicos, incluyendo equipos de cómputo,

licencias de software, periféricos y recursos tecnológicos asignados a los colaboradores del patrimonio.

De manera complementaria, se efectuaron actividades de respaldo, conservación y custodia de la información institucional, garantizando la disponibilidad, integridad y trazabilidad de la información almacenada en los diferentes servicios tecnológicos y plataformas institucionales.

Así mismo, se realizaron procesos de entrega, recepción y reasignación de equipos derivados de ingresos, retiros y cambios organizacionales.

4.4.1.3 Gestión contractual y control de pagos:

Durante el primer semestre de 2026 se adelantaron actividades de supervisión, seguimiento, renovación, control de ejecución y gestión de pagos de los contratos y órdenes de servicio asociados a la operación tecnológica del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia.

Entre las principales actividades desarrolladas se destacan:

- Renovación y administración del licenciamiento Microsoft 365.
- Renovación de servicios de seguridad perimetral y Firewall institucional.
- Renovación de licencias Power BI Pro, Power Apps y Power Automate.
- Seguimiento contractual de los servicios de soporte tecnológico en sitio.
- Administración de contratos asociados a infraestructura tecnológica y servicios especializados.

Estas actividades permitieron garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos y la adecuada administración de los recursos contratados.

Entre los principales contratos, órdenes de servicio y gestiones realizadas se destacan:

Documento / OCS / Contrato	Servicio	Proveedor
NPA 048/-2026	Renta de equipos de cómputo	NECSOFT
CNT 007-2025	Migración del sistema CORE financiero SIFI	ITC
Pagos Directos	Suscripción Firmas electrónicas, SIGNIO	LEGOPSTECH
OCS 01-2026	Soporte técnico en sitio	IDEALOGIC
OCS 22	Licencias Power BI Pro, Power Apps y Power Automate (suscripción Anual)	COLSOFT
CTO NPA-072-2025	Licencias Office 365 (suscripción Anual, pago Mensual)	COLSOFT

La gestión contractual y de pagos se realizó asegurando el cumplimiento de los lineamientos contractuales, presupuestales y normativos vigentes, así como la trazabilidad y el control de los recursos asociados a cada servicio tecnológico.

4.4.1.4 Apoyo a actividades misionales:

Se ha prestado acompañamiento y soporte técnico a diversas actividades misionales del patrimonio, entre las que se destacan:

Ejecución, seguimiento, supervisión y control de contratos, entre ellos:

Contrato NPA 048/2026

liquidación CNT 006-2025 / OCS 010-2025 / OCS 002-2026

liquidación CTO No. 063-2024

Suscripción OCS 001-2026 / OCS 002-2026 / OCS 005-2026 / NPA 048-2026 /
OCS 07-2026 / OCS No. 10

Se brindó acompañamiento y soporte técnico a las actividades misionales del patrimonio, incluyendo la supervisión compartida de contratos estratégicos de soporte y mantenimiento de plataformas tecnológicas, entre ellos:

- ✓ CNT-036-2024 – EUPHORIANET
- ✓ CNT-072-2024 – VASS
- ✓ CNT-04-2021 – SALESFORCE.

Entre las principales actividades desarrolladas se destacan:

- Supervisión técnica compartida de contratos tecnológicos estratégicos.
- Seguimiento a proveedores de soporte y mantenimiento de aplicaciones institucionales.

4.4.2 Adquisición y control de licencias

Durante el primer semestre de 2026 se administró el ciclo de vida de las licencias de software requeridas para la operación institucional, garantizando su disponibilidad, vigencia y adecuada asignación a los usuarios.

Entre las principales licencias gestionadas se destacan:

- Microsoft 365.
- Power BI Pro.
- Power Apps.
- Power Automate.
- Servicios de protección antivirus corporativa.

- Servicios de seguridad perimetral y Firewall.
- Herramientas de colaboración y productividad institucional.

4.4.2.1 Mesas de trabajo para integración tecnológica:

Durante el primer semestre de 2026 se continuó con la realización de mesas de trabajo técnicas y funcionales entre las áreas usuarias, proveedores tecnológicos y equipos de apoyo, orientadas al seguimiento, estabilización y mejora continua de los servicios tecnológicos del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia.

Estas mesas permitieron realizar seguimiento a la operación de las plataformas institucionales, coordinar actividades asociadas a la administración de aplicaciones, gestión de accesos, servicios colaborativos, infraestructura tecnológica, seguridad informática y soporte a usuarios, así como definir acciones de mejora para garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios tecnológicos.

Adicionalmente, se realizaron espacios de coordinación para el seguimiento de contratos tecnológicos, administración del licenciamiento Microsoft 365, operación de los servicios de seguridad informática, soporte técnico especializado y administración de las plataformas institucionales que soportan la gestión administrativa, financiera y contractual del patrimonio.

4.4.3 Gestión de la Infraestructura Tecnológica e Informática – Piso 21, Edificio CCI

Durante el primer semestre de 2026 se mantuvo la operación centralizada de la infraestructura tecnológica e informática del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia desde el piso 21 del Edificio CCI, garantizando la disponibilidad de los recursos tecnológicos requeridos para el normal funcionamiento de las diferentes áreas de la entidad.

La gestión realizada estuvo orientada al mantenimiento de la infraestructura tecnológica, el fortalecimiento de los servicios de conectividad, el soporte a usuarios y la administración de los recursos tecnológicos que soportan la operación institucional.

Durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes actividades:

- Monitoreo permanente de la red LAN y de la red inalámbrica, garantizando la disponibilidad, estabilidad y adecuado desempeño de los servicios de conectividad institucional.
- Seguimiento y acompañamiento a las actividades de mantenimiento y administración de la infraestructura de comunicaciones instalada en el piso 21, incluyendo los componentes asociados a la red de datos y servicios tecnológicos.

- Soporte técnico y administración de los equipos de cómputo asignados a los colaboradores del Patrimonio Autónomo iNNpulsas Colombia, garantizando su correcto funcionamiento y disponibilidad para el desarrollo de las actividades institucionales.
- Gestión de incidencias relacionadas con conectividad, acceso a servicios tecnológicos, impresión, correo electrónico y herramientas colaborativas.
- Administración y seguimiento de los servicios tecnológicos suministrados por proveedores externos, garantizando el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos.
- Acompañamiento a las actividades relacionadas con la administración de Microsoft 365, configuración de usuarios, asignación de licencias y gestión de cuentas institucionales.
- Seguimiento a los procesos de respaldo, disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos que soportan la operación del patrimonio.

Durante el periodo reportado no se presentaron incidentes que afectaran significativamente la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica ni fue necesaria la activación de planes de contingencia asociados a los servicios administrados.

Estas actividades permitieron garantizar la disponibilidad, estabilidad y continuidad de la infraestructura tecnológica requerida para el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contractuales y misionales del Patrimonio Autónomo iNNpulsas Colombia.

4.4.4 Aplicaciones

Durante el primer semestre de 2026 se administraron y soportaron las aplicaciones que soportan la operación institucional, financiera, contractual y administrativa del Patrimonio Autónomo iNNpulsas Colombia.

Las actividades realizadas estuvieron orientadas a garantizar la disponibilidad, estabilidad, soporte funcional y evolución de las plataformas tecnológicas institucionales.

A continuación, se detallan las gestiones y mejoras realizadas en las principales aplicaciones utilizadas:

4.4.4.1 Sistema CORE – SIFI

En el marco de la creación e inicio de operación del nuevo Patrimonio Autónomo iNNpulsas Colombia, se retomó el estado de los incidentes, requerimientos y desarrollos asociados al Sistema CORE Financiero – SIFI, los cuales provenían del proceso de liquidación y cierre operativo de los patrimonios autónomos anteriores. A partir de este punto, se dio continuidad a su gestión, seguimiento y priorización bajo el nuevo esquema institucional.

- Gestión de incidentes:

Se gestionaron un total de dieciséis (16) casos a través de la plataforma Help Desk Mantis, alcanzando un cumplimiento del 100 % frente al total de incidentes y requerimientos reportados. La atención oportuna de estos casos permitió garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema durante el proceso de transición y arranque del nuevo patrimonio.

- Gestión de Requerimientos:

Se continuó con la gestión y seguimiento de los requerimientos funcionales previamente identificados, orientados a fortalecer las capacidades del sistema CORE SIFI, manteniendo su trazabilidad y alineación con las necesidades del nuevo Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia. Entre los principales avances se destacan:

Ajustes al Informe Presupuestal: Durante el primer semestre de 2026 se avanzó en la implementación de los ajustes requeridos para el Informe Presupuestal del Sistema CORE Financiero SIFI. Como parte de las actividades desarrolladas, se realizó la instalación y puesta en funcionamiento del desarrollo en el ambiente de producción, permitiendo iniciar las validaciones operativas con información real del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia.

De manera paralela, se continuaron las actividades de depuración, parametrización y validación de la información procesada por la herramienta, con el fin de garantizar la consistencia, confiabilidad y calidad de los resultados generados. Estas actividades han permitido identificar oportunidades de mejora y efectuar los ajustes necesarios para asegurar el adecuado funcionamiento del informe presupuestal y su alineación con los requerimientos financieros y operativos de la entidad.

Contratos de cuantía indeterminada: Durante el primer semestre de 2026 se avanzó en la definición funcional del desarrollo requerido para la administración de contratos de cuantía indeterminada dentro del Sistema CORE Financiero SIFI. Como resultado de las mesas de trabajo realizadas con las áreas usuarias y el proveedor tecnológico, se logró la aprobación del catálogo funcional y de los requerimientos asociados al desarrollo.

Actualmente, el proyecto se encuentra a la espera de la estimación económica por parte del proveedor, la cual permitirá adelantar el proceso de contratación correspondiente, definir su viabilidad presupuestal e iniciar las actividades de desarrollo, pruebas funcionales, validación y posterior implementación en el sistema, de acuerdo con los lineamientos técnicos, contractuales y operativos definidos por el Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia.

4.4.4.2 MISCONTRATOS

Durante el primer semestre de 2026 se mantuvo la operación, soporte y administración de la herramienta MISCONTRATOS, garantizando la adecuada gestión documental y la trazabilidad de la información contractual del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia.

Como parte de las actividades desarrolladas, se ejecutó el proceso de migración de la información contractual proveniente de los patrimonios autónomos liquidados hacia la estructura documental del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, asegurando el traslado ordenado, íntegro y validado de los expedientes electrónicos y documentos asociados a la gestión contractual.

Adicionalmente, se realizaron actividades de revisión, depuración, validación y organización de la información contenida en la herramienta, con el propósito de fortalecer la calidad de los datos, garantizar su consistencia y facilitar la consulta y administración de los expedientes contractuales.

De igual manera, se implementaron mejoras funcionales y ajustes operativos orientados a optimizar el desempeño de la plataforma, fortalecer los mecanismos de control documental y mejorar la experiencia de los usuarios en la gestión de la información contractual.

Estas actividades permitieron asegurar la conservación del histórico contractual, la disponibilidad de la información y la continuidad operativa de la herramienta MISCONTRATOS como repositorio centralizado de la gestión contractual del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia.

Durante el periodo reportado se atendieron los incidentes y requerimientos registrados a través de la plataforma Help Desk Mantis, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% en los casos gestionados.

4.4.4.3 ALSUS

Dentro de la fiduciaria, la Gerencia de IT realizó reuniones junto con Bancóldex para confirmar el cumplimiento tecnológico en el acuerdo de servicios No. 021, consolidando cada uno de los soportes en un repositorio común, adicionalmente, se solicitó al proveedor validar la configuración y la publicación de la herramienta, la cual fue presentada con sus módulos y funcionalidades a las gerencias Jurídica, de negocios y de contabilidad.

4.4.5 Seguridad Informática

Durante el primer semestre de 2026 se mantuvieron y fortalecieron los controles de seguridad de la información y ciberseguridad implementados sobre la plataforma tecnológica del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, en alineación con las políticas de seguridad de la información de Fiducoldex y los lineamientos internos definidos para la protección de los activos de información institucional.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, así como a fortalecer los mecanismos de protección tecnológica que soportan la operación del patrimonio.

Entre las principales acciones ejecutadas durante el periodo se destacan:

- Se realizaron revisiones periódicas de cumplimiento sobre las políticas de seguridad configuradas en los equipos de cómputo institucionales, incluyendo controles para el bloqueo de dispositivos USB, restricciones de instalación de software no autorizado y validación de accesos de los usuarios a los recursos tecnológicos.
- Se efectuaron ajustes, actualizaciones y fortalecimiento de las políticas de protección del antivirus corporativo, garantizando la actualización permanente de firmas de seguridad, la protección de los equipos de usuario final y el monitoreo de posibles amenazas informáticas.
- Se administraron y monitorearon los servicios de seguridad perimetral (Firewall), realizando seguimiento a las reglas de acceso, políticas de navegación y controles de seguridad implementados para la protección de la infraestructura tecnológica institucional.
- Se realizaron actividades de administración y control de accesos sobre las plataformas tecnológicas institucionales, incluyendo la gestión de usuarios, permisos y perfiles asociados a los servicios corporativos y herramientas de colaboración.
- Se efectuó seguimiento a los procesos de respaldo y custodia de la información institucional, garantizando la disponibilidad y recuperación de la información crítica para la operación del Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia.
- Se brindó acompañamiento a las actividades de seguridad asociadas a Microsoft 365, incluyendo la gestión de identidades, autenticación, administración de licencias y fortalecimiento de los controles de acceso a los servicios colaborativos institucionales.

Estas actividades permitieron mantener un ambiente tecnológico seguro, garantizar la continuidad de los servicios institucionales y fortalecer los mecanismos de prevención, detección y mitigación de riesgos asociados a la seguridad de la información.

4.5 CALIDAD Y PROCESOS

Desde el área de Gestión de Calidad y Procesos, se ha venido realizando la revisión y acompañamiento en la actualización y construcción de los documentos que impactan de manera transversal a la fiduciaria y al patrimonio autónomo INNPULSA COLOMBIA.

En el transcurso del primer semestre de 2026 se han construido y cargado en el aplicativo del sistema de gestión de Calidad- QUALITYRISK los siguientes documentos:

- MA-GJU-015 Manual de contratación INNPULSA COLOMBIA Versión 2. Fecha de aprobación 01/06/2026.
- MA-GJU-016 Manual de defensa jurídica de P.A INNPULSA Versión 1. Fecha de aprobación 04/05/2026
- PL-GPR-004 Política de sostenibilidad de INNPULSA COLOMBIA Versión 1. Fecha de aprobación 04/05/2026.
- MA-GIN-004 Manual de inversiones PATRIMONIO AUTONOMÓ INNPULSA COLOMBIA Versión 1. Fecha de aprobación 06/05/2026.
- MA-GTH-006 Manual de administración del talento humano patrimonio autónomo INNPULSA COLOMBIA Versión 1. Fecha de aprobación 21/05/2026.
- MA-GNE-039 Manual operativo PATRIMONIO AUTONOMÓ INNPULSA COLOMBIA Versión 1. Fecha de aprobación 22/05/2026.
- MA-GNE-040 Manual financiero y presupuestal PATRIMONIO AUTONOMÓ INNPULSA COLOMBIA Versión 1. Fecha de aprobación 25/05/2026.

MA-GAD-016 Manual de gestión documental INNPULSA COLOMBIA Versión 1. Fecha de aprobación 09/06/2026.

4.6 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, LAFT, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Financiera (CBF) y Circular Básica Jurídica (CBJ) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podría incurrir la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías,

mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 004 de 2026, Parte 1 - Administración de riesgos, Capítulo 1- Sistema Integral de administración de riesgos (SIAR), expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. De esta manera, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

En la Gerencia de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que monitorear el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

4.6.1 Riesgo Operacional

Como parte del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), la Fiduciaria gestiona el riesgo operacional, implementado con base a las disposiciones establecidas en la Parte 1 – Administración de riesgos, capítulo 1 – Sistema Integral de Administración de riesgos (SIAR), sección 2 – Administración de riesgos de la Circular Básica Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

En el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que Fiducoldex S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operacional aprobada; en la cual se establecen los criterios de valoración de los posibles riesgos operacionales a los que se pueden ver expuestos los negocios administrados, de igual forma, para la valoración de los controles o mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Estatus de los eventos de riesgo operacional:

Como parte de la gestión de los riesgos operacionales, en la Fiduciaria se administra un registro de eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, así mismo, se

efectúa el registro contable de los gastos y recuperaciones asociadas a los eventos, en las cuentas contables determinadas para tal fin por la SFC. De la misma manera, se efectúa el análisis de las causas originadoras y la Dirección SARO-SARLAFT realiza acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para los eventos materializados y seguimiento continuo a los mismos con el fin de prevenir la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Frente a los reportes gestionados, se identificaron nueve (9) eventos de riesgo operacional relacionados al Patrimonio Autónomo INNpulsa Colombia, dichos eventos fueron analizados por la Dirección SARO - SARLAFT, identificando las causas, los procesos originadores, los procesos afectados, se remitieron las recomendaciones para la definición de los respectivos planes de acción.

A continuación, presentamos el detalle de los eventos de riesgo operacional analizados, que se presentaron en el primer Semestre de 2026:

Código del Evento	E-2026-9
Mes de registro	Febrero
Descripción del evento	Se suscribió el Convenio Interadministrativo No. NPA-083-2025 con el Ministerio de Minas y Energía, en el cual se estableció una comisión fiduciaria equivalente al uno por ciento (1%), no obstante, la comisión cobrada debía ser del (1,5%) de conformidad con lo mencionado en el otrosí No. 1 al Contrato de Fiducia Mercantil No. 031-2025.
Proceso Originador	Gestión jurídica
Proceso Afectado	Gestión jurídica
Acciones Implementadas	Realizar un barrido de la contratación directa celebrada a partir del 15 de septiembre de 2025 en la cual se hubieren recibido recursos de aliados que dieran mérito al cobro de comisión fiduciaria por administración. Estado: Cumplida
Estado Actual	Cerrado & finalizado
Gestión de Seguimiento	Finalizado
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	Sin afectación
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	E-2026-15
Mes de registro	Febrero

Descripción del evento	Sanción de corrección por inoportunidad en el pago del impuesto de timbre Convenio NPA-070-2025 entre el P.A. Innpulsa Colombia y Artesanías de Colombia., originado por la omisión por parte del profesional jurídico de la inclusión del impuesto de timbre en la base "Control del Impuesto de Timbre ".
Proceso Originador	Gestión Jurídica - FDX
Proceso Afectado	Gestión jurídica-Innpulsa
Acciones Implementadas	1.Reportar al área de contabilidad y la Dirección Negocio el impuesto de timbre generado con ocasión a la celebración del Convenio de Cooperación 070-2025. Estado: Cumplida 2.Notificar al área de gestión humana la causa origen del evento de riesgo, consistente en la omisión por del reporte del impuesto de timbre al área contable al momento de la suscripción del Convenio de Cooperación NPA 070-2025 y de la omisión del aliado de efectuar el giro de recursos conforme lo dispuesto en el convenio. Estado: Cumplida 3.Elaboración de comunicado dirigido al aliado ARTESANÍAS DE COLOMBIA S A B.I.C., requiriendo el giro de los recursos correspondientes al impuesto de timbre y a la suma causada por sanción e intereses moratorios, comunicación la cual se encuentra en revisión de área de negocios. Estado: Cumplida
Estado Actual	Cerrado & finalizado
Gestión de Seguimiento	Finalizado
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	\$3.726.000
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	ERO-2026-23
Mes de registro	Marzo
Descripción del evento	Transmisión del formato 066 con errores a la Superintendencia Financiera de Colombia correspondiente al mes de diciembre del 2025.
Proceso Originador	Gestión de Inversiones - FDX
Proceso Afectado	Gestión Financiera - FDX
Acciones Implementadas	1. Realizar la corrección de la información transmitida a la SFC y posteriormente generar el archivo plano para generar la retransmisión con los datos correctos a la entidad. Estado: Cumplida 2. Realizar la reclasificación de los saldos inicialmente registrados por el área de inversiones y a su vez realizar el ajuste de las provisiones informadas por el área jurídica. Estado: Cumplida

	3. Realizar una conciliación de ingresos previo cierre contable y antes de transmitir a SFC con el fin de identificar errores en los saldos, así como los pasivos contingentes. Responsable: Analista Contable. Estado: Abierto- en seguimiento.
Estado Actual	Abierto
Gestión de Seguimiento	En seguimiento
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	Sin afectación
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	E-2026-32
Mes de registro	Abril
Descripción del evento	En el marco del pago del segundo desembolso del convenio 009-2025 del patrimonio Innpulsa, se generó un pago a cuenta incorrecta, por instrucción errada del proveedor CIENTECH quien compartió el certificado de su cuenta corriente y no el certificado de la cuenta de ahorros que fue apertura para el convenio.
Proceso Originador	Gestión Contractual - Innpulsa
Proceso Afectado	Gestión Contractual – Innpulsa
Acciones Implementadas	1. Realizar una capacitación dirigida a los supervisores del patrimonio INnpulsa con el objetivo de robustecer los conocimientos, dar lineamientos y enfatizar en las responsabilidades de cara a la supervisión. Estado: Cumplida. 2. Levantamiento del procedimiento de certipagos, para incluir los lineamientos frente al cumplimiento de un pago. Estado: Cumplida.
Estado Actual	Cerrado & finalizado
Gestión de Seguimiento	Finalizado
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	Sin afectación
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	E-2026-34
Mes de registro	Abril
Descripción del evento	Respuesta extemporánea a petición radicada en el P.A. por dar traslado inoportuno para solicitar el insumo que asegurara la elaboración oportuna de la respuesta a la petición.
Proceso Originador	Gestión Jurídica - Innpulsa

Proceso Afectado	Gestión Jurídica - Innpulsa
Acciones Implementadas	1. Reiteración formal a las áreas sobre los tiempos máximos para la entrega de insumos. Estado: Cumplida. 2. Implementación de un seguimiento semanal a los derechos de petición, con el fin de alertar vencimientos y asegurar la respuesta oportuna. Estado: Cumplida. 3. Revisión de la distribución de las cargas de trabajo dentro del equipo jurídico para garantizar mayor capacidad de respuesta. Estado: Cumplida 4. Revisión del procedimiento para la atención de derechos de petición y solicitudes de información. Estado: Cumplida 5. Gestionar la implementación de la plataforma para la gestión de PQRS. Estado: Cumplida
Estado Actual	Cerrado & finalizado
Gestión de Seguimiento	Finalizado
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	Sin afectación
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	E-2026-35
Mes de registro	Abril
Descripción del evento	Respuesta extemporánea a petición radicada en el P.A. por el registro inoportuno de la misma en el aplicativo Mis contratos y por el traslado inoportuno al área competente para emitir la respuesta a la petición.
Proceso Originador	Gestión Jurídica -Innpulsa
Proceso Afectado	Gestión Jurídica- Innpulsa
Acciones Implementadas	1. Reiteración formal a las áreas sobre los tiempos máximos para la entrega de insumos. Estado: Cumplida. 2. Implementación de un seguimiento semanal a los derechos de petición, con el fin de alertar vencimientos y asegurar la respuesta oportuna. Estado: Cumplida. 3. Revisión de la distribución de las cargas de trabajo dentro del equipo jurídico para garantizar mayor capacidad de respuesta. Estado: Cumplida 4. Revisión del procedimiento para la atención de derechos de petición y solicitudes de información. Estado: Cumplida 5. Gestionar la implementación de la plataforma para la gestión de PQRS. Estado: Cumplida
Estado Actual	Cerrado & finalizado

Gestión de Seguimiento	Finalizado
Afectación de cuentas	Sin afectación
Riesgo Operacional	
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	E-2026-37
Mes de registro	Abril
Descripción del evento	Respuesta extemporánea a petición radicada en el P.A. por la interpretación errónea del término legal de respuesta aplicable al derecho de petición.
Proceso Originador	Gestión Jurídica - Innpulsa
Proceso Afectado	Gestión Jurídica - Innpulsa
Acciones Implementadas	1. Implementación de un seguimiento semanal a los derechos de petición, con el fin de alertar vencimientos y asegurar la respuesta oportuna. Estado: Cumplida. 2. Revisión de la distribución de las cargas de trabajo dentro del equipo jurídico para garantizar mayor capacidad de respuesta. Estado: Cumplida 3. Revisión del procedimiento para la atención de derechos de petición y solicitudes de información. Estado: Cumplida 4. Gestionar la implementación de la plataforma para la gestión de PQRS. Estado: Cumplida
Estado Actual	Cerrado & finalizado
Gestión de Seguimiento	Finalizado
Afectación de cuentas	Sin afectación
Riesgo Operacional	
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	E-2026-43
Mes de registro	Junio
Descripción del evento	Derivado de la Auditoría de Cumplimiento a la Estrategia de Reindustrialización 2022-2026, se documenta evento por deficiencias en las etapas de planeación, estructuración y supervisión de los instrumentos jurídicos asociados al Convenio de Cooperación NPA-065-2025 y a la Oferta Mercantil FNTP-2025-285 del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia.
Proceso Originador	Gestión de Proyectos - Innpulsa
Proceso Afectado	Gestión Jurídica y Gestión de Proyectos - Innpulsa
Acciones Implementadas	El plan de acción se encuentra en definición por parte de la unidad Misional del Patrimonio autónomo iNNpulsa.

Estado Actual	En definición
Gestión de Seguimiento	En seguimiento
Afectación de cuentas	Sin afectación
Riesgo Operacional	
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	E-2026-49
Mes de registro	Junio
Descripción del evento	Se identifica una inconsistencia entre las metas de cobertura establecidas en el Anexo Técnico y Metodológico del Convenio NPA-056-2026 y las metas definidas en las Resoluciones 0022, 0030 y 0031 de 2026 del Ministerio de Comercio.
Proceso Originador	Gestión de Proyectos - Innpulsa
Proceso Afectado	Gestión de Proyectos - Innpulsa
Acciones Implementadas	El plan de acción se encuentra en definición por parte de la unidad Misional del Patrimonio autónomo iNNpulsa.
Estado Actual	En definición
Gestión de Seguimiento	En seguimiento
Afectación de cuentas	Sin afectación
Riesgo Operacional	
Valores Recuperados	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.6.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica en la Parte I – Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT contempla el manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito divulgar a los colaboradores de la Fiduciaria y sus Patrimonios administrados los elementos y directrices del Sistema. Así mismo, la Fiduciaria tiene definidas las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente, la entidad cumple con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran las respuestas a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Por su parte, la Fiduciaria cuenta con la matriz de riesgo LA/FT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone la Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC, considerando las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria. Así mismo, ejecuta periódicamente la segmentación de dichos factores. El nivel de riesgo LAFT como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles que mitigan la probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo "Medio" al corte informado.

Durante el año 2026, la Fiduciaria ha venido desarrollando de manera oportuna, las actividades definidas en el plan de acción de la Orden Administrativa, cuyo vencimiento es en el mes de julio de 2026, la cual se derivó de la visita In Situ por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en el año 2024. En cumplimiento a los compromisos adquiridos con el ente de control, Fiducoldex ha venido informando de manera oportuna y con una periodicidad trimestral, el avance de las actividades incluidas en el plan de trabajo reafirmando que la entidad siempre ha estado orientada a dar cumplimiento a las instrucciones y directrices establecidas en la normatividad vigente y aplicable emitida por la SFC así como a fortalecer y mejorar sus procesos internos, en particular los asociados a la Gestión del Riesgo de Lavado y Financiación del Terrorismo.

Así mismo, durante el primer semestre de 2026, la Dirección SARO – SARLAFT atendió oportunamente 23 escalamientos correspondientes a terceros que presentaban coincidencias en listas restrictivas, informativas y medios de comunicación, sin embargo, al aplicar los procedimientos establecidos y realizar los análisis correspondientes, se determinó dar continuidad a sus respectivos procesos de vinculación.

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene la información de conocimiento del cliente actualizada y vigente hasta el 29/09/2026.

4.6.3 Riesgo de liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación de la Sección 1, Capítulo 1 – Sistema Integral de Administración de Riesgo, de la Circular Básica Financiera emitida por la Superintendencia Financiera en cumplimiento a la CE 004 de 2026, el cual define las reglas relativas a la

administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez. En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrolló una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva.

La metodología cuenta con dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio autónomo frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación de las obligaciones monetarias. Así mismo, debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020, el cual modificó el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior a cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez.

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el Patrimonio de la Nación, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
ene-26	31,331,219	20,734,474	-78.1%	1.28
feb-26	52,569,895	30,901,896	40.4%	2.48
mar-26	52,465,801	26,486,065	-0.2%	1.19
abr-26	62,989,965	25,193,458	16.7%	1.03
may-26	38,955,823	22,677,009	-61.7%	0.68

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
jun-26	76,032,829	27,950,899	48.8%	2.88

Valores en Miles de pesos

Al cierre del semestre no se evidencia riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos de mercado cubren la obligación proyectada para el mes de julio 2026 estimada en (26.442 MM), es importante aclarar que esta estimación se realiza de manera estadística y puede variar de acuerdo con las necesidades reales del patrimonio.

Resumen de Factores de Riesgos y Valor en Riesgo

Durante el periodo analizado encontramos el siguiente comportamiento del portafolio de inversiones del negocio está compuesto durante el primer semestre del 2026 en cartera colectiva.

Con respecto al VaR del portafolio y una vez analizado el comportamiento de los factores, durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo regulatorio se obtuvieron las siguientes cifras para el cierre de cada mes.

Fecha	VaR	VPN
31/01/2026	40,969	49,743,161
28/02/2026	46,951	41,026,861
31/03/2026	96,852	107,578,809
30/04/2026	93,459	99,969,733
31/05/2026	105,298	78,499,174
30/06/2026	203,347	117,982,889

Valores en Miles de pesos

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones de inversión, la Dirección de Riesgos Financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado. De igual forma mensualmente de forma aleatoria revisa las conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la sociedad fiduciaria ha establecido atribuciones de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria.

4.6.4 Seguridad de la información y ciberseguridad

Fiducoldex ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad basado en los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV Capítulo V de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). La Circular establece los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, tomando como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032 con el propósito de fortalecer la capacidad de las entidades para prevenir, detectar, responder y recuperarse frente a riesgos e incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.

En el periodo de revelación en la Sociedad Fiduciaria se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica de la entidad y gestión de los planes de remediación, alcanzando la remediación del 100 % de las vulnerabilidades identificadas durante el período, fortaleciendo la postura de seguridad y reduciendo la exposición a riesgos.
- Fortalecimiento de la postura de ciberseguridad de la entidad, reflejado en la mejora continua de la calificación obtenida en SecurityScorecard.
- Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología (CSIRT), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria. El objetivo de esta actividad es bloquear de forma preventiva estos IoC en los sistemas de seguridad para proteger la infraestructura y los datos de la entidad.
- Ejecución de pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información publicados en internet y definición de plan de trabajo sobre los hallazgos evidenciados
- Ejecución de análisis de marca, mediante el cual no se evidenció comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria.
- Monitoreo permanente de eventos por medio de herramientas automatizadas, lo que nos permite prevenir la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria.
- Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.
- Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de Fiducoldex, fortaleciendo el marco de gobierno de seguridad, el cumplimiento de los requerimientos regulatorios y la aplicación de los lineamientos definidos para la protección de la información de la Fiduciaria y de los negocios administrados.

- Inicio de la evaluación de madurez en seguridad de la información y ciberseguridad del patrimonio autónomo, orientada a identificar brechas y oportunidades de mejora frente a los requerimientos regulatorios y las mejores prácticas aplicables, como base para fortalecer el marco de gestión de seguridad mediante la definición de lineamientos y políticas específicas para el patrimonio, en alineación con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de Fiducoldex.

4.6.5 Gestión de la protección de Datos personales

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales, la Sociedad Fiduciaria desarrolló durante el primer semestre de 2026 acciones de gestión, seguimiento y fortalecimiento orientadas a apoyar al patrimonio autónomo, en su calidad de responsable del tratamiento, en el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias asociadas al tratamiento de los datos personales y a la implementación de los controles necesarios para garantizar su adecuada protección.

- Para el periodo en mención no se presentaron incidentes que comprometieran la seguridad de los datos personales, ni se recibieron solicitudes, consultas o reclamaciones por parte de las titulares relacionadas con el ejercicio de los derechos previstos en la Ley 1581 de 2012.
- Coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) para la creación del patrimonio autónomo como entidad subordinada en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), mediante la asignación de un usuario de acceso que permite al patrimonio autónomo gestionar directamente sus obligaciones como responsable del tratamiento de datos personales.
- Registro de novedades y reclamos frente a tratamiento de datos personales en la plataforma RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), (no se presentaron reclamos).
- Registro inicial de las bases de datos administradas por el patrimonio ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Actualización de la política de protección de datos y aviso de privacidad, ajustando su contenido a lo requerido por la ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la normativa vigente aplicable.

- Desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización en seguridad de la información, protección de datos personales, ciberseguridad y continuidad del negocio dirigidas a colaboradores de la Fiduciaria y de los negocios administrados.

Las actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2026 permitieron fortalecer el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales, mantener actualizada la información registrada en el RNBD, promover la cultura de protección de datos y garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales.

4.6.6 Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del negocio establece las estrategias y procedimientos de cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar en tiempos óptimos sus funciones críticas cuando se presente una interrupción parcial o total de sus procesos. En este aspecto, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV (Capítulo V en el que se establecen los requerimientos mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO/IEC 22301:2019.

- Para el mes de junio de 2026 con relación al plan de pruebas para el año en curso, se llevó a cabo la ejecución del primer ejercicio programado.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.
- Se definieron acciones para ampliar la definición de los planes de continuidad del negocio para incluir toda la infraestructura del patrimonio.

4.7 CONTROL INTERNO

4.7.1 Organismos de Vigilancia y Control

Auditoria de Cumplimiento Intersectorial a la Estrategia de Reindustrialización 2022- 2026 - Contraloría General de la República.

Derivado de la visita Auditoría de Cumplimiento Intersectorial a la Estrategia de Reindustrialización 2022- 2026 realizada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al patrimonio autónomo iNNpulsa Colombia y al Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., realizada durante el primer semestre de 2026, con el objetivo de “Evaluar la gestión fiscal del MinCIT, Colombia Productiva, iNNpulsa y Bancóldex en la ejecución de los recursos asignados a la Estrategia de Reindustrialización 2022-2026, verificando la correcta aplicación del gasto y el cumplimiento de

metas financieras y productivas con corte a 31 de diciembre de 2025." La Contraloría General de la República identificó los siguientes aspectos relevantes:

La Conclusión General de la Evaluación Realizada presentó un concepto de "Incumplimiento Material Adverso". Se consideró que las deficiencias identificadas afectan de manera significativa la ejecución de la Estrategia de Reindustrialización y presentan un efecto generalizado sobre la gestión fiscal de los recursos evaluados.

Como resultado de la evaluación realizada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y a la administración de los recursos ejecutados a través del Patrimonio Autónomo iNNpulsa, Colombia Productiva y Bancóldex, se evidenciaron incumplimientos relacionados con la ejecución y destinación de recursos transferidos mediante resoluciones de funcionamiento, resoluciones de destinación específica y otros, pese a que estos contenían lineamientos, unidades de medida y propósitos claramente definidos para el desarrollo de la estrategia. Asimismo, se identificaron debilidades en la articulación institucional y en los mecanismos de monitoreo implementados para garantizar el cumplimiento de dichos fines.

Finalmente, como resultado de la auditoría, la Contraloría General de la República constituyó quince (15) hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) tiene incidencia fiscal, siete (7) tienen presunta incidencia disciplinaria y uno (1) corresponde a solicitud de apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal (PASF), los cuales se detallan en la siguiente tabla:

No. Hallazgo	Denominación	Connotación	Entidad
1	Supervisión en Convenio de cooperación nro. CTO-354-2025.	Administrativa	MinCIT
2	Seguimiento del MinCIT Convenio Marco de entendimiento Confecámaras.	Administrativa y Disciplinaria	MinCIT
3	Planeación proyecto para el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental.	Administrativa y Disciplinaria	MinCIT – iNNpulsa Colombia - Fontur
4	Consistencia de la información.	Administrativa y PASF	MinCIT – iNNpulsa Colombia - Fontur
5	Seguimiento de FONTUR a oferta mercantil FNTC-287-2025.	Administrativa	Fontur
6	Comités de Seguimiento Convenio nro. 320 de 2021.	Administrativa y Disciplinaria	MinCIT
7	Supervisión del MinCIT al Convenio nro. 320 de 2021.	Administrativa y Disciplinaria	MinCIT
8	Cruce de beneficiarios líneas de crédito Bancóldex para la Reindustrialización.	Administrativa, Disciplinaria y Fiscal	MinCIT – Bancóldex
9	Destinación de recursos de los proyectos de inversión.	Administrativa	MinCIT – iNNpulsa Colombia
10	Contratación del equipo de trabajo para la ejecución del programa FortaleSER en la Resolución 247 de 2024.	Administrativa y Disciplinaria	MinCIT – iNNpulsa Colombia
11	Planeación y supervisión gastos administrativos Convenio nro. 044- 2024.	Administrativa	iNNpulsa Colombia
12	Seguimiento ejecución recursos Resolución nro. 1951 de 2025.	Administrativa y Disciplinaria	MinCIT – iNNpulsa Colombia
13	Viabilidad Resoluciones condicionadas.	Administrativa	MinCIT
14	Actas de reunión en resoluciones condicionadas.	Administrativa	MinCIT – iNNpulsa Colombia
15	Actas Comité interno de transferencias.	Administrativa	MinCIT

Cabe resaltar que, de los quince (15) hallazgos constituidos por la Contraloría General de la República, siete (7) deben ser atendidos por innpulsa Colombia. Asimismo, se informa que, como resultado de la emisión del Informe Final de Auditoría, se adelantará la formulación del correspondiente Plan de Mejoramiento, el cual será presentado y radicado ante la Contraloría General de la República dentro de los términos establecidos por el ente de control.

Gestión del Aseguramiento Corporativo

De acuerdo con el Plan de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva de Fiducoldex, durante el primer semestre del 2026 no fueron emitidos informes de auditoría interna resultado de evaluaciones efectuadas a las áreas misionales del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia.

En línea con lo anterior, se relacionan a continuación los resultados generales de la evaluación del Control Interno Contable del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia de la vigencia 2025, catalogado como público por disposición legal y transmitido a través de CHIP ante la Contaduría General de la Nación el 27 de febrero del 2026, cuyo detalle puede ser consultado en la página web de Fiducoldex, en el siguiente link:

<https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/innpulsa/informe-de-control-interno-contable>

- Auditoría al Control Interno Contable – Formulario Categoría CGN Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia (AI-047-2026).

El objetivo general de la auditoría consistió en evaluar y reportar a la Contaduría General de la Nación la efectividad del control interno contable de la Fiduciaria.

Resultado de las pruebas de auditoría desarrolladas, el informe emitido fue calificado como “requiere mejoras”.

En respuesta al informe, fue definido un plan de mejoramiento con seis (6) acciones de mejora, a cargo de la Gerencia de Contabilidad de Fiducoldex y con fecha de finalización el 31 de julio del 2026.

En línea con lo anterior y, resultado del seguimiento a los planes de acción al 30 de junio del 2026, se encuentran en ejecución las acciones diseñadas; una vez finalice la implementación de los planes de acción, se evaluará su efectividad en la siguiente auditoría a la unidad auditable, de acuerdo con el Plan de Auditoría de la vigencia.

5 GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

La gestión misional se resume en la carpeta del Anexo No. 10 – Gestión Misional, remitido desde el área de planeación de la unidad misional.

6 COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS

6.1.1 Junta Asesora

La Junta Asesora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia es el máximo órgano de dirección del mismo. Tendrá como función principal acompañar el direccionamiento estratégico del Patrimonio Autónomo, apoyando la implementación de los lineamientos de política general, económica y operativa previamente definidos por EL FIDEICOMITENTE.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 709 de 2024 y demás normas aplicables, la Junta Asesora estará conformada por los siguientes miembros:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.
- Un delegado del Presidente de la República de Colombia
- El Director General del Departamento Nacional de Planeación o su delegado;
- El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado;
- Dos miembros del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de producción, innovación y emprendimiento en Colombia que serán nombrados por el Fideicomitente

Asistirán con voz, pero sin voto, la Fiduciaria y el Presidente del patrimonio autónomo, quien rendirá cuentas de su gestión.

6.1.1.1 Funciones de la Junta Asesora

De acuerdo con lo establecido en el artículo VII Órganos del Patrimonio Autónomo sección VII.2 Junta asesora, serán atribuciones de la Junta Asesora, las siguientes:

1. Será instancia de análisis de impacto estructural, con el fin de contribuir al adecuado desarrollo de las actividades del Patrimonio Autónomo, en coherencia con sus objetivos y el marco normativo aplicable.
2. Aprobar la política general e instrumentos que regirán las actividades del PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA. Los vehículos y las metodologías que se apliquen para este propósito serán adoptados por la FIDUCIARIA y ejecutados a través de la unidad de Gestión Misional.

3. Aprobar las atribuciones para comprometer los RECURSOS del PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA, que por su naturaleza requieran de la autorización de la JUNTA ASESORA, de acuerdo con la propuesta presentada por la FIDUCIARIA. En todo caso, las actividades, actos y contratos que desarrolle la FIDUCIARIA como vocera y administradora del FIDEICOMISO, estarán sometidos al derecho privado y se ajustarán a las políticas y procedimientos establecidos en los procedimientos internos y el Manual de Contratación adoptado(s) por el PATRIMONIO AUTÓNOMO.
4. Hacer el seguimiento respectivo a la ejecución de los recursos, así como la COMISIÓN FIDUCIARIA.
5. Aprobar el presupuesto anual y sus adiciones para el FIDEICOMISO.
6. Aprobar y darse su propio reglamento.
7. Las demás que se deriven del Contrato y las señaladas en la ley.

Durante el semestre se celebraron cuatro (4) juntas asesoras. En la carpeta Anexo 11 – Juntas Asesoras se comparten las certificaciones.

6.1.2 Comité Fiduciario

De acuerdo con lo establecido en el artículo VII Órganos del Patrimonio Autónomo sección VII.3 Comité fiduciario, El comité Fiduciario será conformado por cinco (5) miembros que serán designados por el FIDEICOMITENTE. A la fecha se encuentra pendiente la designación.

El Comité Fiduciario debe crear su propio reglamento, el cual se presentará para la aprobación de sus miembros dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, el cual se encuentra pendiente toda vez que a la fecha no se han designado a los miembros de este Comité.

El Comité Fiduciario se reunirá mínimo cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará el FIDEICOMITENTE por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes, con por lo menos tres (3) días calendario de antelación. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros con al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrá quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un número plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno), las decisiones del Comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto el Gerente del Patrimonio

autónomo para efectos de rendir cuentas de su gestión. Las decisiones del Comité Fiduciario constarán en actas.

El COMITÉ FIDUCIARIO contará con una Secretaría Técnica, la cual estará a cargo de la persona designada por el Secretario(a) General de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Las Funciones están señaladas en el contrato.

6.1.2.1 Funciones del comité fiduciario

- a. Ejercer como órgano consultivo del FIDEICOMITENTE de los recursos del Patrimonio Autónomo emitiendo recomendaciones.
- b. Apoyo a la supervisión.
- c. Efectuar recomendaciones al FIDEICOMITENTE en relación con la pertinencia sobre la determinación de la estructura orgánica del patrimonio o cualquier cambio que sobre esta se pretenda.

Las demás que hayan sido señaladas en el contrato

Durante el período reportado se realizó 1 sesión de Comité Fiduciario el 7 de mayo de 2026.

7 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

En el primer semestre de la vigencia 2026, Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia se permite informar que no atendió quejas y/o reclamos.

8 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una queja o una inquietud contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través del Dr. Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo y/o la Dra. Patricia Amelia Rojas Amézquita, Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente respectivamente, quienes se encuentran ubicados en la carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en Bogotá, Colombia en el horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua, o mediante los canales vía mail al buzón defensoria@defensoriasernarojas.com y telefónicamente a través de la línea (601) 4898285 las 24 horas.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
- Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

9 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", y en concreto la Circular Básica Jurídica en la Parte I - Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra actualizado hasta el 30 de septiembre de 2026.

10 REVISORIA FISCAL

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal:

Revisoría Fiscal: BDO Audit S.A.S. BIC.
Dirección: Carrera 16 No. 97 – 46 – piso 8, Bogotá D.C.
Teléfono: 60 (1) 6230199
Correo electrónico: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, de lo contrario la misma se entenderá como aprobada.

11 ANEXOS

1. Ejecución presupuestal
2. Estados Financieros
3. Fuentes y Usos
4. Saldos y conciliaciones
5. Flujo de caja
6. Facturas de comisión fiduciaria
7. Contratación derivada
8. Procesos Judiciales
9. Gestión Misional
10. Juntas Asesoras

Los documentos se encuentran disponibles en el link:

[DN 125798 - PA INN - 2026 I - Todos los documentos](#)

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial Saludo,

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI

Primer Suplente del Presidente

Fiducoldex S.A., Vocera y administradora del patrimonio autónomo INNPulsa Colombia

Revisó: Luz Andrea Arias Idarraga – Directora de Negocios

Elaboró: Juan Pablo Mariño Avila – Profesional de Negocios